



**Concejo**  
de **Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME DE GESTIÓN  
PRIMER SEMESTRE  
2023**

**CONCEJO DE  
BOGOTÁ D.C**



**Concejo  
de Bogotá**

## MESA DIRECTIVA 2023



Presidente  
**EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**

Primer Vicepresidente  
**ATI QUIGUA IZQUIERDO**

Segundo Vicepresidente  
**OSCAR RAMÍREZ VAHOS**



## **CUERPO DIRECTIVO**

**JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**NELSON ALBERTO SANABRIA NOPPE**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

**RICARDO LEON PERALTA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**VALERIA CHANTRE OROZCO**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**NUBIA STELLA SUÁREZ SOTELO**  
Directora Administrativa

**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Jurídico

**MILTON ALBERTO BELLO RODRÍGUEZ**  
Director Financiero

**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
Secretario General del Organismo de Control

**DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO**  
Subsecretario Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**ADALBERTO ANTONIO MACHADO AMADOR**  
Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno  
Secretario Técnico de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

**EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA**  
Subsecretario Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público



## Contenido

<b>1. OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>11</b>
1.1. Liderazgo Estratégico. ....	12
1.1.1. Plan de Acción vigencia 2023. ....	14
1.1.2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.....	15
1.1.3. Diligenciamiento FURAG .....	15
1.2. Enfoque Hacia la Prevención.....	15
1.3. Evaluación de la Gestión del Riesgo.....	17
1.4. Evaluación y Seguimiento.....	19
1.4.1. Informes de Ley .....	19
1.4.2. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento .....	22
1.5. Relación con Entes Externos de Control.....	24
<b>2. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</b> .....	<b>25</b>
<b>3. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b> .....	<b>29</b>
4.1. Ejecución del Plan de Acción Año 2023.....	30
4.2. Presencia en Medios .....	32
4.3. Ejercicios de Comunicaciones Internas, durante la vigencia .....	39
4.4. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.....	39
4.5. Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado Versión XXV - Año 2023.....	39
<b>5. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b> .....	<b>42</b>
5.1. Seguimiento del Plan de Acción.....	43
5.2. Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.....	43
5.3. Mantenimiento y fortalecimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	44
5.4. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.....	44
5.5. Actualización de la documentación que soporta la operación de los procesos.....	45
5.6. Seguimiento de los indicadores de gestión por procesos.....	46
<b>6. SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL</b> .....	<b>48</b>
6.1. Sesiones.....	51



6.1.1. Sesiones realizadas .....	51
6.2. Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales .....	51
6.3. Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares .....	52
6.4. Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones .....	55
6.5. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo) .....	56
6.5.1. Trámite de los proyectos de acuerdo radicados .....	57
6.5.2. Proyectos de acuerdo tramitados .....	58
6.5.3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa .....	58
6.6. Acuerdos .....	58
6.7. Ordenes al Mérito conferidas por acuerdo distrital entregadas en el periodo .....	63
6.8. Control Político (proposiciones) .....	68
6.8.1. Trámite de las proposiciones .....	69
6.8.2. Realización de Foros y Cabildos .....	70
6.8.3. Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc .....	71
6.8.4. Subcomisiones de vigilancia y control .....	72
6.8.5. Proposiciones de reconocimiento y notas de estilo .....	73
6.8.6. Derechos de Petición .....	73
6.8.7. Seguimiento plan de acción año: 2023. ....	73
6.8.8. Elección de Servidores Públicos Distritales .....	74
6.8.9. Proceso de anales y publicaciones .....	74
6.8.10. Gestión Documental – Biblioteca .....	74
6.8.11. Gestión Documental .....	76
<b>7. COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....</b>	<b>96</b>
7.1.1. Sesiones .....	98
7.1.2. Sesiones realizadas .....	98
7.1.3. Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales .....	98
7.1.4. Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares .....	99
7.1.5. Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones .....	105



7.1.6. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo).....	106
7.1.6.1. Proyectos de acuerdo tramitados .....	107
7.1.6.2. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - .....	107
7.1.6.3. Acuerdos .....	108
7.1.7. Control Político (Proposiciones) .....	108
7.1.7.1. Trámite de las proposiciones.....	108
7.1.8. Realización de Foros y Cabildos .....	111
7.1.9. Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc .....	111
7.1.10. Subcomisiones de vigilancia y control. ....	111
7.1.11. Derechos de Petición.....	111
7.1.12. Seguimiento Plan de Acción 2022.....	111
<b>8. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO .....</b>	<b>112</b>
8.2.1 Sesiones .....	114
8.2.2 Sesiones realizadas .....	114
8.2.3 Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales .....	114
8.2.4 Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares .....	115
8.2.5 Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones .....	115
8.2.6 Gestión Normativa (proyectos de acuerdo).....	116
8.2.6.1 Trámite de los proyectos de acuerdo radicados .....	116
8.2.6.2 Proyectos de Acuerdo tramitados .....	116
8.2.6.3 Comisiones Accidentales, Transitorias, Gestión Normativa.....	117
8.2.7 Control Político (Proposiciones) .....	118
8.2.7.1 Proposiciones aprobadas.....	120
8.2.7.2 Proposiciones pendientes de aprobación.....	120
8.2.7.3 Proposiciones trasladadas o recibidas de otras Comisiones / Secretaria General. ...	120
8.2.8 Derechos de petición .....	121
8.2.9 Seguimiento plan de acción año: “2023”. .....	121
<b>9. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ...</b>	<b>122</b>



9.8.1. Sesiones .....	124
9.8.1.1. Sesiones realizadas .....	124
9.8.1.2. Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales .....	125
9.8.1.3. Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares .....	125
9.8.1.4. Expedición de certificaciones de asistencia de los honorables Concejales a las sesiones .....	126
9.8.2. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo) .....	127
9.8.2.1. Trámite de los proyectos de acuerdo radicados .....	127
9.8.2.2. Proyectos de Acuerdo tramitados .....	128
9.8.2.3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc .....	129
9.8.3. Control Político (Proposiciones) .....	129
9.8.3.1. Trámite de las proposiciones .....	130
9.8.4. Realización de Foros y Cabildos. ....	135
9.8.5. Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc. ....	135
9.8.6. Subcomisiones de vigilancia y control. ....	135
9.8.7. Derechos de Petición .....	135
9.8.8. Seguimiento Plan de Acción Año: "2023" .....	135
<b>10. COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER .....</b>	<b>136</b>
10.1. Sesiones .....	139
10.2. Sesiones realizadas .....	139
10.3. Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales .....	139
10.4. Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares .....	139
<b>11. DIRECCIÓN JURÍDICA .....</b>	<b>141</b>
11.1. Proceso de Gestión Jurídica .....	142
11.1.1. Asesoría jurídica interna .....	142
11.1.2. Coordinación de la Defensa Judicial .....	143
11.1.3. Control Interno Disciplinario .....	146
11.1.4. Cobro Persuasivo .....	146
11.2. Proceso de Atención al Ciudadano .....	146
11.2.1. Canal de ingreso de peticiones .....	147



11.2.2. Análisis de la gestión canales de ingreso de peticiones .....	148
11.2.3. Tipología y Porcentaje de las Peticiones .....	149
11.2.4. Porcentaje de localidades atendidas .....	151
11.2.5. PQRS reportadas por las dependencias .....	153
<b>12. DIRECCIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>154</b>
12.1. Responsabilidad de la ejecución y seguimiento presupuestal .....	156
12.1.1. Unidad Ejecutora 01.....	156
11.1.Unidad Ejecutora 04 .....	159
11.2.Ejecución contractual por dependencia.....	160
11.3.Liquidaciones .....	162
11.4.Reservas presupuestales.....	163
11.5.Plan de Inversiones .....	165
11.6.Avance en el Plan de Acción 2023.....	167
11.7.Procedimientos a cargo de la Dirección Financiera.....	171
11.8.Otros temas o procesos a cargo de la Dirección Financiera.....	176
11.9.Avance de las acciones realizadas a cargo del proceso de Gestión Financiera.....	178
11.10 Avance en del plan de mejoramiento Gestión Financiera. ....	178
<b>13. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>180</b>
13.1. Procesos a cargo de la Dirección Administrativa.....	181
13.1.1. Proceso Gestión del Talento Humano.....	181
13.1.2. Recursos Físicos .....	191
13.1.3.Proceso de Sistemas y Seguridad de Información .....	198







# 1. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno - OCI en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, enmarcadas dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto No. 648 de 2017, desarrolló sus actividades para evaluar el Sistema de Control Interno del Concejo de Bogotá D.C., en la vigencia 2022 con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman; para tal efecto presentó los informes a la Mesa Directiva y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación, con el propósito de que se evalúen, decidan y se adopten las acciones de mejoramiento del Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Los instrumentos de gestión con los cuales la OCI ejecutó las principales actividades a cargo, fueron:

1. Programa Anual de Auditorías aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta No. 001 del 10 de febrero de 2023, también en el citado Comité se aprueba la presentación de los Informes de ley y los seguimientos que debe adelantar la Oficina de Control Interno.
2. Planeación de las actividades a cargo del Proceso Evaluación Independiente, para su incorporación en el Plan de Acción Anual vigencia fiscal 2023, aprobado mediante Resolución No. 064 del 31 de enero de 2023.
3. Participación en la definición de actividades a cargo del Proceso Evaluación Independiente, para su inclusión en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) aprobado con la Resolución No. 064 de 2023, por la cual se adoptan los planes institucionales en la Corporación.
4. Ejecución de las actividades relacionadas con el desarrollo de las funciones establecidas en el Acuerdo No. 492 de 2012 a cargo de la Oficina de Control Interno.

La gestión de la Oficina de Control Interno se enmarca en ejecución de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto No. 648 de 2017, así:

1. Liderazgo Estratégico.
2. Enfoque hacia la Prevención.
3. Evaluación de la Gestión del Riesgo.
4. Evaluación y Seguimiento.
5. Relación con entes externos de control.

### **1.1. Liderazgo Estratégico.**

En cumplimiento de este Rol, la Oficina de Control Interno presentó los informes a la Mesa Directiva a través del Representante legal, donde se manejó información estratégica de la Corporación y se presentaron oportunas alertas que pueden generar riesgos y su consecuencia en el cumplimiento de los objetivos.

Es necesario destacar que dentro de las funciones asignadas a la Oficina de control Interno, debe ocuparse de verificar que los controles establecidos en los diferentes procesos, procedimientos, políticas de operación, entre otros elementos del Sistema de Control Interno, se cumplan, que existan responsables, adecuados mecanismos de seguimiento, segregación de funciones, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable el cumplimiento de los objetivos y metas, así como generar alertas y recomendaciones que puedan llegar a prevenir y mitigar riesgos fiscales, de corrupción y en general riesgos de gestión, asociados a los procesos, programas o proyectos que desarrolla la entidad.



Las disposiciones que regulan la materia permiten a la OCI alcanzar un mayor nivel de independencia en relación con los análisis que adelanta en el marco de sus procesos auditores, lo que genera un ambiente propicio para desarrollar sus funciones de manera objetiva e imparcial, sin olvidar que su función constituye una parte estratégica para la organización y que deben convertirse en actores estratégicos por medio de la generación de valor a la entidad a través de sus informes, así como mediante la generación de alertas de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el cumplimiento misional.

Como expresión del rol de liderazgo estratégico las actividades de verificación, alerta temprana, control y monitoreo se expresaron para impulsar de forma preventiva la defensa del recurso público, todo lo cual materializa y fortalece el control fiscal interno de la Corporación.

En la red de la Corporación, carpeta Planeación\MIPG\HERRAMIENTAS AUTODIAGNÓSTICOS 2022, se encuentra publicada la información de los autodiagnósticos para algunas políticas de gestión que aplican a la Corporación, las cuales son un instrumento que permite a cada entidad conocer el estado de las políticas, a partir de un ejercicio de autovaloración que puede ser desarrollado en el momento en que lo considere pertinente.

Igualmente, en cumplimiento de este rol se destaca que la Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditorías elaboró el Informe de Seguimiento Evaluación por Dependencias y Seguimiento al Plan de Acción de la Corporación con corte a diciembre de 2022, en los cuales se establecieron recomendaciones con respecto a la ejecución anual y cuatrienal del Plan. Adicionalmente, en el segundo se determinaron No Conformidades respecto al avance del Plan Acción, resultados que fueron comunicados a los líderes de los procesos y a la Mesa Directiva para su conocimiento y toma de las medidas correspondientes.

- De los resultados alcanzados en la evaluación con corte a diciembre 31 de 2022 se resalta que los procesos que presentaron la menor calificación en la ejecución de sus actividades fueron Anales, Publicaciones y Relatoría y Gestión Documental con el 30% y 54%, respectivamente.
- Se recomienda la articulación de los procesos misionales con el laboratorio de innovación para poder generar cumplimiento en las actividades planteadas para la vigencia, así como los logros definidos en el Plan Cuatrienal.
- Se debe priorizar la ejecución de contratos asociados a logros cuatrienales; ya que a pesar de estar en la tercera vigencia los logros de *“Medición de la imagen y el reconocimiento del Concejo de Bogotá”*, *“Página web e Intranet rediseñadas”*, *“Herramienta para la producción de las actas de las sesiones del Concejo de Bogotá en tiempo real, implementada”*. Al final de la vigencia inician su contratación.
- En cuanto a las necesidades de contratación que no fueron priorizadas en la vigencia 2022, de acuerdo a Memorando 2022IE16573 de la Mesa Directiva, se



insta a los responsables para que prioricen las necesidades de contratación asociadas al proceso de Sistemas y Seguridad de la Información, con el objetivo de no afectar el plan de acción cuatrienal 2020-2023, puesto que las actividades 66, 112 y 113 para la vigencia 2022, fueron incluidas en el plan de acción anual vigencia 2023 sin presentar modificaciones, lo que pone en riesgo el cumplimiento de los logros.

- En cumplimiento del Objetivo Estratégico 4 relativo a “*Diseñar y desarrollar el Laboratorio de Innovación del Concejo de Bogotá D.C. como el espacio para cocrear y experimentar con nuevas formas de generar valor público, modernizar la relación con la ciudadanía, generar nuevos canales de participación y colaboración*”, se ejecutaron 12 actividades del Plan de Acción a través de la contratación de prestación de servicios profesionales que equivalen al 9.7% del total de actividades y se calificaron con un promedio de ejecución del 64%; las cuales son afines a los procesos misionales de Gestión Normativa y Control Político pero, bajo la supervisión de la Dirección Jurídica. Lo que señala la desarticulación de su objetivo frente al responsable de su liderazgo.
- Se recomienda que el Proceso de Gestión de Recursos Físicos en coordinación con la Dirección Administrativa, se gestionen y ejecuten la implementación del desarrollo de las actividades en un 100%, ya que la no implementación afecta directamente el desarrollo y mejoramiento de la Corporación.

Así mismo, la Oficina elaboró el informe semestral de Seguimiento a la Gestión de Riesgo con el propósito de revisar la aplicación de la política de riesgos de la Corporación.

De igual manera, se destacan las siguientes acciones en cumplimiento de este rol:

### 1.1.1. Plan de Acción vigencia 2023.

La Oficina de Control Interno estableció sus actividades anuales, conforme con la Resolución 64 del 31 de enero de 2023 “*Por medio de la cual se adopta el plan de acción para la vigencia 2023*”, el cual se encuentra acorde con la planeación institucional y articulado al programa anual de auditoría así:

No de actividad	Actividades	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	VI Trimestre
80	Ejecutar el plan anual de auditoría basado en riesgos	No. Auditorías realizadas (planeadas*0.5 + ejecutadas *0.45 + evaluadas * 0.05) / Número de auditorías programadas) * 100	0%	20 %	60%	100 %
88	Presentar alertas de la evaluación del Sistema de Control Interno y resultados del FURAG, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin que	Número de presentaciones de alertas ante el CIGD	0	1	0	1



No de actividad	Actividades	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	VI Trimestre
	los responsables prioricen acciones de mejora					
89	Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados	Número de Informes realizados en el periodo de medición/ Número de informes programados en el periodo de medición *100	100%	100%	100%	100%
90	Evaluar la gestión de riesgo en la entidad	Número de informes de evaluaciones de riesgo realizadas		1		1

Nota: Conforme a los lineamientos del procedimiento de "GDE-PR-001 Procedimiento formulación y seguimiento del plan de acción cuatrienal y el plan de acción anual V05" la OCI mediante memorando 2023IE6646 del 2 de mayo solicito modificación de las magnitudes trimestrales del plan de acción de la vigencia.

### 1.1.2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En el primer semestre de 2023 se realizó un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se presentó entre otros temas, los estados financieros, el informe de gestión de la OCI 2022, el informe semestral del Estado del Sistema de Control y el Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2023 el cual fue aprobado.

### 1.1.3. Diligenciamiento FURAG

Actualmente, siguiendo los lineamientos que el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional expidió la Circular Externa N° 100-003- 2023 con los lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG de la vigencia 2022 y realizar la medición del Desempeño Institucional - MDI y del Sistema de Control Interno – MECI, la Oficina de Control Interno, mediante memorando 2023IE7457 del 12 de mayo con el asunto de "Medición Desempeño Institucional – MDI 2022" asignó 315 preguntas aplicables al Concejo de Bogotá por dependencias con el fin de que se avance en las respuestas y alisten las evidencias correspondientes.

Asimismo, el equipo de la OCI, asiste a sesiones de trabajo en modalidad virtual con el fin de realizar el reporte en las fechas que se establezcan. Dado que también se mide la gestión de la entidad a través de la medición del estado del sistema de control interno se relacionan sus puntajes por componentes al 31 de diciembre del 2022:

## 1.2. Enfoque Hacia la Prevención

La Oficina de Control Interno (OCI) en el primer semestre de 2023 formuló recomendaciones con alcance preventivo que se plasmaron en los Informes de Evaluación y Seguimiento que elabora la Oficina, como por ejemplo: Informe de Seguimiento Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, Evaluación por Dependencias, Seguimiento al Plan de Acción, Informe Semestral de Evaluación de la Gestión de Riesgos (diciembre y junio de 2023), Informes cuatrimestrales de Seguimiento al PAAC (enero y mayo), Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, Informe de Seguimiento a la



Rendición de Cuentas (diciembre), Informe de Seguimiento y Evaluación PQRS (diciembre), Informe de Seguimiento y Evaluación del Comité de Conciliación 2022 y el Seguimiento de la ejecución de los planes de mejoramiento internos y externos de la Corporación, entre otros.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control interno realizado el 10 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno socializó los resultados del Informe “*Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*” correspondiente al Segundo Semestre de 2022, de la cual se destaca la disminución de la calificación de los componentes Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos y Actividades de Control respecto al primer semestre de 2022, como se señala en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	2 SEM. 2022	1 SEM. 2022
AMBIENTE DE CONTROL	89	88
EVALUACIÓN DE RIESGOS	75	76
ACTIVIDADES DE CONTROL	67	69
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	71	71
MONITOREO	93	93

*Fuente Informe Semestral del Sistema de Control Interno a diciembre 2022*

Por lo tanto, la Oficina recomendó a los líderes de procesos trabajar en los temas que presentan debilidad para lograr mejorar los indicadores de los Componentes Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicaciones.

De otra parte, en desarrollo del Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento se desarrolla una revisión de los Planes de Mejoramiento formulados por los Procesos producto de las No Conformidades comunicadas con el propósito de verificar el cumplimiento de la metodología establecida al interior de la Corporación.

Por último, la OCI ha participado durante la vigencia 2022 en los siguientes Comités en los cuales es invitada con voz, pero sin voto:

COMITÉS	FECHAS DE PARTICIPACIÓN
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	24 de enero y 14 de junio de 2023.



COMITÉS	FECHAS DE PARTICIPACIÓN
Comité de Conciliación	25 de enero, 21 de marzo, 25 de abril, 9 de mayo, 30 de mayo, 20 de junio de 2022

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Dirección Jurídica y Oficina de Control Interno.*

### 1.3. Evaluación de la Gestión del Riesgo

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 señala como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para desarrollar este rol, la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) debe proporcionar un acompañamiento para lograr aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo.

En ejecución de este rol, la Oficina de Control Interno presentó el informe de seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Corporación, del que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, donde reportó el siguiente avance:

Resultados del Seguimiento por Componente y en General del PAAC:

COMPONENTE	PORCENTAJE AVANCE
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	61%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	11%
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	12%
COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	24%
INICIATIVAS ADICIONALES	44%
PROMEDIO	30%

*FUENTE: Informe Cuatrimestral No. 1 (Enero a Abril de 2023) del PAAC*

El Informe Cuatrimestral de Seguimiento del PAAC, se encuentra publicado en el link [https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20201009/asocfile/20201009104835/informe\\_de\\_seguimiento\\_y\\_evaluacion\\_paac\\_i\\_cuatrimestre\\_2023.pdf](https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20201009/asocfile/20201009104835/informe_de_seguimiento_y_evaluacion_paac_i_cuatrimestre_2023.pdf), donde se incluyó el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno por componente, subcomponente y actividad establecida en el PAAC. Es importante aclarar que el porcentaje de avance se establece en forma acumulada hasta el 30 de abril, como resultado de la verificación de las evidencias reportadas, independiente de las fechas de concertación de las actividades incluidas en el PAAC.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En los componentes que tienen subcomponentes, se estableció el valor del subcomponente y se promedió para dar el porcentaje de avance del Componente



- **Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.**

Con relación a los riesgos de corrupción y dando cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía del DAFP para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, le correspondió a la Oficina de Control Interno verificar la elaboración y publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual se encuentra publicado y disponible en el link: <https://concejodebogota.gov.co/4-3-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/cbogota/2022-07-26/113241.php>, donde también se observa publicado el resultado del seguimiento efectuado por la OCI al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano.

Es importante destacar que en el informe de seguimiento cuatrimestral de la presente vigencia realizado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos de Corrupción del Concejo de Bogotá D.C., se encuentra publicado en la red interna, carpeta Planeación\Administración de Riesgos y en la página Web de la Corporación en el link: [https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20201009/asocfile/20201009104835/informe\\_de\\_seguimiento\\_y\\_evaluacion\\_paaci\\_cuatrimestre\\_2023.pdf](https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20201009/asocfile/20201009104835/informe_de_seguimiento_y_evaluacion_paaci_cuatrimestre_2023.pdf), donde se observa en el numeral 7.2 el seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción y en el numeral 7.3, se reporta lo relacionado con los riesgos de gestión de la Corporación.

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la Corporación vigencia 2023 presenta 8 riesgos, cuya materialización podría afectar los objetivos de la Corporación, los cuales fueron identificados y clasificados por los responsables de los procesos, como de Corrupción.

De los ocho (8) riesgos de corrupción identificados por la Corporación, uno (1) presentan valoración inherente Extrema, cuatro (4) de Alto y tres (3) de Moderado. Se destaca la importancia de la aplicación de los 7 controles definidos por los responsables de los procesos para evitar la materialización de los riesgos de corrupción identificados.

En el periodo evaluado, los responsables de los 15 procesos de la Corporación reportaron la no materialización de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles establecidos.

La Oficina de Control Interno socializó a la Mesa Directiva el Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la Corporación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, donde se presentaron importantes recomendaciones para la mejora de la Gestión de Riesgos de la Corporación.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño efectuado el miércoles 14 de junio de 2023, la Oficina de Control Interno presentó las siguientes recomendaciones para la adecuada ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y la Administración de Riesgos:

- Incluir en la administración de los riesgos el Mapa de Riesgos del Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información con relación a la confidencialidad, disponibilidad e Integridad.
- Coordinar las actividades necesarias para cumplir lo establecido por la Ley 2195 de 2022, mediante la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, en especial el contenido



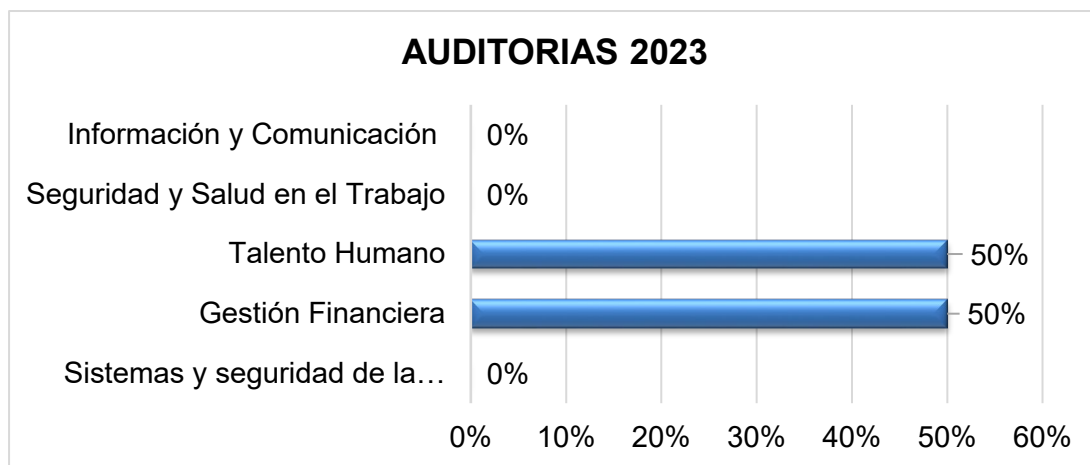


de su artículo 31. Transición del PAAC a PTEP Programas de Transparencia y Ética Pública.

- Gestionar en forma prioritaria la implementación y realización de las acciones necesarias que permitan asociar y articular a la gestión de riesgos los criterios para la identificación del riesgo, análisis y evaluación de riesgos asociados en lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/ FT), en el marco del fortalecimiento de la política y dimensión de Control Interno del MIPG.
- En caso de materialización de alguno de los riesgos, revisar los planes de tratamiento establecidos para mitigar cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelvan a materializar y lograr el cumplimiento de los objetivos.

#### 1.4. Evaluación y Seguimiento

La ejecución de las auditorías internas al 30 de junio de la vigencia 2022, se refleja en el siguiente gráfico:



*Fuente: Oficina de Control Interno, Indicadores de Gestión con corte a 30 de junio de 2023*

A la fecha el proceso de evaluación independiente ha desarrollado el 20% de las auditorías establecidas en la vigencia correspondientes a la fase de planeación de las auditorías de Gestión de Talento Humano y Gestión Financiera.

##### 1.4.1. Informes de Ley

La Oficina de Control Interno, a la fecha diligenció y entregó los siguientes informes:



INFORME	FECHA DE ENTREGA	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACIÓN
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Cuatrimestral)	16/01/2023	Tercer Cuatrimestre 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe de Seguimiento y Evaluación - PAAC III Cuatrimestre 2022.pdf Memorando 2023IE482 de 16/01/2023
	11/05/2023	Primer Cuatrimestre 2023	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe de Seguimiento y Evaluación - PAAC I Cuatrimestre 2023.pdf Memorando 2023IE7353 de 11/05/2023
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Semestral)	31/01/23	Segundo Semestre 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe Estado del sistema de Control Interno II Semestre 2022.pdf Memorando 2023IE1427 de 31/01/2023
Seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Corporación (Semestral)	25/01/2023	Segundo Semestre 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe de seguimiento y evaluación audiencia rendición de Cuentas II Semestre 2022.pdf Memorando 2023IE1100 de 25/01/2023
Informe de Evaluación Control Interno Contable - Anual	10/02/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-6-informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/cbogota/2020-03-20/140615.php">https://concejodebogota.gov.co/4-6-informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/cbogota/2020-03-20/140615.php</a> Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2022.pdf
Rendición de cuenta anual de la Corporación a la Contraloría.	15/02/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-6-informe-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-contraloria/cbogota/2019-08-29/111606.php">https://concejodebogota.gov.co/4-6-informe-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-contraloria/cbogota/2019-08-29/111606.php</a> Certificado Rendición de la Cuenta Contraloría 2022.pdf
Seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría (Acciones Incumplidas)	10/02/2023		<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-6-informe-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-contraloria/cbogota/2019-08-29/111606.php">https://concejodebogota.gov.co/4-6-informe-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-contraloria/cbogota/2019-08-29/111606.php</a> Certificado Rendición de la Cuenta - Plan de mejoramiento Contraloría 2023.pdf
Informe de Evaluación por Dependencias Vigencia 2022 - Anual	03/03/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe Final Evaluación por Dependencias 2022.pdf Memorando 2023IE3927 del 03/03/2023



INFORME	FECHA DE ENTREGA	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACIÓN
Seguimiento Plan de Acción Anual Vigencia 2022	02/05/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe Final de Seguimiento y Evaluación de Plan de Acción 2022.pdf Memorando 2023IE6564 del 02/05/2023
Informe de Derechos de Autor - Anual	05/05/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-6-informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/cbogota/2020-03-20/140615.php">https://concejodebogota.gov.co/4-6-informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/cbogota/2020-03-20/140615.php</a> Informe de Seguimiento y Evaluación Derechos de Autor Vigencia 2022.pdf Memorando 2023IE6910 del 05/05/2023
Informe de seguimiento a la aplicación de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional señalada en la ley 1712 de 2014	09/03/2023	Informe especial de seguimiento	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe Final Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información.pdf Memorando 2023IE4141 de 09/03/2023
Informe de seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recibidas en el Concejo de Bogotá durante el segundo semestre de 2022	31/05/2023	Segundo Semestre 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe Final de seguimiento y evaluación PQRSD II Semestre 2022.pdf Memorando 2023IE8430 del 31/05/2023
Informe de Seguimiento Estrategia de Participación Ciudadana	07/02/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe de Seguimiento y Evaluación Plan de Participación Ciudadana 2022.pdf Memorando 2023IE2132 del 07/02/2023
Informe de Seguimiento Horas Extras de la Corporación.	08/03/2023 26/06/2023	Primer Semestre 2022 Segundo semestre 2022	Memorando 2023IE4105 del 08/03/2023 Memorando 2023IE9576 del 26/06//2023
Informe de Seguimiento y Evaluación SIDEAP 2022	17/04/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe Final de Seguimiento y Evaluación SIDEAP 2022.pdf Memorando 2023IE5775 del 17/04/2023
Informe de Seguimiento y Evaluación Comité de Conciliación 2022	21/04/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe de Seguimiento y Evaluación Comité de Conciliación 2022.pdf



INFORME	FECHA DE ENTREGA	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACIÓN
			Memorando 2023IE6043 del 21/04/2023
Informe de Seguimiento y Evaluación Comité de Convivencia Laboral 2022	26/05/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe Final de Seguimiento y evaluación Comité de Convivencia Laboral 2022.pdf Memorando 2023IE8171 del 26/05/2023
Informes de Seguimiento a Planes de Mejoramiento (Trimestral)	28/02/2023 29/03/2023 16/05/2023 17/05/2023 17/05/2023 17/05/2023 18/05/2023 18/05/2023 23/05/2023	Corte trimestral	Memorandos dirigidos a las dependencias: 2023IE3538, 2023IE5032, 2023IE7753, 2023IE7790, 2023IE7793, 2023IE7857, 2023IE7913, 2023IE7931, 2023IE7955  Carpeta compartida en unidad de red interna PLANEACION_SIG (\\\CBPRINT) U:\Planes de Mejoramiento\Consolidados PM\2023\Seg_ITrim_Consolidado de los Planes de Mejoramiento 2023.xlsx
Informe de seguimiento a las actividades emanadas de la Resolución 370 de 2021, conforme al Comité de la Mujer del Concejo de Bogotá.	31/05/2023	Vigencia 2022 y lo corrido del 2023	Memorando 2023IE8426 del 31/05/2023
Seguimiento de acuerdo con la resolución 912/22, Implementación Teletrabajo	18/05/2023	Segundo semestre 2022 y lo corrido del 2023	Memorando 2023IE7900 del 18/05/2023
Seguimiento al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 472 de 2015, “Reglamento Operativo del Fondo en Administración denominado – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C., Secretaria Distrital de Hacienda – ICETEX”.	09/06/2023	Vigencia 2022	<a href="https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php">https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php</a> Informe Final de seguimiento y evaluación Teletrabajo a mayo 2023.pdf Memorando 2023IE8960 del 09/06/2023

Cuadro No. 6. Fuente Oficina Control Interno

#### 1.4.2. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno, hace seguimiento periódico a las acciones concertadas en los planes de mejoramiento.



ESTADO DE LAS NO CONFORMIDADES		
PROCESOS	ABIERTAS (VENCIDAS)	EN EJECUCIÓN
TALENTO HUMANO	7	4
SISTEMAS Y SEG. DE LA INFORMACIÓN	3 (2019) 3 (2020) 2 (2022)	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	9	1
ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA.	2	0
SEGUIMIENTO HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2021	2	0
SEGUIMIENTO HORAS EXTRAS SEGUNDO SEMESTRE 2021	1	0
SEGUIMIENTO HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2022	1	4
ATENCIÓN AL CIUDADANO	2	3 <sup>***</sup>
GESTIÓN JURÍDICA	1*	
COMUNICACIONES E INFORMACIÓN	1	0
SEGUIMIENTO PQRSO SEGUNDO SEMESTRE 2021	1	0
SEGUIMIENTO PQRSO PRIMER SEMESTRE 2022	0	2
GESTIÓN FINANCIERA	5	1
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 472 DE 2015 - ICETEX	0	1
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	1
GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA	0	3
CONTROL POLÍTICO	0	2
GESTIÓN NORMATIVA	0	1
GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>25</b>

Fuente: Oficina Control Interno, Corte a 23 de junio de 2023

\* Corresponde a la Auditoría Interna Gestión Normativa 2022.

\*\*Con relación a las No conformidades producto de la auditoría interna al proceso de Atención al Ciudadano vigencia 2022, se aclara que la No conformidad 2.4 quedó compartida entre los procesos de Atención al Ciudadano y Gestión de Recursos Físicos, ambos procesos establecieron 2 acciones con diferentes fechas; Atención al Ciudadano ya finalizó una de ellas, la cual se cerró luego del seguimiento por parte de la Oficina de control Interno, la otra acción para la misma No conformidad está en ejecución. La Dirección Administrativa a través del proceso Gestión de Recursos Físicos tiene las acciones en ejecución.

Se destaca que con corte a 23 de junio de 2023, existen 42 No Conformidades Abiertas, el 69% de las mismas se concentran en los Procesos de Gestión Documental, Sistemas y Seguridad de la Información, Talento Humano y Gestión Financiera.

Respecto al Plan de Mejoramiento concertado por el Concejo con la Contraloría de Bogotá, está pendiente el cierre de cuatro (4) acciones calificadas como incumplidas de la Auditoría de Regularidad realizada a la vigencia 2020. Adicionalmente, está pendiente el seguimiento y cierre de siete (7) acciones producto de la Auditoría de Regularidad vigencia 2021, las cuales se encuentran en ejecución en el presente año.



### 1.5. Relación con Entes Externos de Control

La Oficina de Control Interno en el primer semestre de 2023, reportó la información a su cargo para la Rendición de Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá D.C. y revisó en forma aleatoria el diligenciamiento de los formularios y documentos electrónicos que fueron remitidos por las demás dependencias, actividad que se cumplió dentro de los términos establecidos por el Organismo de Control (15 de febrero de 2023).

Adicionalmente, elaboró el Informe de Evaluación de Control Interno Contable con corte a diciembre de 2022, el cual fue remitido a la Veeduría Distrital el 10 de febrero de 2023.

De igual manera, adelantó seguimientos a las acciones incumplidas del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría de Regularidad efectuada por la Contraloría de Bogotá D.C a la vigencia 2020 (febrero de 2023) y estableció los avances en la ejecución del plan de mejoramiento derivado de la Auditoría de Regularidad vigencia 2021.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## 2. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La oficina de Control Disciplinario Interno del Concejo de Bogotá D.C., creada por el Acuerdo 856 de 2022 que modificó la estructura organizacional de la Corporación, en cumplimiento de la Ley y atendiendo concepto emitido por el departamento administrativo del servicio civil distrital, que dieron lugar a las modificaciones del manual de funciones y competencias de la planta global de personal del Concejo de Bogotá, mediante Resolución 773 del 13 de octubre de 2022, *asignándole las correspondientes funciones a esta dependencia.*

Atendiendo a lo señalado, se presenta informe de gestión de la oficina de Control Disciplinario Interno, que comprende el período 1° de enero a 30 de junio de 2023, precisando que, por efecto de la separación de funciones y competencias entre la Dirección Jurídica y Control Disciplinario, se encuentran en trámite veinte (20) procesos disciplinarios. Respecto de los cuales dos (2) fueron objeto de apertura en el curso del primer semestre del año, los dieciocho (18) restantes, corresponden a vigencias comprendidas entre 2018 a 2022.

Ahora, las funciones de instrucción que se venían cumpliendo por parte de la Dirección Jurídica de la Corporación y como consecuencia de las modificaciones adoptadas, han sido puestas en operación por la Oficina de Control Disciplinario Interno, en cumplimiento y observancia de la normativa en materia del proceso disciplinario, con la entrada en vigencia de los artículos 12 y 93 de la Ley 1952 de 2019, modificados por los artículos 3 y 14 de la Ley 2094 de 2021 respectivamente.

Así las cosas, las actuaciones procesales y actividades desplegadas durante el primer semestre del año en curso, que involucra igualmente acciones de divulgación y prevención en materia del cumplimiento de las obligaciones por parte de los servidores de la corporación, como los efectos y consecuencias en materia disciplinaria de su inobservancia. De acuerdo entonces, con el registro oficial y documental de soporte se relaciona la estadística de acciones y actividades desarrolladas por esta dependencia, en los siguientes términos:

<b>ACTUACIÓN PROCESAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Procesos activos (2018-2022)	18
Procesos iniciados primer semestre de 2023	2
Autos inicio investigación disciplinaria	1
Autos prórroga investigación disciplinaria	0
Autos cierre investigación disciplinaria	0
Autos inicio indagación previa	1
Autos inhibitorios	2
Autos pliego de cargos	0
Auto corre traslado para alegatos	0
Autos de fallo	0
Auto terminación y archivo	0
Auto reconoce personería	4
Auto concede apelación	0



ACTUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD
Otros Autos	3
Solicitud información para pruebas	11
Oficios citación y apoyo técnico para declaración	1
Oficios remisión por competencia	1
Diligencias versión libre	0
Diligencias declaración juramentada	0
Oficios citación para notificación o comunican decisión	2
Notificaciones	2
Comunicaciones dirigidas a Procuraduría General de la Nación y Personería Bogotá	3
Derechos de petición atendidos	6
Otras actividades concertadas	13

Fuente: Control Disciplinario Interno

Señalar que respecto de las funciones, actividades y objetivos fundamentales de la dependencia se encuentran las de adelantar las tareas dirigidas a establecer si la queja puede considerarse disciplinariamente relevante, identificar e individualizar el autor o autores de la falta disciplinaria; de tal manera que, la investigación este orientada al esclarecimiento de los hechos y su procesamiento.

Actuaciones dirigidas a concretar la acusación contra persona concreta y la verificación de la ocurrencia de la conducta, determinar si constituye falta disciplinaria o si su actuar se ampara en causal de exclusión de responsabilidad. Importante señalar que se cumplen y adelantan en calidad de director Ad-hoc, labores en materia de juzgamiento en una causa disciplinaria.

Vale anotar que, la finalidad del proceso en la fase de investigación debe llevarnos a la prevalencia de la justicia, la efectividad del derecho sustantivo, el establecimiento de la verdad material, el cumplimiento de los derechos y garantías a las personas que se vinculan o hacen parte del proceso en desarrollo de la etapa de instrucción en la causa disciplinaria, en los términos de oportunidad y de conformidad con la normatividad.

El informe de gestión comprende las acciones objeto de conocimiento de la oficina en la etapa de instrucción y/o investigación, que responde a las funciones señaladas por la normatividad, las actuaciones desde el punto de vista procesal, como las actividades realizadas, que van desde el cumplimiento de parámetros para la gestión pública, como la participación de esta nueva oficina en la estructura organizacional de la corporación y por supuesto la investigación de la conducta desplegada tanto de los servidores y exservidores públicos.

El informe, tiene como base el resultado de las labores, gestión y decisiones adoptadas con la oportunidad y sustento jurídico, encaminados a respetar derechos fundamentales de quienes ostentan la calidad de sujetos disciplinables y por consiguiente de quienes se manifiestan en calidad de quejosos o informantes, teniendo como fundamento que se reclama del servidor un comportamiento ético en desarrollo y ejecución del servicio público.

Así las cosas, resulta de suma importancia señalar, que dentro de las garantías del proceso disciplinario siempre se ha de observar y respetar la reserva legal<sup>1</sup> de los expedientes; es decir, que en el presente informe se presentan y detallan cifras, forma, etapas de la investigación, sin dar lugar a revelar información que pueda perjudicar el debido proceso, en cumplimiento y observancia de mantener la salvaguarda de la información y documentos del proceso amparados por la reserva<sup>2</sup>, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. \_

También se comparten las conclusiones y recomendaciones respecto del inmediato futuro por cuanto se trata de una dependencia nueva en la perspectiva de desplegar una gestión que, si bien deberá comportar actos medibles de la misma, nos deberá permitir ofrecer calidad y garantías de un ambiente laboral, basado en el respeto por quienes estén vinculados o no acudan a esta dependencia.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Verificado el análisis de la información relacionada con actuaciones en materia disciplinaria, señalar que han sido tramitados en su momento por la Dirección Jurídica y respecto de los cuales se ha presentado continuidad en gestión y operación por la Oficina de Control Disciplinario Interno, pudiendo entonces concluir y considerar como recomendaciones:

Según el registro de Control Disciplinario Interno, las actuaciones disciplinarias y las actividades y tareas relacionadas se vienen adelantando dentro de los términos establecidos por el Código General Disciplinario. Anotar que se mantiene para el periodo un índice de apertura en dos (02) acciones disciplinarias respecto del segundo semestre del año inmediatamente anterior.

Entre las presuntas faltas con mayor frecuencia de queja, se encuentran: Presunta omisión en cumplimiento de funciones, ausentismo laboral y en un índice bajo otras faltas con estimación de disciplinables.

Se recomienda establecer, formular e implementar planes y acciones dirigidas a socializar, dar continuidad a campañas informativas sobre la ética y valores de los servidores públicos, con la finalidad de fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Corporación, acompañado de los procesos de sensibilización y capacitación relacionados con la legislación disciplinaria para funcionarios, servidores públicos y contratistas, como la necesidad de implementar capacitación acorde con la normativa disciplinaria, con énfasis en el Código Disciplinario Ley 1952 de 2019 y su modificación Ley 2094 de 2021.



### **3. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**

La Oficina Asesora de Comunicaciones presenta el informe de gestión, correspondiente al primer semestre del año 2023, relacionado con las actividades realizadas en marco del Plan de Acción Anual de comunicaciones; entre los que se distinguieron diversas acciones y ejecución de eventos, propios de la misionalidad de este Cabildo, que se difundieron a través de varios medios de comunicación, redes sociales oficiales y el Portal Web de la Corporación.

Para este periodo, se llevaron a cabo una serie de labores comunicativas relacionadas con: el cubrimiento de sesiones ordinarias, la preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas, transmisiones por redes sociales de sesiones del Concejo, producción de material audiovisual, campañas de divulgación y diseño de piezas gráficas para promover acciones desarrolladas tanto al interior del Cabildo como a la ciudadanía.

Es importante aclarar que debido a las medidas restrictivas por la pandemia del Covid 19 durante cerca de dos años, se ha fortalecido enormemente la difusión del quehacer de la Corporación a través de los medios virtuales dispuestos para ello. Es así como esta Oficina continuó incrementando e innovando en el uso de las redes sociales que administra, brindando apoyo en las transmisiones de las sesiones que hace el área de sistemas del Concejo, retransmitiendo en redes (Facebook), informando en tiempo real el desarrollo de las mismas (Twitter) y publicando a través de historias los aspectos más relevantes de la Corporación (Instagram).

#### 4.1. Ejecución del Plan de Acción Año 2023

Durante el primer semestre del año 2023, la Oficina Asesora de Comunicaciones continuó el desarrollo del Plan de Acción institucional a cargo de esta dependencia. A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo para cada una de las actividades propuestas:

Actividad / acción realizada:

- Realizar jornadas de Escuela al Concejo

Como una actividad de difusión a la ciudadanía de la historia e importancia del Concejo durante el tiempo que lleva de existencia, durante el primer semestre se atendió las siguientes visitas, en las cuales se les explica a los asistentes Qué es, Qué hace y Cómo funciona el Concejo de Bogotá:

- Enero 24, visita de 11 concejales de Chile,
- Febrero 23, visita 6 estudiantes facultad de derecho diferentes semestres U. Externado
- Marzo 7, visita de 25 estudiantes del Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamin
- Marzo 24, visita de 9 estudiantes de la Corporación Creo Ciudad
- Abril 11, visita de 24 estudiantes del Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamin
- Abril 12, visita de 16 estudiantes de la ESAP
- Abril 20, visita de 25 estudiantes del Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamin
- Mayo 2, visita de 15 estudiantes de la Fundación Universitaria Los Libertadores
- Mayo 3, visita de 13 estudiantes de la Universidad de Cundinamarca
- Mayo 3, visita de 10 estudiantes de la Universidad del Quindío
- Mayo 11, visita de 24 estudiantes de la Universidad de Cundinamarca



- Mayo 11, visita de delegados de la Embajada de Turquía
- Mayo 17, visita de 46 estudiantes del Colegio Manuel Elkin Patarroyo
- Mayo 31, visita de 33 estudiantes de los Colegios Eduardo Santos, Colegio Tecnológico Menorah, IED Simón Rodríguez, IED Palermo y IED Manuela Beltrán, que hacen parte del programa “Juventud al Concejo” de la Secretaría de Gobierno Distrital
- junio 15, visita de 23 estudiantes del Colegio El Jazmín IED

- Realizar los productos comunicativos para visibilizar la gestión del Concejo de Bogotá
  - Se han realizado una gran cantidad de productos comunicativos que son distribuidos a través de la página web y redes sociales. En este informe se presenta adelante un capítulo acerca de la distribución de dichos productos a través de la página web y las redes sociales de la Corporación.
- Dar continuidad a la implementación de la estrategia de comunicación interna, para difundir las decisiones administrativas a los funcionarios de la Corporación
  - Teniendo como base el “Manual de Lineamientos estrategia de comunicación interna en el Concejo de Bogotá D.C.”, donde se presenta un nuevo enfoque para este tipo de comunicaciones, acorde a las necesidades de la Corporación, se ha ido implementado esta estrategia apoyando a diferentes dependencias en la construcción de campañas de divulgación de sus actividades, como Bienestar, Salud, y otras.
- Página Web y página intranet: Ajustar y solicitar la asignación de recursos, adecuar la ficha técnica para solicitar: contratación y demás procesos administrativos para contratar experto que redefina la ficha técnica de la página Web y la página intranet a los requerimientos mínimos necesarios para su óptimo funcionamiento según disponibilidad de recursos, que permita contratar una empresa para que el Concejo de Bogotá cuente con una Página web e intranet rediseñada y con manual de administración y uso

Estas dos (2) actividades (página web e intranet) están bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección administrativa /proceso de Sistemas. Actualmente la compañía contratada “Dayscript en Reorganización SAS” está en pleno desarrollo del proyecto de “Reestructuración Página Web e Intranet Secretaría de Hacienda

Se informa que, de acuerdo a lo estipulado en la ficha técnica, se ha surtido la primera fase llamada “Conceptualización/ideación” de la cual se han presentado por parte del proveedor los respectivos 7 entregables.

En este momento nos encontramos en la aplicación de la fase 2, la cual cuenta con 5 entregable y estamos en ejecución del entregable 1 definido como “Realización de otro tipo de prueba o test con prototipos en alta fidelidad e informe de resultados.” La fase 2 se llama “diseño centrado en el usuario”



- Realizar las actividades preparatorias para la Audiencia pública de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá, en el contexto del Plan de acción de rendición de cuentas

La Audiencia pública del 1er semestre del 2023 se realizará el 27 de julio, durante el proceso de preparación se desarrollarán las siguientes actividades entre los meses de junio y julio:

- La OAC preparó y remitió a las Bancadas, Comisiones, Mesa Directiva y Defensor Ciudadano la plantilla en power point para la presentación de sus informes de gestión durante la audiencia pública de rendición de cuentas
- En el mes de julio remitirá a los Concejales y diferentes dependencias de la Corporación las invitaciones para participar en la audiencia pública
- Iniciará la difusión a través de la página web y redes sociales una campaña de expectativa invitando a participar a la ciudadanía en general en la audiencia pública a la ciudadanía y funcionarios del Concejo
- Solicitó a los jefes de prensa de los Concejales la elaboración de piezas invitando a participar en la audiencia mediante varios videos que serán difundidos a través de redes sociales
- Publicará en el banner en la página web del Concejo de Bogotá, piezas gráficas informando sobre la audiencia pública, con un hashtag (#) y un correo electrónico para que dejen sus preguntas (concejorindecuentas@concejobogota.gov.co )
- Preparará y ejecutará el paso a paso, como: guion, protocolo de la Audiencia, edición y trasmisión por Televisión y redes sociales de la audiencia pública

#### 4.2. Presencia en Medios

- **Boletines Diarios**

Como resultado de cada una de las sesiones que se llevaron a cabo en la Corporación, en ejercicio de control político, en estudio de los proyectos de acuerdo en las Comisiones, o en la plenaria de la Corporación, el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones redacta un boletín diario o comunicado de prensa, donde se registran los acuerdos aprobados, pronunciamientos, denuncias e inquietudes de los Concejales; estos fueron publicados en la página web, las redes sociales oficiales de la Corporación, se remitieron a periodistas, medios locales, regionales y nacionales; jefes de prensa de entidades distritales y nacionales.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de sesiones que se llevaron a cabo mensualmente y el número de boletines publicados durante este semestre:

Mes	No. Sesiones realizadas	No. boletines publicados
Enero	20	20
Febrero	21	21
Marzo	22	22
Abril	19	19
Mayo	22	22
Junio	22	22
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>126</b>

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones



- **Comunicaciones externas, durante la vigencia**

De manera estratégica y debido al impacto y llamativo del slogan durante el 2022, se decidió continuar con la imagen **#ElConcejoContigo**



- Es un slogan acompañado de una imagen fresca, diversa, plural, incluyente, participativa, innovadora, y transparente buscando acercar la Corporación a la ciudadanía para generar recordación en los habitantes de la ciudad de Bogotá.
- Los colores usados en la marca tienen como objetivo integrar las diferentes posturas políticas e ideológicas.

**Cubrimiento de sesiones**

- En twitter en tiempo real: 126
- Boletines propios de sesiones: 126 (publicados y compartidos)
- Socialización y convocatoria diaria de agenda – redes y periodistas

**Difusión temas y denuncias de concejales**

- Se continuó el fortalecimiento de la difusión de los comunicados de concejales, compartiéndolos en página web y Twitter, así como también en Instagram Stories y *directamente a los periodistas (chat de más de 280 periodistas)*
- Se publicaron y difundieron un total de 445 comunicados de concejales durante el 1er semestre
- Se mantuvo actualizada la base de datos de periodistas de diferentes medios de comunicación y se continuó con la entrega de la misma como herramienta de contacto a los jefes de prensa de concejales.

**Relacionamiento con periodistas**

- Acercamientos Mesa Directiva y periodistas de medios de comunicación (encuentros).
- Freepress: contacto 1 a 1 con periodistas para gestionar entrevistas de concejales.

- **Publicaciones a través de Redes Sociales**

Durante el periodo del informe, se realizaron una gran cantidad de publicaciones a través de las Redes Sociales correspondientes a Twitter, Facebook e Instagram, producto de los comunicados o boletines diarios de prensa, eventos y en general en cubrimiento de las diferentes actividades que la Corporación desarrolló.



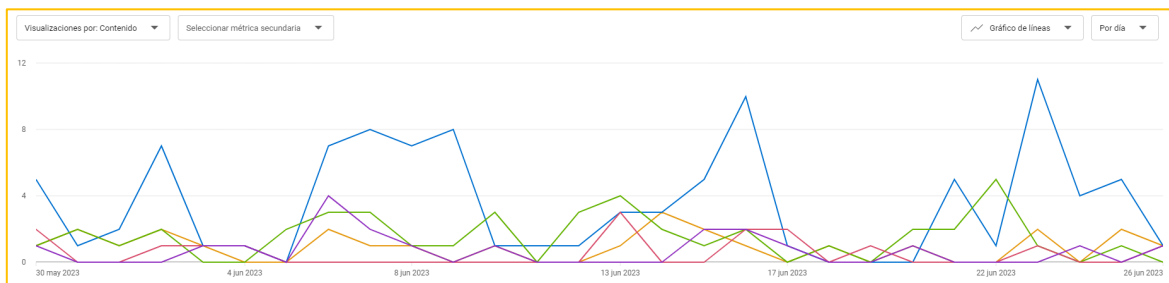
A continuación, se presenta un informe de gestión y métricas de redes sociales para el periodo del 1er semestre de 2023.

### Visualizaciones por Contenido

Informe de Redes Mensual - Concejo de Bogotá										
Indicador	Métrica Ideal	Métrica real	Formula	L	C	S	Sumatoria	F	Sumatoria	%
Egnagement Facebook	2%	0,2%	$(L+C+S)/F \times 100$	14	4	4	22	13000	0,0016923	100%
Engagement Instagram	1 al 5%	2,0%		134	2	0	136	6741	0,020175	100%
Engagement Twitter	0,70%	0,1%		52	25	15	92	68369	0,0013456	100%

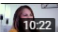



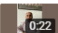
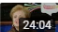
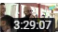






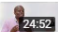
Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

### YOUTUBE



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Hay una mayor actividad cuando el contenido es de tipo entrevista

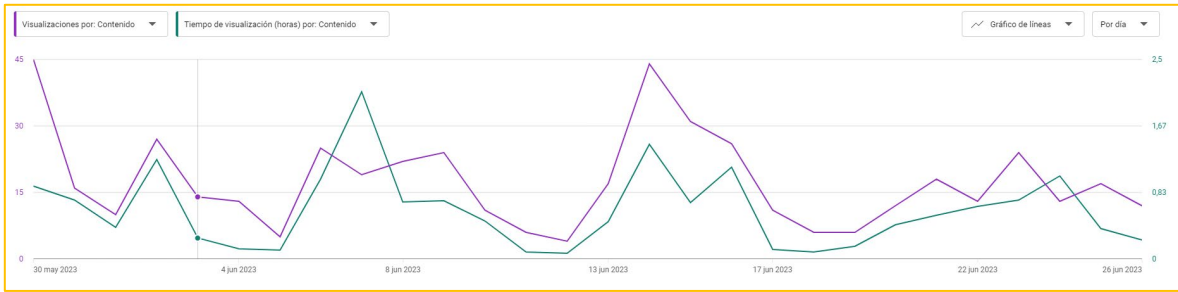
Contenido	Visualizaciones ↓	Tiempo de visualización (horas)	Suscriptores	Impresiones	Porcentaje de clics de las impresiones
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>17,1</b>	<b>7</b>	<b>11.761</b>	<b>2,0 %</b>
 Retrato de Yanelda Jaimes, ganadora del Premio Vida ...	99 20,2 %	4,6 26,7 %	0 0,0 %	234	13,3 %
 El Concejo de Bogotá	43 8,8 %	0,7 4,2 %	0 0,0 %	38	2,6 %
 CONCEJO AL DÍA PERFIL ÁLVARO ACEVEDO	26 5,3 %	0,7 3,9 %	0 0,0 %	41	9,8 %
 LSC El defensor del ciudadano	19 3,9 %	0,1 0,9 %	0 0,0 %	64	1,6 %
 H C Samuel Arrieta	15 3,1 %	0,2 1,0 %	1 14,3 %	94	6,4 %
 Magazine #ElConcejoContigo - La Salud en Bogotá   C...	14 2,9 %	0,7 4,3 %	0 0,0 %	226	5,8 %
 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 2S	14 2,9 %	1,3 7,4 %	0 0,0 %	92	4,4 %
 LSC Guia Menú de transparencia	13 2,7 %	0,2 1,2 %	0 0,0 %	22	13,6 %
 Premios de periodismo Álvaro Gómez Hurtado 2022	7 1,4 %	0,3 1,7 %	0 0,0 %	40	5,0 %
 Magazine #ElConcejoContigo - Presupuesto Distrital   ...	7 1,4 %	1,1 6,6 %	0 0,0 %	205	2,4 %
 María Victoria Vargas	7 1,4 %	0,1 0,4 %	0 0,0 %	69	8,7 %
 Magazine #ElConcejoContigo - Bogotá, un basurero a ...	6 1,2 %	0,6 3,8 %	0 0,0 %	184	2,2 %
 H C Gloria Díaz	5 1,0 %	0,0 0,2 %	1 14,3 %	46	8,7 %
 Magazine #ElConcejoContigo - Espacios Seguros para ...	5 1,0 %	0,2 0,9 %	0 0,0 %	209	1,4 %

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Visualizaciones por contenido

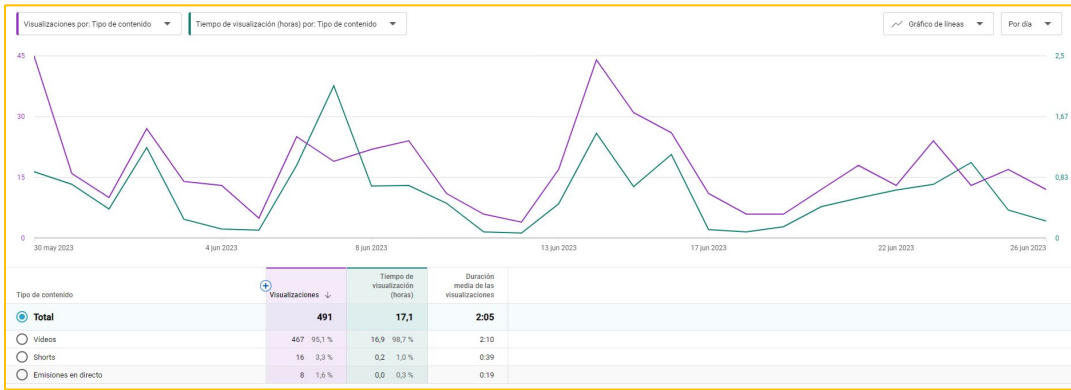






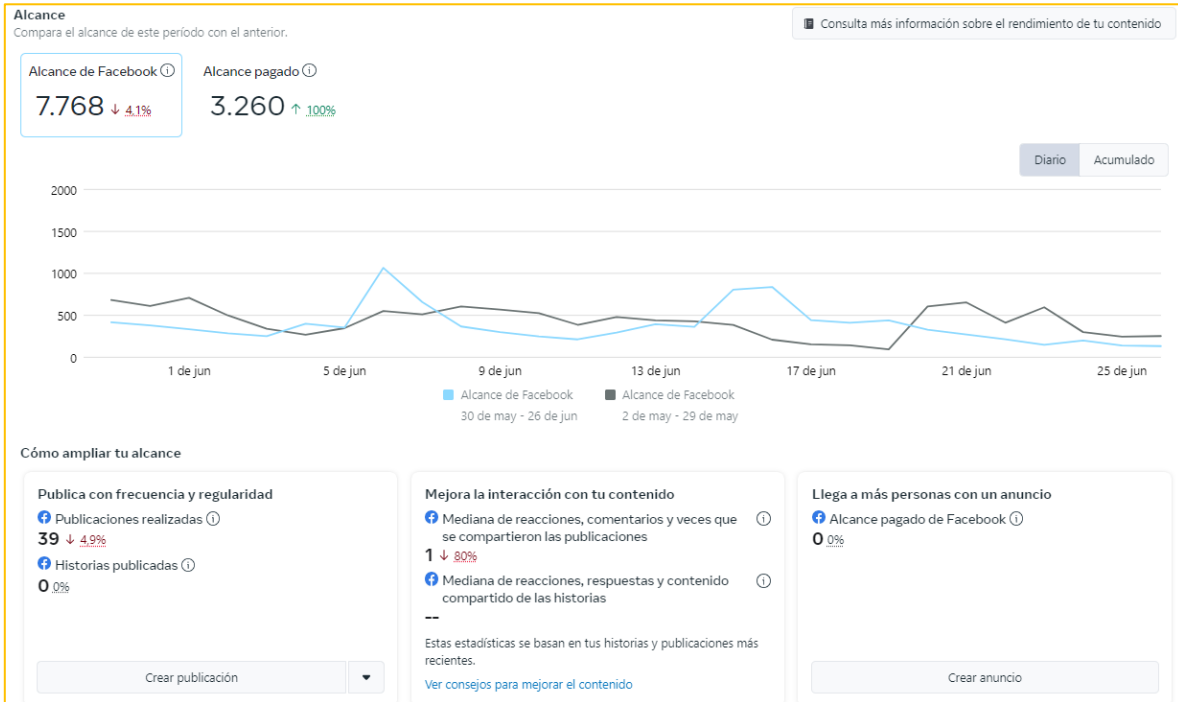
Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Del 30 de mayo al 26 de junio, la audiencia ha durado 17 horas viendo nuestro contenido.



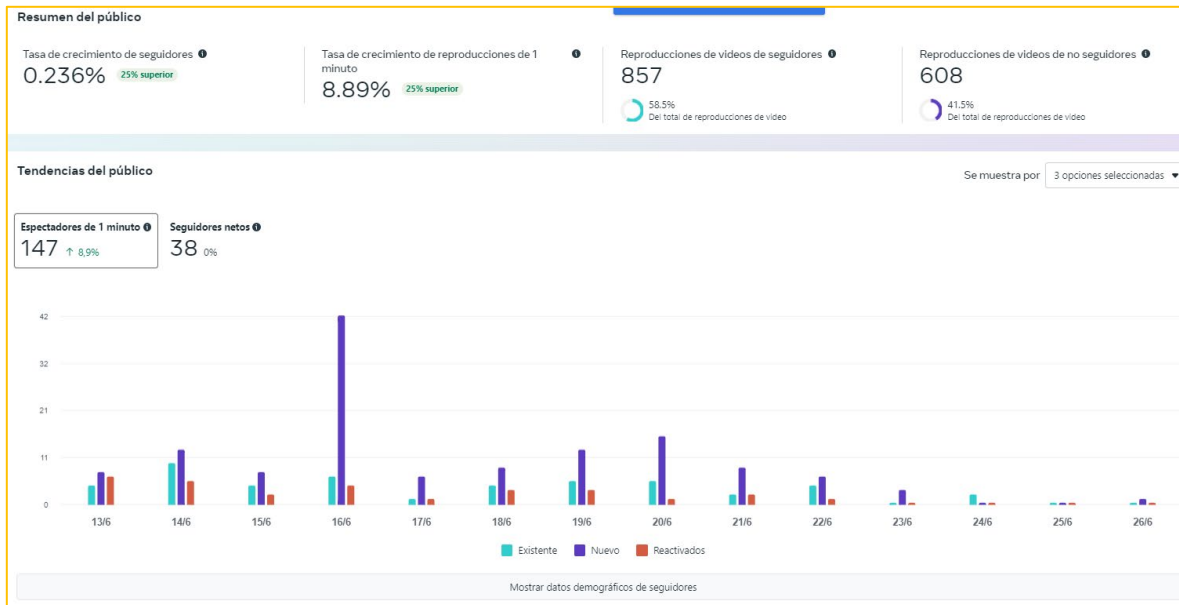
Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

## FACEBOOK E INSTAGRAM



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones





Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Instagram sigue siendo la red con más engagement y de mayor acción de contenidos.

### Logros

- Autenticación de cuentas (chulo azul) Instagram y Facebook
- Contenidos nuevos: Formato reels: Resumen El Concejo Contigo (noticias destacadas); Pop-Quiz (concejales); Vox-pop (opiniones ciudadanos calle); curiosidades (datos interesantes del Concejo).
- Aumento alcance en Instagram: 225.8% (39 mil personas)

### **Programa de televisión - *Magazín El Concejo Contigo***

- Emite todos los lunes a las 6 pm por Canal Capital y repetición los martes a las 10:30am.
- Se continúa durante los primeros meses del semestre la grabación de programas, dentro de las instalaciones de la Corporación.

### **Eventos**

La OAC lideró y organizó los siguientes eventos en cuanto a desarrollo de imagen y concepto de cada uno de ellos, estructura/minuto a minuto, guiones, presentaciones, montaje logístico, convocatoria- invitaciones, difusión, cubrimiento, puntos de activaciones de marca, etc.



## Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado

- Es una de las principales actividades a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, y este año se celebran los 25 años de la edición de este premio. Al final de este informe se presenta un resumen detallado de esta actividad, que ya surtió todo el proceso de convocatoria y selección de ganadores, quedando tan solo pendiente la ceremonia de entrega de los premios que se realizará el 13 de julio en el Planetario Distrital y será transmitido por televisión a través de Canal Capital.

## Condecoraciones

- Aproximadamente 40
- Órdenes al Mérito, Notas de Estilo, Condecoraciones, en el Concejo y por fuera.
- Guión, presentación, registro fotográfico y cubrimiento en redes sociales.

## Concejo Nocturno

La Oficina Asesora de Comunicaciones ha participado en esta actividad, desarrollando actividades de coordinación y organización.



- Actualización de información en el Portal Web e Intranet

En el siguiente cuadro se presenta las principales áreas que fueron actualizadas en el portal web y el número de archivos publicados.

ITEM	ene	feb	mar	abr	may	jun	Total
# Comunicados o Boletines diarios de Sesiones	20	21	22	19	22	22	126
# Comunicados de prensa concejales	69	98	89	55	76	58	445
# Publicación de agenda para sesiones	40	26	30	25	31	27	179
# Comunicados de prensa presidencia y OAC	1	0	0	0	0	1	2
# Convocatorias	2	10	3	2	1	1	19
Actualización Botón transparencia	8	11	9	14	9	7	58
Sindicatos	0	1	0	0	0	0	1
Varios Proyectos de acuerdo, comunicado en el Home, SDQS, avisos legales. Etc	33	17	36	14	23	20	143
Actualización portal Intranet, en sus diferentes ítems. (Home page y varios)	0	2	3	1	2	4	12

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- **Diseños gráficos, videos, cubrimiento fotográfico**

De las diferentes actividades internas y externas que durante el periodo del presente informe ha realizado la Corporación, las bancadas, los Concejales, la Mesa Directiva y la Presidencia, se contó con un registro gráfico, se recurrió a archivos digitales, capturas de pantalla o con fotografías que se tuvieran disponibles.

Igualmente, se llevaron a cabo una serie de diseños gráficos y videos para apoyar las publicaciones de la página web, las redes sociales, y las de algunas dependencias que así lo solicitaron:



Actividad Diseño, Video, Fotografía	ene	feb	mar	abr	may	jun	TOTAL
# Diseños gráficos: Baners, piezas redes, agendas	107	136	116	128	162	89	738
Para comunicación interna: # campañas		1	2		1	1	5
Para comunicación interna: # diseños piezas gráficas		74	75	342	14	22	527
# Fotografías	1392	2888	2490	1366	4121	2657	14914
# Videos		1	2	4	8	4	19
# reels			3				3

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

#### 4.3. Ejercicios de Comunicaciones Internas, durante la vigencia

La Oficina Asesora de Comunicaciones, en el proceso de desarrollo e implementación de la Estrategia de Comunicación interna, y en la implementación del “Manual de Lineamientos estrategia de comunicación interna en el Concejo de Bogotá D.C.”, ha realizado una serie de labores de colaboración con diferentes áreas de la Corporación que así lo solicitaron, desarrollando las respectivas estrategias de comunicación que generen el mayor impacto posible. Igualmente se desarrollaron diferentes actividades para el fortalecimiento de los canales de comunicación externa.

##### Logros:

- Fortalecimiento de canales de comunicación con la generación y actualización de contenidos constantemente, que resultan de interés para los trabajadores del Concejo:
  - Cartelería física: sede principal y CAD
  - Cartelería digital
  - Correo electrónico
- Relacionamiento con los jefes de prensa de concejales. Comunicación más cercana.

#### 4.4. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- La Audiencia pública del Semestre 1 del 2023, se realizará en el Recinto los Comuneros a efectuarse en julio 27.

Se está realizando todo el proceso de actividades preparatorias, tal como se indica al principio del informe

#### 4.5. Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado Versión XXV - Año 2023

La Oficina Asesora de Comunicaciones, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución No. 0208 del 09 de marzo 2023, en la cual la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C. estableció el procedimiento para la selección de los trabajos y entrega de la “Orden Civil al



*Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado*” para la vigencia 2023, estableció el plazo de inscripciones entre el 17 de marzo hasta el día 13 de abril de 2023 a las 5:00 p.m., hora en la que se cerró el formulario electrónico de las inscripciones para participar en el “Premio Periodismo Álvaro Gómez Hurtado - Año 2023”, que celebra la edición especial de sus 25 años de creado.

Después del cierre de inscripciones en el formulario digital diseñado para esta actividad, se reportó el registro completo de los trabajos postulados para participar en la Convocatoria.

Fecha apertura de la Convocatoria: 09 de marzo de 2023

Fecha inicio de inscripciones: 17 de marzo de 2023

Fecha cierre de inscripciones: 13 de abril de 2023

#### - Resumen general

# Total trabajos inscritos: 103

# Total trabajos inscritos que no cumplieron con los requisitos de inscripción: 18

# Total trabajos inscritos que continuaron participando en la convocatoria: 85

# Total personas (individuales y grupo) que se inscribieron y pasaron la convocatoria: 135

#### - Análisis cumplimiento de requisitos

No continuaron en el proceso los siguientes participantes por no cumplir algún requisito definido en el numeral C “Requisitos de inscripción” del Artículo Primero de la Resolución 0208 de 2023:

Tipo Inscripción	Doble inscripción participante	Inscribió más de 1 categoría y mas de 1 trabajo	Falta # CC de participante	Registro duplicado por error digitación	Total
<b>GRUPO</b>	2	3	2	1	8
<b>INDIVIDUAL</b>		7		3	10
<b>Total</b>	2	10	2	4	18

*Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones*

#### - Otros análisis

- Número de trabajos por categoría que continuaron en la convocatoria.





- Trabajos inscritos según modalidad

	Individual	Grupo	Total
Trabajos	64	21	85

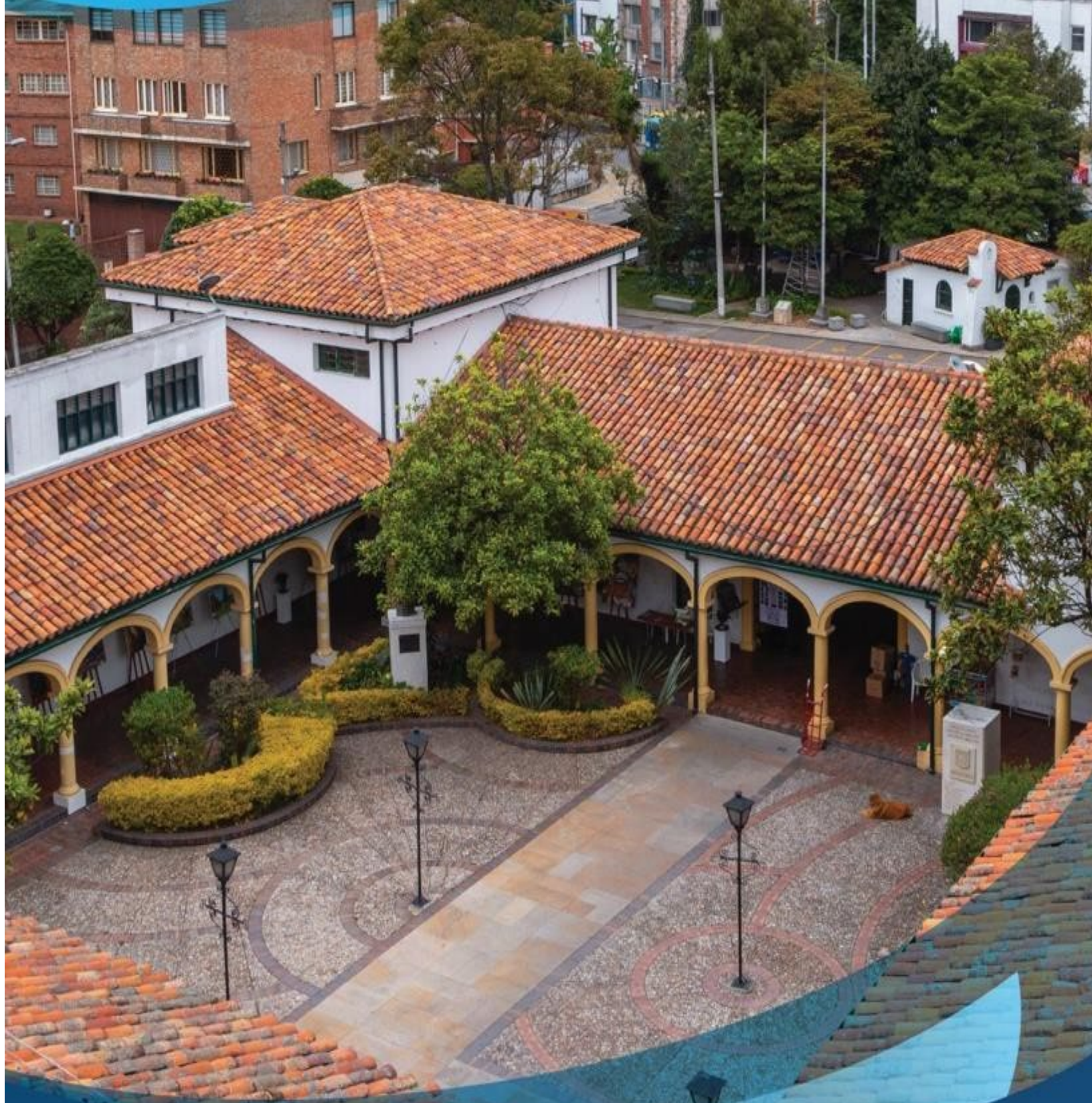
- **Selección de Ganadores**

El Comité de Jurados, una vez realizó el análisis y estudio de los trabajos postulados, mediante Acta Consolidada de Evaluación de Ganadores por Categoría, entregado a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, los nombres de los ganadores por cada categoría y la justificación de elección de los mismos, esto con base en las Actas individuales remitidas por los jurados. Los nombres de los ganadores se revelarán hasta el día de la ceremonia de entrega de los premios, como está estipulado en la Resolución.

- **Ceremonia de entrega de los Premios de Periodismo**

En esta ocasión, para la ceremonia de premiación a los ganadores de los Premios de Periodismo en su Edición No. XXV, realizará la divulgación correspondiente en cuanto a la invitación presencial y/o a observar este evento el día 13 de julio de 2023 a partir de las 5:00 pm, en el Domo del Planetario Distrital. Se transmitirá por las redes sociales oficiales del Concejo y por televisión a través de Canal Capital, adicionalmente se llevará a cabo una sesión previa a la ceremonia donde resaltarán un set de entrevistas a los invitados.

Finalmente, se concederán dos menciones especiales: “Trayectoria por Innovación en el Ejercicio Periodístico” y “Vida y Obra”.



## **5. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**



### **5.1. Seguimiento del Plan de Acción**

En el marco de las funciones asignadas, durante el primer semestre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación efectuó seguimiento al plan de acción anual adoptado mediante Resolución 0064 de 31 de enero de 2023, con periodicidad trimestral, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento que soporta esta temática.

Derivado del seguimiento efectuado en el primer trimestre, se alcanzó en dicho período un nivel de cumplimiento del 94,9%, y a la fecha de elaboración del presente informe, se daba inicio al seguimiento de los avances alcanzados en el segundo trimestre.

Del mismo modo, durante lo corrido de la vigencia, se realizó el ejercicio de revisión del nivel de cumplimiento del plan de acción cuatrienal adoptado mediante resolución 343 de 2020, y su reprogramación realizada mediante Resolución 317 de 2022; cuyo resultado se tradujo en informe de avance del plan de acción cuatrienal que se presentó a la mesa directiva de la Corporación y a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD en el mes de marzo,; en el que se señala un nivel de avance consolidado de las vigencias 2020 - 2022 de un 83,03%.

### **5.2. Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC**

En el marco de las funciones de asesoría y acompañamiento metodológico, desde el mes de noviembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación estableció los lineamientos metodológicos para la formulación del PAAC para la vigencia 2023, con una propuesta para establecer el PAAC, el cual fue construido con las diferentes dependencias de la Corporación.

Dicha propuesta fue sometida a participación interna, entre los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, mediante publicación en la red interna y divulgación a los colaboradores de la Corporación mediante correo institucional, para que se establecieran observaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC de la vigencia 2023.

Adicionalmente, el PAAC también se dispuso para consulta de la ciudadanía y de los grupos de interés, mediante publicación en la página Web, entre diciembre de 2022 y enero de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, y se presentó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión de enero, luego de los cual se procedió a su publicación en la Página Web del Concejo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011.

En el primer cuatrimestre de 2023 la Oficina Asesora de Planeación realizó las comunicaciones internas a todas las dependencias de la Corporación con las alertas para el cumplimiento de las metas para el primer cuatrimestre del periodo 2023 y la presentación del total de actividades del PAAC para la vigencia. El monitoreo de las actividades del primer cuatrimestre fue solicitado por esta Oficina Asesora y se presentaron por parte de los responsables en la primera semana de mayo del 2023, procediendo a su consolidación y envió a la Oficina de Control Interno la cual realizó su evaluación al seguimiento del PAAC 2023.



Finalmente, es importante destacar que el componente de Rendición de Cuentas del PAAC es el equivalente de la estrategia de rendición de cuentas establecido en la Ley 1757 de 2015.

### **5.3. Mantenimiento y fortalecimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.**

En el marco de la estrategia de divulgación y socialización del MIPG de los aspectos estratégicos para el fortalecimiento del desempeño de la corporación, Concejo de Bogotá, en términos de socialización y apropiación de las Resoluciones 388 del 2019 y 428 del 2021, se enfatiza y acepta en que la interpretación es la de implementar las buenas o mejores prácticas del referente MIPG para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Corporación (Artículo 3 Res. 428).

En términos de la definición de roles, responsabilidades y funciones, se relacionan con la naturaleza o lo que se percibe entender por parte de la dependencia y su articulación con el SIG.

En relación con el proceso de articulación, se discuten los objetivos comunes de la Corporación y la pertinencia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, con quien se dio inicio a la socialización en este periodo de informe de gestión, como actor en términos del SIG y su interacción o servicio para y con las demás dependencias.

Finalmente, se manifiestan factores críticos de éxito del SIG en relación con la OAC, a manera de reflexión:

1. Continuidad de los liderazgos o direcciones y evitar la discrecionalidad.
2. La delegación de roles o funciones debe focalizarse en funcionarios constantes para garantizar una curva de aprendizaje y materializar la mejora continua del SIG.
3. Discutir lo definido en las Resoluciones 388 y 428 en relación con la operación regular de la OAC para la Corporación como para el SIG.

### **5.4. Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

Los siguientes son los temas que se han presentado en la agenda del CIGD: Comité Institucional de Gestión y Desempeño del primer semestre año 2023

<b>SESIÓN</b>	<b>TEMAS REVISADOS</b>
Enero 24	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación de la agenda anual CIGD 2023 – OAP</li> <li>2. Seguimiento y resultados del Plan de Acción 2022 – OAP</li> <li>3. Seguimiento a Indicadores de los procesos IV trimestre 2022 – OAP</li> <li>4. Aprobación del Plan de Acción 2023 - OAP</li> <li>5. Aprobación de los Planes Institucionales 2023 - Líderes de procesos</li> </ol>

SESIÓN	TEMAS REVISADOS
	6. Seguimiento a Compromisos y Alertas
Marzo 15	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de los resultados de autodiagnósticos MIPG 2022 - OAP</li> <li>2. Modificación del Plan de Acción Anual 2023 - OAP</li> <li>3. Seguimiento a los Lineamientos de las Página Web e Intranet – OAC</li> <li>4. Actualización de la documentación de los Procesos – OAP</li> <li>5. Comunicaciones y varios</li> </ol>
Mayo 30	La sesión fue cancelada por falta de quorum
Junio 14	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición y Estado de la meta Biblioteca Jurídica – Secretaría General y Dirección Jurídica</li> <li>2. Creación del Proceso de Control Interno Disciplinario - OAP</li> <li>3. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Riesgos de Corrupción y, Alertas del Sistema del Control Interno - OCI</li> <li>4. Seguimiento al Plan de Acción Anual 2023, I Trimestre - OAP</li> <li>5. Modificación del Plan de Acción Anual 2023 - OAP.</li> <li>6. Seguimiento a Indicadores de Proceso, I Trimestre - OAP</li> <li>7. Estrategia y Planificación de la Audiencia de Rendición de Cuentas, I Semestre - OAC</li> <li>8. Actualización de los Documentos de los Procesos - OAP</li> <li>9. Comunicaciones y varios.</li> </ol>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 5.5. Actualización de la documentación que soporta la operación de los procesos.

Para el primer semestre de la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento a los procesos de la Corporación, en la actualización de siete procesos, cuyo tipo corresponde de la siguiente forma: 1 política, 3 manuales y 3 programas.

A continuación, se presenta la relación de los documentos que fueron revisados metodológicamente por la Oficina Asesora de Planeación:

PROCESO	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Talento Humano	Política	Política y Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo
Talento Humano	Programa	Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo
Talento Humano	Manual	Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)



PROCESO	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Talento Humano	Manual	Manual de Convivencia Laboral
Talento Humano	Programa	Programa de Estilos de Vida y Entornos Laborales Saludable
Talento Humano	Programa	Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular
Atención al Ciudadano	Manual	Manual de Atención a la Ciudadanía

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 5.6. Seguimiento de los indicadores de gestión por procesos.

El comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos estratégicos, de apoyo, soporte y de evaluación de la Corporación, reportados por cada una de las dependencias durante el primer trimestre de 2023, es el siguiente:

PROCESOS DE LA CORPORACIÓN	RANGO DE GESTION				
	No Inc	Alto	Medio	Bajo	Sin Medición
<b>Procesos Estratégicos</b>	1				
GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		1			
<b>Procesos Misionales</b>	5				
ATENCIÓN AL CIUDADANO		2			
CONTROL POLÍTICO		1			
GESTIÓN NORMATIVA		2			
<b>Procesos de Apoyo y Soporte</b>	22				
ANALES PUBLICACIONES Y RELATORÍA		3			
GESTIÓN FINANCIERA		6			
GESTIÓN JURÍDICA		2			
GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS		6			
TALENTO HUMANO		3	1		1
<b>Proceso de Evaluación</b>	2				
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		1			1
<b>Total general</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>% rango de gestion</b>	<b>100%</b>	<b>90,00%</b>	<b>3,33%</b>	<b>0,00%</b>	<b>6,67%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



Expuesto lo anterior, se observa que del 100% de los indicadores el 90 % registró un comportamiento Alto en el periodo, que corresponden a 27 indicadores de los diferentes procesos. Solo el 3.23 % de los indicadores registró un comportamiento medio en el periodo, representado en el indicador que mide las Inducciones a funcionarios nuevos, y el 6.27% que corresponde a dos indicadores que no presentaron medición den el trimestre, uno de ellos, el que mide el Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones - PIC, debido a temas de contratación.

Los anteriores resultados de monitoreo a los indicadores fueron presentados en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 26 de mayo del 2023, por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa y contribuye al avance en la implementación de la dimensión Evaluación de Resultados que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.





## **6. SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023, la Plenaria, integrada así:

### HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA PLENARIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCADA
1.	Edward Aníbal Arias Rubio	Alianza Verde
2.	Dora Lucía Bastidas Ubaté	Alianza Verde
3.	Diego Andrés Cancino Martínez	Alianza Verde
4.	María Clara Name Ramírez	Alianza Verde
5.	María Fernanda Rojas Mantilla	Alianza Verde
6.	Julián David Rodríguez Sastoque	Alianza Verde
7.	Libardo Asprilla Lara	Alianza Verde
8.	Diego Guillermo Laserna Arias	Alianza Verde
9.	Martín Rivera Alzáte	Alianza Verde
10.	Julián Espinosa Ortiz	Alianza Verde
11.	Andrés Darío Onzaga Niño	Alianza Verde
12.	Luis Carlos Leal Angarita	Alianza Verde
13.	Álvaro Acevedo Leguizamón	Liberal
14.	Samir José Abisambra Vesga	Liberal
15.	Germán Augusto García Maya	Liberal
16.	Luz Marina Gordillo Salinas	Liberal
17.	Armando Gutiérrez González	Liberal
18.	María Victoria Vargas Silva	Liberal
19.	Venus Albeiro Silva Gómez	Liberal
20.	Javier Alejandro Ospina Rodríguez	Centro Democrático
21.	Diana Marcela Diago Guaqueta	Centro Democrático
22.	Oscar Jaime Ramírez Vahos	Centro Democrático
23.	Jorge Luis Colmenares Escobar	Centro Democrático
24.	Humberto Rafael Amín Martelo	Centro Democrático
25.	César Alfonso García Vargas	Cambio radical
26.	Rolando Alberto González García	Cambio Radical
27.	Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*	Nueva Fuerza Democrática
28.	Pedro Julián López Sierra	Cambio Radical
29.	Juan Felipe Grillo Carrasco	Cambio Radical
30.	Carlos Alberto Carrillo Arenas	Polo Democrático Alternativo
31.	Álvaro José Argote Muñoz	Polo Democrático Alternativo

No	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCADA
32.	Celio Nieves Herrera	Polo Democrático Alternativo
33.	Ana Teresa Bernal Montañez	Coalición Colombia Humana – UP
34.	Heidy Lorena Sánchez Barreto	Coalición Colombia Humana – UP
35.	María Susana Muhamad González	Coalición Colombia Humana – UP
36.	Juan Javier Baena Merlano	Nuevo Liberalismo
37.	Marisol Gómez Giraldo	Nuevo Liberalismo
38.	Gloria Elsy Díaz Martínez	Conservador
39.	Nelson Enrique Cubides Salazar	Conservador
40.	Emel Rojas Castillo	Colombia Justa y Libres
41.	Marco Fidel Acosta Rico	Colombia Justa y Libres
42.	Aty Seygundiba Quigua Izquierdo	Movimiento Mais
43.	Fabián Andrés Puentes Sierra	Mira
44.	Rubén Darío Torrado	Partido de la U
45.	Manuel José Sarmiento Arguello	Partido Dignidad

Fuente: Secretaría General

## MESA DIRECTIVA

**EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**

Presidente

Honorable Concejala  
**ATI QUIGUA IZQUIERDO**  
Primera Vicepresidenta

Honorable Concejal  
**OSCAR RAMÍREZ VAHOS**  
Segundo Vicepresidente

**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
Secretario General de Organismo de Control





## 6.1. Sesiones

Mes	Días de sesión										Total
Enero	11	15	18	19	20	24	25	26	31		9
Febrero	1	2	3	9	10	15	16	22			8
Marzo	1	3	8	9	10	11	12	15	16		9
Abril	11	14	15	18	19	21	26	27	28	30	10
Mayo	1	4	5	12	15	17	18	23	26	31	10
Junio	1	2	5	7	9	13	20				7
<b>Total Sesiones</b>											<b>53</b>

### 6.1.1. Sesiones realizadas

Se realizaron 53 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Enero	3	4	1	1	9
Febrero	5	3	0	0	8
Marzo	4	4	0	1	9
Abril	5	1	0	4	10
Mayo	7	1	0	2	10
Junio	5	2	0	0	7
<b>Total Sesiones</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>53</b>
<b>% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)</b>	<b>55%</b>	<b>28%</b>	<b>2%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>

## 6.2. Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales cincuenta y seis (56) convocatorias a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales:

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	9	9
Febrero	10	8
Marzo	10	9
Abril	10	10
Mayo	10	10
Junio	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>53</b>



### 6.3. Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron 453 citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político y para el ejercicio de la función normativa, 219 invitaciones a entidades y funcionarios distritales, 70 invitaciones a autoridades del orden nacional y 7 invitaciones a organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	81	7	118
Febrero	119	73	49
Marzo	50	65	64
Abril	48	47	17
Mayo	100	27	20
Junio	55	24	28
<b>TOTAL</b>	<b>453</b>	<b>243</b>	<b>296</b>

Y para la participación de ciudadanos así:

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
11	Segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo: Proyecto de Acuerdo 106 de 2022 “por medio del cual se establecen lineamientos generales para la promoción y el fortalecimiento del acceso al primer empleo en el distrito capital y se dictan otras Disposiciones”.	Juliana Martínez Viviana Bohórquez Nicolás Giraldo Katherine Garavito Ana María Bedoya Daniel Valencia Valentina Enciso Jonathan Silva	02-02-23
17	Foro sesión simultánea Asamblea de Cundinamarca “Seguridad Alimentaria dentro del Marco de la Región Metropolitana”	Juan Carlos Coy Luz Reinoso Pedro Cárdenas Ricardo Porras - Diputado Hermes Villamizar- Diputado Luis Aroldo-Diputado Nicolás Gómez- Diputado Sandra Mahecha Cesar Carillo José Rueda-Diputado Fabián Rojas- Diputado Karina Bernal	22-02-23



Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
		Wilson Flórez-Diputado Julio Coronado Ricardo Álvarez	
22	Proposición 415 de 2022 Manejo de Residuos sólidos, economía circular y derecho a la ciudad	Nataly Jiménez Luis Alberto Romero Rosa Elvira Poveda	10-03-23
23	Proposición 460 de 2022 "Estado de las obras de los humedales Jabeque, Juan Amarillo y Córdoba"	Héctor Henry Lorenzano Jaime Rodríguez Luis Vargas Edilma Garzón Fabián Acuña Milton Sarmiento Saúl Cortes Hugo Benítez Diego Reyes Fidel Poveda Dilia Celina Cortes Camilo Moreno Martha Mosquera Luis Javier Tafur Richard Salazar	11-03-23
26	Proposición 462 de 2022 "Inclusión laboral de personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras" Proposición 159 de 2023 "Emergencia Social y criminalidad UPZ CORABASTOS"	Enrique León Hugo Quintero Jorge Velásquez	16-03-23
27	Proposición 135, 222 y 212 de 2023 "Atención, asistencia y reparación de víctimas en el Distrito"	Carolina Pabón Glenis Carvajal	11-04-23
30	Proposición 191 de 2023 "FORO: Corredor Verde por la Carrera Séptima"	Jorge Robledo Mario Noriega Ana María Henao Cesar López Edgar Pinzón Leonardo Guzmán María Clara Peña Camilo Rubiano Pad Piedad Carlos Ossa Valentina Robles Marcela Trujillo Marina Sánchez José Luis Vargas	18-04-23









Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
		Jaime Ortiz Francoise Nevens Cesar Ruiz Daniel Jaramillo Nicolás Quintero Gonzalo Jiménez	
32	Continuación debate Proposición 191 de 2023 "FORO: Corredor Verde por la Carrera Séptima"	Aldana Cuellar Ana Isabel Cardona	21-04-23
33	Proyecto de Acuerdo 208 de 203	Hildarico Cuellar Ana Isabel Cardona Nohora Castillo John Rivera Félix Palacios	26-04-23
34	Proposición 204, 245 y 259 de 2023 y 437 de 2022 "Garantía de los derechos de niños-niñas y adolescentes en Bogotá"	Claudia María Michister Sandra Camargo Angélica María Gómez Lorena Cuervo Cristian Patiño Luz Mery Camargo	27-04-23
35	Denunciante de Presunta Negligencia en Praxis en Salud,	Ángelo González	28-04-23
39	Proposición 693 de 2022 "Comisarias de Familia"	Silvia Adielia Guzmán- Sindicato Comisarias de Familia Camilo Andrés Rodríguez-Sindicato Comisarias de familia Adriana Mejía- Expoartesanas	05-05-23
42	Proposiciones 403-511y 663 de 2022 y 185 -288 de 2023 Calidad en la Prestación de los servicios de Salud.."	Claudia Alejandra Jiménez	17-05-23
50	Proposición 629 de 2022 "Racismo en la escuela"	Juan de Dios Mosquera Sandra Milena González Dora Maturana	07-06-23
51	Proyecto de Acuerdo 222 "Por Medio Del Cual se Exalta la Memoria de Diego Felipe Becerra Lizarazo Q.E.P.D" y 306 de 2023 "Por Medio del Cual de Fortalecen los Lineamientos de la Política Publica de Deporte,	Liliana Lizarazo Gustavo Trejos	09-06-23

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá”		

#### 6.4. Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 y el numeral 7° del artículo 24, Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C., la Secretaría General, expidió seis (6) certificaciones para efectos del reconocimiento y pago de honorarios a los honorables Concejales, de la vigencia comprendida entre enero a junio 2023, así:

Mes de expedición certificación	No. de Oficio	Fecha radicación
		Fondo Cuenta-Secretaría Distrital de Hacienda
Enero	2023EE1637 del 31 de enero de 2023	<p>Martes, 31 de enero de 2023 4:16 p. m.</p> <p><b>SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 31.01.2023 16:16:12</b>            2023ER042514O1 Fol: 1 Anex: 3  <b>ORIGEN:</b> CONCEJO DE BOGOTA D. C. /  <b>DESTINO:</b> SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ  <b>ASUNTO:</b> REMISION HONORARIOS MES DE ENERO 2023  <b>OBS:</b> RADICACION VIRTUAL</p> 
Febrero	2023EE3772 del 28 de febrero de 2023	<p>Miércoles, 01 de marzo de 2023 7:06 a. m.</p> <p><b>SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01.03.2023 07:06:04</b>            2023ER085733O1 Fol: 1 Anex: 3  <b>ORIGEN:</b> CONCEJO DE BOGOTA D. C. /  <b>DESTINO:</b> SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARCO AURELIO REINA FERNANDEZ  <b>ASUNTO:</b> REMISION DE HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2023  <b>OBS:</b> RADICACION VIRTUAL</p> 
Marzo	2023EE5615 del 23 de marzo de 2023	<p>Jueves, 23 de marzo de 2023 2:33 p.m.</p> <p><b>SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23.03.2023 14:33:18</b>            2023ER144787O1 Fol: 1 Anex: 3  <b>ORIGEN:</b> CONCEJO DE BOGOTA D. C. /  <b>DESTINO:</b> SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ  <b>ASUNTO:</b> REMISION DE HONORARIOS MES DE MARZO DE 2023  <b>OBS:</b> RADICACION VIRTUAL</p> 

Mes de expedición certificación	No. de Oficio	Fecha radicación
		Fondo Cuenta-Secretaría Distrital de Hacienda
Abril	2023EE7860 de 02 de mayo de 2023	<p>Martes, 02 de mayo de 2023 9:50 a. m.</p> <p><b>SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02.05.2023 09:50:45</b>            2023ER195227O1 Fol: 1 Anex: 3  <b>ORIGEN:</b> CONCEJO DE BOGOTA D. C. /  <b>DESTINO:</b> SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ  <b>ASUNTO:</b> REMISION DE HONORARIOS MES DE ABRILDE 2023  <b>OBS:</b> RADICACION VIRTUAL</p> 
Mayo	2023EE10130 de 31 de mayo de 2023	<p>Martes, 31 de mayo de 2022 4:12 p. m.</p> <p><b>SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 31.05.2023 16:12:58</b>            2023ER244829O1 Fol: 1 Anex: 3  <b>ORIGEN:</b> CONCEJO DE BOGOTA D. C. /  <b>DESTINO:</b> SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ  <b>ASUNTO:</b> REMISION DE HONORARIOS MES DE MAYO DE 2023  <b>OBS:</b> RADICACION VIRTUAL</p> 
Junio	2023EE11421 de 22 de junio de 2023	<p>Jueves, 22 de junio de 2023</p> <p><b>SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22.06.2023 15:05:45</b>            2023ER273495O1 Fol: 1 Anex: 4  <b>ORIGEN:</b> CONCEJO DE BOGOTA D. C. /  <b>DESTINO:</b> SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ  <b>ASUNTO:</b> ALCANCE A REMISION DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2023  <b>OBS:</b> RADICACION VIRTUAL</p> 

### 6.5. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, se radicaron en la Secretaría General doscientos cincuenta y cinco (255) proyectos de acuerdo, es de advertir que, de conformidad con el concepto emitido por la Dirección Jurídica de la Corporación, se radicaron seis (6) proyectos de acuerdo en el año 2022 para ser tenidos en cuenta en la vigencia 2023, para un total de doscientos sesenta y uno (261). Además, se presentaron nuevamente para primer debate, de conformidad con el parágrafo único del artículo 79 del acuerdo 837 de 2022, ciento tres (103) proyectos de acuerdo, para un total de trescientos sesenta y tres (364) proyectos de acuerdo.

### 6.5.1. Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

Relación de Proyectos de Acuerdo 2023										
Total radicados	Distribuidos a comisiones permanentes			Recibidos para Segundo debate	Aprobados	Sancionados	Objetados	Archivados	Pendientes Segundo debate	Devueltos a la comisión de origen (Parágrafo Artículo 77 R.I.)
	Plan	Gobierno	Hacienda							
<b>364</b>	<b>120</b>	<b>199</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría General

Nota 1: Tener en cuenta que los proyectos de acuerdo No. 164, 165, 356, 357 y 338 no alcanzaron a distribuirse porque fueron radicados al término de las sesiones ordinarias.

Nota 2: Los proyectos de acuerdo recibidos para segundo debate, sancionados y pendientes de segundo debate son contados de manera individual.

Nota 3: Fueron acumulados por unidad de materia los proyectos de Acuerdo Nos. 002-037 y 089; Nos. 015 y 069; Nos. 017 y 631; Nos. 028 y 072; Nos. 062 y 126; Nos. 124 y 146; Nos. 144 y 150; Nos. 168-288 y 335; Nos. 171 y 348; Nos. 176 y 220; Nos. 182 y 205; Nos. 184 y 225; Nos. 221 y 241.

Nota 4: Los proyectos de acuerdo pueden ser revisados en la siguiente ruta de la red interna: SECRETARIAGENERAL/ PERÍODO 2020-2023/ AÑO 2023/ PROYECTOS DE ACUERDO/ RELACION DE PROYECTOS RADICADOS 2023.

Nota 5: \*Es de aclarar que fueron radicados ciento tres (103) proyectos de acuerdo de desarchivo (COMISIÓN PRIMERA TREINTA Y TRES (33), COMISIÓN SEGUNDA SESENTA Y DOS (62) y COMISIÓN TERCERA OCHO (8), y se encuentran en trámite de distribución.

Relación de Proyectos de Acuerdo radicados en 2022 para vigencia 2023										
Total radicados	Distribuidos a comisiones permanentes			Recibidos para Segundo debate	Aprobados	Sancionados	Objetados	Archivados	Pendientes Segundo debate	Devueltos a la comisión de origen (Parágrafo Artículo 77 R.I.)
	Plan	Gobierno	Hacienda							
<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nota 1: De conformidad con el concepto emitido por la Dirección Jurídica de la Corporación, se recibieron seis (6) Proyectos de Acuerdo en el año 2022, para ser tenidos en cuenta en la vigencia 2023, para primer debate.

Nota 2: Los proyectos de acuerdo pueden ser revisados en la siguiente ruta de la red interna: SECRETARIAGENERAL/ PERÍODO 2020-2023/ AÑO 2022/ PROYECTOS DE ACUERDO/ RELACION DE PROYECTOS RADICADOS 2022.



### 6.5.2. Proyectos de acuerdo tramitados

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, fueron radicados trescientos cincuenta y ocho (358) proyectos de acuerdo, discriminados de la siguiente manera:

Bancada	Número de Proyectos de Acuerdo
Alianza Verde	0
Partido Liberal	0
Centro Democrático	0
Partido Cambio Radical	13
Partido Polo Democrático	14
Nuevo Liberalismo	12
Colombia Humana - UP	2
Partido Conservador	2
Colombia Justa y Libre	6
Partido Político Mira	5
Partido de la U	3
Dignidad	2
MAIS	5
Proyectos por Bancada:	64
Proyectos iniciativa de concejal sin bancada:	288
Proyectos de la Administración y Organismos de Control	6
<b>Total</b>	<b>358</b>

Fuente: Secretaría General

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 100% de cumplimiento

### 6.5.3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo, se conformaron Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en sesiones donde se estudiaron proyectos de Acuerdo cuya relación obra en el Anexo No. 3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc (GNV-CTP-ESP-FO-003)

### 6.6. Acuerdos

La Plenaria del Concejo de Bogotá, durante el primer semestre del año 2023, debatió y aprobó CUARENTA Y CUATRO (44) proyectos de Acuerdo, algunos de ellos acumulados por unidad de materia, del año 2022, se aprobaron DIECINUEVE (19) y del año 2023, VEINTICINCO (25); los cuales relaciono a continuación:





**PROYECTOS DE ACUERDO DEBATIDOS Y APROBADOS EN PLENARIA  
PRIMER SEMESTRE DE 2023**

No.	PROYECTO DE ACUERDO	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
1	076 de 2022	"Por el cual se crea el sello "Bogotá incluyente" como un Reconocimiento para las empresas, establecimientos u Organizaciones que promuevan la inclusión de poblaciones Diferenciales, a través de su vinculación laboral o en su Cadena de producción y se dictan otras disposiciones"	18 de enero de 2023	866	6 de febrero de 2023
2	046 de 2022	"Por el cual se establecen lineamientos y estrategias para la prevención y atención integral de personas con lesiones por quemaduras en Bogotá D.C".	18 de enero de 2023	867	6 de febrero de 2023
3	133 de 2022	"Por medio del cual se denomina "Calle Estado de Palestina" a la calle 86 de la actual nomenclatura urbana de Bogotá, en el tramo comprendido entre la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7ma) y la Carrera 11"	18 de enero de 2023	868	6 de febrero de 2023
4	179 de 2022	"Por medio del cual se promueve el ajedrez, educativo y social, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	18 de enero de 2023	874	6 de febrero de 2023
5	282 de 2022	"Por el cual se dictan lineamientos para la sustitución de manera sostenida y progresiva de la tracción humana en la labor de los recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras disposiciones"	18 de enero de 2023	870	6 de febrero de 2023
6	288 de 2022	"Por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de la atención educativa integral y diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades y/o talentos excepcionales en la ciudad de Bogotá"	18 de enero de 2023	875	6 de febrero de 2023
7	458 de 2022	"Por el cual se institucionalizan los juegos deportivos distritales de la juventud"	19 de enero de 2023	869	6 de febrero de 2023
8	485 de 2022	"Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento de la red de observatorios distritales, se adoptan lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones"	19 de enero de 2023	871	6 de febrero de 2023
9	496 de 2022	"Por el cual se establecen lineamientos para la implementación de Medidas y el fortalecimiento del registro bici en Bogotá, D.C"	19 de enero de 2023	873	6 de febrero de 2023
10	560 de 2022	"Por medio del cual se busca implementar estrategias orientadas a la sensibilización, comunicación y educación de los impactos del uso de herbicidas, a fin de prevenir los riesgos para el ambiente y la salud humana, fortaleciendo las buenas prácticas agrícolas"	19 de enero de 2023	872	6 de febrero de 2023

**PROYECTOS DE ACUERDO DEBATIDOS Y APROBADOS EN PLENARIA  
PRIMER SEMESTRE DE 2023**

11	546 de 2022	"Por medio del cual se formulan lineamientos para la política pública para las plazas distritales de mercado del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	24 de enero de 2023	877	7 de febrero de 2023
12	578 de 2022	"Por medio del cual se dictan medidas para aumentar el recaudo y disminuir la evasión del pago del pasaje en el Sistema Transmilenio"	24 de enero de 2023	876	7 de febrero de 2023
13	460 de 2022	"Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	25 de enero de 2023	878	10 de febrero de 2023
14	023 de 2022	"Por medio del cual se toman medidas para garantizar el derecho a la vida, la salud plena, la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, y el derecho fundamental a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y se dictan otras disposiciones"	2 de febrero de 2023	879	20 de febrero de 2023
15	273 de 2022	"Por medio del cual se suprime la planta de empleos de la auditoría fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"	16 de febrero de 2023	881	2 de marzo de 2023
16	106 de 2022	"Por medio del cual se establecen lineamientos generales para la promoción y el fortalecimiento del acceso al primer empleo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	16 de febrero de 2023	880	2 de marzo de 2023
17	444 de 2022	"Por el cual se establecen lineamientos para fortalecer el control, seguimiento y verificación de los proyectos de acuerdo presentados al concejo de Bogotá por la mesa distrital de cabildantes estudiantiles, se modifica el Acuerdo 597 de 2015 y se dictan otras disposiciones"	3 de marzo de 2023	882	22 de marzo de 2023
18	516 de 2022	"Por el cual se establecen los lineamientos del programa de brigadas medico veterinarias para gatos y perros en estado de abandono, en calle y de los hogares de estratos 1,2 y 3 de Bogotá"	3 de marzo de 2023	885	22 de marzo de 2023
19	076 de 2023	"Por el cual se nombra Tony Morales Arrieta al estadio de fútbol ubicado en la unidad deportiva el Salitre en Bogotá Distrito Capital"	3 de marzo de 2023	884	22 de marzo de 2023
20	629 de 2022	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 658 de 2016 en cuanto a la estructura orgánica e interna, funciones de algunas dependencias y la planta global de empleos de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"	3 de marzo de 2023	885	22 de marzo de 2023
21	024 de 2023	"Por medio del cual se dictan lineamientos para garantizar el acceso a la dignidad menstrual de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo con experiencias menstruales de Bogotá, D.C."	3 de marzo de 2023	883	22 de marzo de 2023

**PROYECTOS DE ACUERDO DEBATIDOS Y APROBADOS EN PLENARIA  
PRIMER SEMESTRE DE 2023**

22	004 de 2023	"Por medio del cual se exalta la cultura llanera a través del festival joropo al parque y se dictan otras disposiciones"	9 de marzo de 2023	892	27 de marzo de 2023
23	154 de 2023	"Por medio del cual se declara a Bogotá D.C., como "la ciudad de las niñas, niños y adolescentes", y se dictan otras disposiciones"	9 de marzo de 2023	887	23 de marzo de 2023
24	099 de 2023	"Por medio del cual se reconocen las ocupaciones y los actores de la economía popular, se crea la alianza público popular como instrumento de reactivación económica, se articulan los sistemas de información, y se dictan otras disposiciones"	9 de marzo de 2023	890	27 de marzo de 2023
25	066 de 2023	"Por el cual se promueve el turismo joven, se fortalecen los emprendimientos turísticos de jóvenes en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	9 de marzo de 2023	888	27 de marzo de 2023
26	151 de 2023	"Por el cual se institucionaliza el sistema distrital de cuidado de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"	9 de marzo de 2023	893	28 de marzo de 2023
27	144 ACUMULADO CON EL 150	"Por medio del cual se dictan lineamientos para la promoción del Buen servicio, uso y cuidado de las infraestructuras del sistema Integrado de transporte público y las buenas practicas entre las Empresas de intermediación tecnológica y domiciliaria para una Movilidad segura y corresponsable en el Distrito Capital"	12 de marzo de 2023	889	27 de marzo de 2023
28	053 de 2023	"Por el cual se institucionaliza la estrategia "Bogotá a cielo abierto" y se dictan otras disposiciones"	12 de marzo de 2023	895	30 de marzo de 2023
29	039 de 2023	"Por medio del cual se crea la mesa distrital de accesibilidad para la adopción de lineamientos de turismo accesible para todas las personas en el Distrito Capital"	12 de marzo de 2023	894	30 de marzo de 2023
30	087 de 2023	"Por el cual se establecen los lineamientos para la creación del 'gran fondo de ciclismo de Bogotá', y se dictan otras disposiciones"	12 de marzo de 2023	891	27 de marzo de 2023
31	208 de 2023	"Por medio del cual se institucionaliza el sistema de representación y participación de vendedores informales a través del consejo distrital y los consejos locales de Vendedoras y vendedores informales y se dictan otras disposiciones"	26 de abril de 2023	896	15 de mayo de 2023
32	141 de 2023	"Por el cual se establecen lineamientos para garantizar la participación inclusiva y diferencial en la formulación de los planes de manejo ambiental para las reservas distritales de humedales "hyntiba - el escritorio" y "tingua azul" y se dictan otras disposiciones"	4 de mayo de 2023	899	23 de mayo de 2023

**PROYECTOS DE ACUERDO DEBATIDOS Y APROBADOS EN PLENARIA  
PRIMER SEMESTRE DE 2023**

33	242 de 2023	"Por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto Anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023"	4 de mayo de 2023	898	15 de mayo de 2023
34	182 y 205 de 2023	"Por el cual se modifican los acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020, en relación con el impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones".	5 de mayo de 2023	897	15 de mayo de 2023
35	202 de 2023	"Por medio del cual se declara la semana distrital de la salud oral y se dictan otras disposiciones"	5 de junio de 2023	Pendiente de Sanción	
36	240 de 2023	"Por medio del cual se prioriza la difusión y realización de las actividades y eventos artísticos y culturales de carácter metropolitano, y se dictan otras disposiciones"	5 de junio de 2023	Pendiente de Sanción	
37	286 de 2023	"Por medio del cual se dictan lineamientos para promover la articulación y coordinación para la implementación e integración de las herramientas tecnológicas y/o medios de comunicación de las agremiaciones de taxismo con la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, soportado en las capacidades tecnológicas dispuestas en el centro de comando, control comunicaciones y cómputo – c4".	5 de junio de 2023	Pendiente de Sanción	
38	287 de 2023	"Por el cual se crea el "festival de música popular al parque" de Bogotá D.C, como evento de interés artístico y cultural"	5 de junio de 2023	Pendiente de Sanción	
39	310 de 2023	"Por medio del cual se modifican parcialmente los Acuerdos Distritales 881 y 886 de 2023"	5 de junio de 2023	Pendiente de Sanción	
40	334 de 2023	"Por medio del cual se crean lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	5 de junio de 2023	Pendiente de Sanción	
41	222 de 2023	"Por medio del cual se exalta la memoria de Diego Felipe Becerra Lizarazo Q.E.P.D. y se dictan disposiciones complementarias"	9 de junio de 2023	Pendiente de Sanción	
42	306 de 2023	"Por medio del cual se fortalecen los lineamientos de la política pública de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"	9 de junio de 2023	Pendiente de Sanción	

Fuente: Secretaría General

De otra parte, informamos que la Secretaría General recibió el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, donde Procede la Sala a decidir sobre las objeciones de legalidad que presentó la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., señora Claudia Nayibe López Hernández, en ejercicio de la facultad consagrada por el artículo 25 del Decreto 1421 de 1993, en el cual resuelve:



**“PRIMERO. - DECLARAR FUNDADAS** las objeciones que formuló la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. con respecto al artículo 2 del Proyecto de Acuerdo No. 373 de 2019 “por el cual se modifica la escala de remuneración básica salarial y se hace una nivelación salarial en los empleos de la planta global de cargos del Concejo de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”, expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

**SEGUNDO. - REMÍTASE** a la señora Alcaldesa de Bogotá D.C. con el fin de que proceda a la sanción del Proyecto de Acuerdo No. 373 de 2019, con exclusión del artículo 2, ya referido, y del siguiente aparte del artículo 1 del mismo proyecto: “la Planta Global del Concejo de Bogotá, vinculados en Carrera Administrativa, de libre nombramiento y remoción.”.

**TERCERO. - COMUNÍQUESE** esta determinación a la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y al Presidente del Concejo de Bogotá D.C.

**CUARTO. - En firme esta providencia, archívese el expediente.”**

Este proyecto de Acuerdo fue remitido a la Alcaldía mayor para su sanción con oficio EE9976 del 29 de mayo de 2023., el cual está pendiente de su sanción.

Nota: Fueron acumulados por unidad de materia 27 proyectos de acuerdo.

### 6.7. Ordenes al Mérito conferidas por acuerdo distrital entregadas en el periodo

No	ORDEN CIVIL AL MÉRITO	RESOLUCIÓN
1	ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARÍA CORREA DE AYA, EN EL GRADO CRUZ DE ORO. ACUERDO 141 DE 2005	RESOLUCIÓN No. 190 6-03-2023  Otorgar la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro, a la señora <b>HILDA LOZANO GALÁN</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No.41.300.311 de Bogotá, por su trayectoria y dedicación durante varias décadas en los procesos de formación artística, deportiva y cultural de los adultos mayores
2	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO JAVIER DE NICOLÓ, EN EL GRADO CRUZ DE ORO, AÑO 2023	RESOLUCIÓN No. 247 17-03-2023  Conferir la Orden Civil al Mérito “José Acevedo y Gómez, en el Grado Cruz de Oro” a la FUNDACIÓN LOS PISINGOS, con NIT: 860.031.289-4
		RESOLUCIÓN No. 391 2-05-2023 <b>ARTÍCULO 1º.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha al estudiante, <b>GABRIEL ORJUELA CELI</b> , del colegio Castilla (IED), de la Localidad Kennedy, del Grado Transición por el trabajo titulado “Liberar la Paz”, en la categoría Uno. Tipología Ilustración. <b>ARTÍCULO 2º.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha a la estudiante <b>ESTEFANI ROBAYO MONROY</b> , del Colegio La

No	ORDEN CIVIL AL MÉRITO	RESOLUCIÓN
3	<p>POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO LITERARIO DON QUIJOTE DE LA MANCHA EN EL AÑO 2023</p>	<p>Toscana - Lisboa (IED), de la Localidad Suba, del Grado Segundo, por el trabajo titulado “Jesús me da esperanza”, en la categoría Dos. Tipología Ilustración.</p> <p><b>ARTÍCULO 3°.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha al estudiante, <b>CAMILO FONSECA VARGAS</b> del Colegio Anglo Colombiano de la Localidad de Usaquén, del Grado Cuarto, por el trabajo titulado “El mundo de Luís”, en la categoría Uno. Tipología Cuento.</p> <p><b>ARTÍCULO 4.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha a la estudiante <b>NATALIA CHARRY BONILLA</b>, del Colegio Centro Integral José María Córdoba (IED), de la Localidad de Tunjuelito, del Grado Séptimo, por el trabajo titulado “¿Acaso soy el causante de este sufrimiento o tal vez son ellos?”, en la categoría Dos. Tipología Cuento.</p> <p><b>ARTÍCULO 5.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha a la estudiante <b>KAROL MARIANA ABRIL BARRAGÁN</b>, del Colegio Bravo Páez (IED), de la Localidad Rafael Uribe Uribe, del Grado Cuarto, por el trabajo titulado “Poema a mí Bogotá”, en la categoría Uno. Tipología Poesía.</p> <p><b>ARTÍCULO 6°.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha al estudiante <b>JOSEPH IGNACIO CHISCO CARRILLO</b>, del Colegio Luís López de Mesa (IED), de la Localidad de Kennedy, del Grado Octavo, por el trabajo titulado “Primavera de la Esperanza”, en la categoría Dos. Tipología Poesía.</p> <p><b>ARTÍCULO 7.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha a la estudiante, <b>YANNI FERNANDA LOAIZA RODRÍGUEZ</b>, del Colegio Castilla (IED), de la Localidad la Candelaria, del Grado Octavo, por el trabajo, titulado “Hablando a futuro con palabras de esperanza”, en la categoría Única. Tipología Reseña.</p> <p><b>ARTÍCULO 8.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha al estudiante <b>SANTIAGO ORTÍZ BROCHERO</b>, del Colegio San Francisco (IED), de la Localidad de Ciudad Bolívar, del Grado Undécimo, por el trabajo titulado “La Esperanza y un ser de paz”, en la categoría Única. Tipología Crónica.</p> <p><b>ARTÍCULO 9°.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha al estudiante <b>SEBASTIÁN NARVÁEZ VILLANUEVA</b>, del Colegio Brasilia - Bosa (IED), de la Localidad de</p>

No	ORDEN CIVIL AL MÉRITO	RESOLUCIÓN
		<p>Bosa, del Grado Undécimo, por el trabajo titulado “Asesinatos de líderes sociales, defensores de los derechos humanos en Colombia”, en la categoría Única. Tipología Ensayo.</p> <p><b>ARTÍCULO 9.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha a la docente <b>MARÍA CAROLINA MATERÓN RUEDA</b>, del Colegio Anglo Colombiano, de la Localidad de Usaquén, en la categoría del área de enseñanza Artes Visuales, por el trabajo titulado “Parir la Muerte, en la categoría Úrsula Iguarán. Tipología Cuento.</p> <p><b>ARTÍCULO 10°.</b> Otorgar la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha al docente <b>JONATHAN HERRERA ORTEGA</b>, del Colegio Integrada de la Candelaria, (IED), de la Localidad La Candelaria, del área de enseñanza Directivo, docente, Coordinador, por el trabajo titulado “Un corte ideal de pelo”, en la categoría Úrsula Iguarán. Tipología cuento.</p>
4	<p>“POR LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN RESPONSABILIDAD SOCIAL DONA BOGOTÁ, EN EL AÑO 2023”</p>	<p><b>RESOLUCION No.336 DEL 19-04-2023</b></p> <p><b>ARTÍCULO 1°.</b> Declarar DESIERTA la entrega de la Orden Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ, en las Categorías 1 y 8 Promoción a la donación con fines de trasplante, en razón a que no se presentaron postulaciones para estas categorías.</p> <p><b>ARTÍCULO 2°.</b> Otorgar la Orden “Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ”, en la Categoría 2. Promoción a la donación de órganos con fines de trasplante, así: El Primer puesto al INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., a través de la representante legal, Carolina Wiesner Ceballos, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.51.641.887 de Bogotá. En el Segundo Puesto CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA, a través de su representante legal, Doris Adriana Díaz Daza, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.323.851 de Bogotá.</p> <p><b>ARTÍCULO 3°.</b> Otorgar la Orden “Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ”, en la categoría 3. Instituciones generadoras de órganos y tejidos humanos con fines de trasplante, así: Primer puesto FUNDACION DONAR COLOMBIA “FUNDONAR” a través de la representante legal, Sandra Ximena Escobar Chaves, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.547.948 de</p>



No	ORDEN CIVIL AL MÉRITO	RESOLUCIÓN
		<p>Bogotá. En el Segundo Puesto al BANCO DISTRITAL DE TEJIDOS, a través de su representante legal, Bernardo Armando Camacho Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No.3.020.657.</p> <p><b>ARTÍCULO 4º.</b> Otorgar la Orden “Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ”, en la categoría 4. Subredes integradas de los servicios de salud, empresas sociales del estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud generadoras de órganos y tejidos humanos con fines de trasplante, así: El primer puesto al HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, a través de su representante legal, Lifan Mauricio Camacho Molano, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.164.660. Segundo puesto al POLICLINICO DEL OLAYA, a través del representante legal, Zayda Ibet Rodríguez Rengifo, identificado con la cédula de ciudadanía No.52.557.279.</p> <p><b>ARTÍCULO 5º.</b> Otorgar la Orden “Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ”, en la categoría 5. Instituciones Trasplantadoras de órganos humanos, así: El primer puesto a la, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, a través de la representante legal, Claudia Lucia Ardila Torres, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.681.610. El segundo puesto a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, a través de su representante legal, Daniel Isidro Blanco Santamaría, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.351.105 de Bogotá.</p> <p><b>ARTÍCULO 6º.</b> Otorgar la Orden “Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ” en la categoría 6. Instituciones trasplantadoras de tejidos humanos, así: El primer puesto a la FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL, a través del representante legal, Juan Gabriel Cendales Rey, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.417.441 de Bogotá.</p> <p>El segundo puesto a la FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ, a través del representante legal, Henry Mauricio Gallardo Lozano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.424.033 de Bogotá.</p> <p><b>ARTÍCULO 7º.</b> Otorgar la Orden “Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ” en la categoría 7.</p> <p>Entidades con responsabilidad social empresarial, el primer puesto a la CLÍNICA VIP, a través de su</p>



No	ORDEN CIVIL AL MÉRITO	RESOLUCIÓN
		representante legal, Diego Mauricio Ceballos Apolinar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.389.486 de Fusagasugá. El segundo puesto a IMEVI SAS, a través del representante legal, Tito Eduardo Fernando Gómez Quin, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.090.439 de Bogotá. <b>ARTÍCULO 8º.</b> Adicional a la premiación por categorías, en esta oportunidad se entregará un reconocimiento especial, entre los departamentos del área de jurisdicción de la Coordinación Regional No.1 –RTD-, exceptuando al Distrito Capital, según registro del Bitácora de servicio 24 horas Gestión Operativa de la Donación en la vigencia inmediatamente anterior, comprendida entre el 01 de marzo de 2022 y el 20 de febrero de 2023, donde la misma generó un mayor número de alertas de posibles potenciales donantes en muerte encefálica. Para el presente caso, es la IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL de Tunja, identificada con el NIT: 89.180.023 -1.
5	“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, AÑO 2023”	<b>RESOLUCIÓN No.544 DEL 16-06-2023</b>  Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la apertura de la Convocatoria llevada a cabo el 21 de abril de 2023 y donde el cierre de la misma se realizó el 5 de mayo de 2023, sin que se radicara postulación alguna. Razón por la cual se declara DESIERTA la convocatoria para otorgar la Orden Excelencia Ambiental “José Celestino Mutis”, para la presente vigencia.
6	ORDEN CIVIL AL MÉRITO HÉROES DEL DISTRITO. GRADO CRUZ DE ORO Acuerdo 700 de 2018	ESTA CONVOCATORIA SE CERRO ELO 22 DE JUNIO DE 2023.NO HUBO POSTULADOS

Fuente: Secretaría General

Teniendo en cuenta la Resolución No.004 del 17 de enero de 2023 “Por medio de la cual se integra la Comisión de Acreditación para otorgar la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez, y la Resolución Número 512 de 2013 y de acuerdo con los Ítems 8 y 9 para el año 2023 se presentaron Ciento Veinte (120) Condecoraciones en total entre los meses de enero a junio 14 de 2023, conforme se presenta en la siguiente relación:



CONCEJAL	ENTREGADAS	PENDIENTES	TOTAL
EDWARD ARIAS RUBIO.	13	12	25
SAMIR ABISAMBRA VESGA	1	0	1
ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	3	2	5
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	10	5	15
ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	2	0	2
LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	0	1	1
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	1	0	1
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	8	4	12
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ	1	1	2
LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	3	2	5
JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	1	0	1
MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	0	1	1
ANDRÉS ONZAGA NIÑO	2	0	2
CELIO NIEVES HERRERA	1	0	1
HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	0	1	1
RUBÉN DARIÓ TORRADO PACHECO	0	1	1
ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	0	1	1
JORGE LUÍS COLMENARES ESCOBAR	10	8	18
MARCO FIDEL ACOSTA RICO	6	7	13
JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ	7	0	7
HUMBERTO AMÍN MARTELO	1	0	1
JOSÉ CUESTA NOVOA	0	1	1
EMEL ROJAS CASTILLO	0	3	3
<b>TOTAL:</b>	<b>70</b>	<b>50</b>	<b>120</b>
Fuente: Secretaría General			

## 6.8. Control Político (proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Secretaría General ciento noventa y un (191) proposiciones durante el primer semestre de 2023.



### 6.8.1. Trámite de las proposiciones

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate 2022-2023	Archivadas	Trasladadas a otras comisiones	Recibidas de otras comisiones	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE	58	8	38	45	15	2	14	42
BANCADA PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	3	0	2	3	6	3	2	4
BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL	6	1	3	8	2	1	2	5
BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	27	1	3	33	10	0	2	8
BANCADA PARTIDO COLOMBIA HUMANA-UP	20	0	7	16	7	4	4	9
BANCADA PARTIDO COLOMBIA JUSTA Y LIBRES	17	0	7	16	7	0	3	7
BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	3	0	2	2	8	0	1	2
BANCADA PARTIDO DE LA U	8	0	3	8	3		2	5
BANCADA PARTIDO DIGNIDAD	4	0	1	5	0	0	2	2
BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	14	3	6	22	8	0	4	10
BANCADA PARTIDO MAIS	12	1	10	2	0	0	0	11
MESA DIRECTIVA	3	0	3	0	0	0	0	3
BANCADA PARTIDO MIRA	2	0	1	5	1	1	0	2
BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO	13	0	9	19	6	0	5	9
BANCADA INTEGRACIÓN REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0

TODAS LAS BANCADAS	1	0	1	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>14</b>	<b>96</b>	<b>184</b>	<b>73</b>	<b>11</b>	<b>41</b>	<b>120</b>

Fuente: Secretaría General

\*Tener en cuenta que las proposiciones debatidas pueden involucrar la vigencia anterior. Salvo el último año del periodo constitucional.

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 100%

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Secretaría General, durante el primer semestre del año 2023, con la participación de todas las bancadas, los concejales realizaron debates que por su importancia y pertinencia se destacan, a saber:

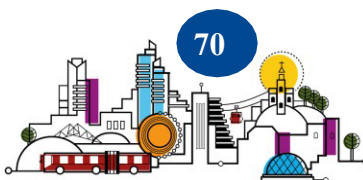
- Metro de Bogotá
- Alcaldías Locales
- Sistema de Salud
- Discapacidad
- Rio Bogotá
- Seguridad Alimentaria
- Asistencia y Reparación de Víctimas
- Garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Bogotá

### 6.8.2. Realización de Foros y Cabildos

En ejercicio del control político y en cumplimiento se realizaron los siguientes foros:

- FORO Seguridad Alimentaria Región Metropolitana Bogotá -Cundinamarca -Partido Alianza Verde- H.C Lucia Bastidas Ubaté y H.C Juan David Rodríguez Sastoque
- FORO Seguridad Alimentaria Región Metropolitana Bogotá –Cundinamarca- Partido Conservador- Hc Gloria Elsy Díaz Martínez y H.C Nelson Cubides Salazar
- FORO Sesión Simultánea Asamblea de Cundinamarca "Seguridad Alimentaria"-Partido Polo Democrático Alternativo- H.C Celio Nieves Herrera, Hc Carlos Carrillo Arenas y H.C Álvaro José Argote Muñoz
- FORO Sesión Simultánea Asamblea de Cundinamarca "Seguridad Alimentaria"- Partido Liberal Colombiano H.C Luz Marina Gordillo Salinas, H.C María Victoria Vargas Silva, H.C Venus Albeiro Silva Gómez, H.C Álvaro Acevedo Leguizamón, H.C Armando Gutiérrez González, H.C Samir José Abismará Vesga, H.C Germán Augusto García Maya.
- FORO Seguridad Alimentaria Región Metropolitana Bogotá -Cundinamarca -Partido Colombia Humana-Up -H.C José Cuesta Novoa , H.C Heidy Lorena Sánchez y H.C Ana Teresa Bernal
- FORO 8 de Marzo de 2023 "Conmemoración Día Internacional de la Mujer, Bancada Colombia Humana-Up- H.C Heidy Lorena Sánchez Barreto, H.C José Cuesta Novoa-Vocero; Bancada Alianza Verde- H.C Lucia Bastidas Ubaté, H.C Andrés Darío Onzaga Niño-Vocero; Bancada Centro Democrático, H.C Diana Marcela Diago Guaqueta, H.C Jorge Luis Colmenares Escobar -Vocero
- FORO: Corredor Verde por la Carrera Séptima

En ejercicio del control político y con la participación de la veeduría y de la Secretaría Distrital de Educación el día 23 de mayo y 24 de mayo se realizaron las reuniones previas de capacitación para la instalación de la mesa de cabildantes estudiantil y el día 26 de mayo se realizó el cabildo estudiantil en cumplimiento al Acuerdo No 597 de 2015.



### 6.8.3. Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc

De conformidad con lo contemplado en el Artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, modificado parcialmente por el Acuerdo 837 de 2022 Reglamento Interno del Concejo durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2023, se conformaron diez (10) Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en el ejercicio del Control político así:

Consecutivo	Tema	Integrantes
1	Para el análisis de las demandas de la comunidad de multifamiliares la paz y barrio Marsella en relación con la construcción de un colegio distrital en el predio la paz de la localidad de Kennedy	José Cuesta Novoa (Coordinador) Ati Quigua Izquierdo Carlos Carillo Martin Rivera Samuel Arrieta Humberto Rafael Amín Martelo
2	Seguimiento a las acciones adelantadas en la gestión administrativa, contractual y financiera a la unidad administrativa especial de servicios públicos – UAESP	Jorge Luis Colmenares Escobar (Coordinador) Marco Fidel Acosta Rico Samuel Benjamín Arrieta Buelvas Armando Gutiérrez González Juan Javier Baena Merlano Lucia Bastidas Ubaté Rubén Darío Torrado
3	Hurto mobiliario público	Andrés Darío Onzaga Niño (Coordinador) Álvaro Acevedo Leguizamón Jorge Luis Colmenares Escobar Nelson Enrique Cubides Salazar Fabián Andrés Puentes Sierra Carlos Alberto Carrillo Arenas Samuel Benjamín Arrieta Buelvas
4	Parqueo en vía	Emel Rojas Castillo(Coordinador) Fabián Andrés Puentes Marco Fidel Acosta Nelson Enrique Cubides
5	Manejo de residuos sólidos, orgánicos, economía circular y derecho a la ciudad	Ati Quigua Izquierdo(Coordinadora) Ana Teresa Bernal Diego Andrés Cancino Carlos Carrillo Arenas Humberto Rafael Amín
6	Operadora distrital de transporte	Manuel José Sarmiento Argüello (Coordinador) Martín Rivera Álzate Celio Nieves Herrera Juan Felipe Grillo Marco Acosta Rico Heydi Sánchez Barreto Luz Marina Gordillo Salinas

Consecutivo	Tema	Integrantes
7	Seguimiento de la infraestructura valmaria de la universidad pedagógica nacional	Ati Quigua(Coordinadora) Celio Nieves Herrera Heydi Sánchez Barreto Diego Andrés Cancino Nelson Enrique Cubides
8	Servicios a personas en condición de discapacidad	Manuel José Sarmiento(Coordinador) Martín Rivera Álzate Celio Nieves Herrera Germán García Maya Cercar García Ati Quigua Izquierdo
9	Funcionamiento y gestión de las comisarías de familia	María Victoria Vargas Silva ( Coordinadora) Lucia Bastidas Ubaté Heidy Lorena Sánchez Juan Javier Baena Nelson Enrique Cubides
10	Seguimiento de los tratamientos silviculturales	Carlos Alberto Carrillo(Coordinador) Celio Nieves Herrera Ti Quigua Izquierdo Diego Andrés Cancino Rolando Alberto González

Fuente: Secretaría General

#### 6.8.4. Subcomisiones de vigilancia y control.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y al 30 de junio de 2023 se designaron 2 Subcomisiones de vigilancia, así:

Consecutivo	Tema	Integrantes
1	Reformulación de la política pública distrital de discapacidad	Juan Javier Baena Merlano ( Coordinador) Andrés Onzaga Niño Celio Nieves Herrera Álvaro José Argote Muñoz Armando Gutiérrez González Libardo Asprilla Lara
2	Seguimiento al contrato de concesión VUS	Rubén Darío Torrado (Coordinador) Armando Gutiérrez Samuel Benjamín Arrieta Jorge Luis Colmenares Pedro Julián López Álvaro José Argote

Fuente: Secretaría General



### 6.8.5. Proposiciones de reconocimiento y notas de estilo

A continuación, relaciono las proposiciones presentadas por los diferentes concejales para elaboración de Nota de Estilo durante este primer semestre 2023:

CONCEJAL	NO. DE PROPOSICIÓN	ESTADO DE LA MISMA	TOTAL
LUCIA BASTIDAS UBATE	330-041	ENTREGADAS	2
LIBARDO ASPRILLA	118, 140 ,400	ENTREGADAS 2	3
ATI QUIGUA IZQUIERDO	160-271, 273, 274, 276, 393, 399,401, 402, 403.	ENTREGADAS	10
JULIAN RODRIGUEZ SASTOQUE	210,371,373,376,377,381,396	ENTREGADAS	7
RUBEN DARIO TORRADO	116, 211	ENTREGADAS	2
ANDRES ONZAGA NIÑO	161, 208, 262, 336, 335,369, 370	ENTREGADAS	7
ÁLVARO ACEVEDO	115, 162,264, 272	ENTREGADAS	4
MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	141	ENTREGADA	1
EMEL ROJAS CASTILLO	263,275,331,395, 398	ENTREGADA	5
HEYDI LORENA SÁNCHEZ	117, 332	ENTREGADA	2
JAVIER ALEJANDRO OSPINA	314	ENTREGADA	1
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	265	PENDIENTE	1
ROLANDO GONZÁLEZ	345	ENTREGADA	1
NELSON CUBIDES SALAZAR	344	ENTREGADA	1
ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ	272	PENDIENTE	1
JUAN JAVIER BAENA MERLANO	287	ENTREGADA	1
JULIÁN ESPINOSA	287	ENTREGADA	1
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>

Fuente: Secretaría General

### 6.8.6. Derechos de Petición

Se recibieron durante el periodo en la Secretaría General, (48) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia. Anexo No. 6. Hoja de ruta Derechos de Petición.

### 6.8.7. Seguimiento plan de acción año: 2023.

El seguimiento al plan de acción se presenta cada trimestre, para su publicación por parte de la oficina asesora de planeación y se puede consultar en la red interna. El reporte del avance correspondiente al 1r trimestre de la presente vigencia, puede ser consultado en la siguiente ruta de la red interna del Concejo de Bogotá: U:\Planes Institucionales\2023\Plan de acción institucional\Seguimientos



**Para Secretaría General: Demás actividades de los procesos adscritos a esa Dependencia.**

### 6.8.8. Elección de Servidores Públicos Distritales

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación La Secretaría General, presento la solicitud de contratación a la Dirección Financiera con memorando IE 8292 del 25 de mayo de 2023, para la convocatoria de elección de Personero Distrital, proceso que se adelantará en la vigencia 2024, el cual se debe realizar de acuerdo con la normatividad vigente.

**6.2** En atención a los lineamientos del artículo 10, del Acuerdo 837 de 2022, por el cual se modificó el artículo 51, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., en la vigencia comprendida entre el 2 de enero y el 30 de junio del 2023, se atendieron veintitrés (23) solicitudes de transcripción de actas literales de Sesiones Plenarias.

Comisión de Origen	No. Actas
Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	0
Comisión Segunda Permanente de Gobierno	0
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	0
Sesión Plenaria	23
<b>Total</b>	<b>23</b>

### 6.8.9. Proceso de anales y publicaciones

En aplicación del principio de publicidad, los actos administrativos misionales radicados en la Secretaría General que deben ser publicados por disposición reglamentaria, son subidos a la red interna de la corporación y a la página web oficial del Concejo de Bogotá D.C.

De igual manera, conforme al numeral 12 del artículo 24 del Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno de la corporación, previa orden de la Secretaría General quien es la Directora de los Anales del Concejo de Bogotá D.C., se diagrama y procede a la publicación en el medio oficial.

En aplicación del principio de publicidad, los actos administrativos misionales radicados en la Secretaría General que deben ser publicados por disposición reglamentaria, son subidos a la red interna de la corporación y a la página web oficial del Concejo de Bogotá D.C.

De igual manera, conforme al numeral 12 del artículo 24 del Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno de la corporación, previa orden de la Secretaría General quien es la Directora de los Anales del Concejo de Bogotá D.C., se diagrama y procede a la publicación en el medio oficial.

El 02 de enero de 2023, se inició con la Edición No. 3480 correspondiente a los proyectos de Acuerdo del 001 al 006 del mes enero de 2023. Y con fecha 23 de junio vamos con la edición 3550 correspondiente a la publicación de los proyectos de acuerdo 381 a 390 del 2023.

### 6.8.10. Gestión Documental – Biblioteca

- ✓ Servicio al público: la biblioteca brindó en forma personal, mediante correo electrónico o por medio telefónico, orientación a usuarios internos o externos que requirieron información así:





TEMAS	Total
Temas de Interés general	44
Temas políticos	114
Otros (reuniones, videos, etc.)	425
VISTANTES	
Visitas funcionarios Internos	1730
Visitantes Externos	436
Total usuarios	2166

Fuente: Biblioteca

El total de visitas efectuadas a la biblioteca se dividen entre ciudadanía y servidores internos, entre los cuales se destaca la consulta de temas políticos relacionados con los Proyectos de Acuerdo y Acuerdos esencialmente.

Así mismo la biblioteca es frecuentada por los asesores de las Unidades de Apoyo Normativo, así como de los Honorables Concejales para reuniones, entrevistas y actividades propias de la actividad de gestión normativa.

✓ Inventario biblioteca

Aunque el material de archivo en la biblioteca se encuentra inventariado, se ha venido verificando y ajustando datos, pero infortunadamente el trabajo ha presentado dificultades desde su inicio por la rotación de personal para el desarrollo de las actividades lo que involucra la curva de aprendizaje para conocer el material y las tareas que conlleva el inventario y ajuste de datos.

En todo caso se logró durante el primer semestre y hasta que se realizó la reubicación de la profesional en encargo las siguientes actividades relacionadas con el material de archivo:

Se intervinieron 630 libros cuales se encontraron con la respectiva foliación, de la siguiente manera:

- Se realizó limpieza superficial de la caratulas.
- Retiro de material abrasivo.
- Actualización de datos en el FUID.
- Reubicación en la estantería.
- En algunos libros se encontraron hojas amarillas, papel químico, folios como planos y CD.
- En las estanterías inferiores se encontró moho (blanco) y libros con hongo. (Evidencias fotográficas).





DATOS ACUMULADOS	TOTAL	REGISTROS	FOLIOS	SERIE	FECHAS EXTREMAS
Libros de proyectos de acuerdos	273	1159	79331	125	1998 A 2018
Libros de actas	357	2047	117188	104	
ACUMULADOS	630	3206	196519	N/A	

✓ Inventario material bibliográfico

El inventario del material bibliográfico se está registrado en un formato que cuenta con doce (12) campos descriptivos. Actividad que se culminó por parte del único servidor que apoyaba (se encuentre en un encargo), el cual también se encontraba alternando esta actividad con la atención a usuarios. Como resultado se inventario un total de seis mil cincuenta y siete (6057) libros.

### 6.8.11. Gestión Documental

- ✓ Plan Institucional de Archivo – PINAR: Se culminó su actualización la cual será puesta a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su nueva publicación.
- ✓ Programa de gestión documental – PGD: El PGD de la corporación se encuentra pendiente de actualización, y aunque tiene un avance parcial, ya que la versión actual se elaboró sin contar con el diagnóstico integral de archivo. La meta para su actualización en la actividad relacionada con este instrumento en el Plan de Acción está pendiente de ejecutar, toda vez que, aunque la ficha para la contratación de una empresa se radico en la Secretaría Distrital de Hacienda en enero de 2023, se

han solicitado varios ajustes y en este momento se encuentran en estudio de mercado. Lo anterior obliga a que se reformule el plan de acción para esta actividad en el Plan de Acción.

- ✓ Archivo de Bogotá: se realizó reunión en el mes de enero para apalancar la elaboración de instrumentos archivísticos por parte de la Corporación, donde se socializó un plan de trabajo enfocado a mantener actualizados los inventarios documentales en los archivos de gestión, la organización de dichos archivos y la ficha de contratación que fue radicada en la SDH.
- ✓ Se realizaron tres reuniones con el fin de efectuar el diligenciamiento del formulario Estado de la Administración en la Gestión Documental – EAGED, el cual fue remitido al Archivo de Bogotá en los tiempos establecidos.
- ✓ Plan de Acción: se solicitará a la OAP la reprogramación de tres actividades que están atadas a la contratación de la firma para la elaboración de instrumentos archivísticos teniendo en cuenta los tiempos que le ha tomado a la SDH realizar la gestión para la contratación.
- ✓ Actividades adicionales:
  - Capacitación, sensibilizaciones archivísticas y seguimiento a la organización de los archivos de gestión a la Secretaría General, Dirección Técnica Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Comisión de Plan, Comisión de Hacienda y Comisión de Gobierno.

En este sentido con la socialización de los lineamientos transitorios para organización de archivos electrónicos, se ha venido brindado un acompañamiento permanente a las áreas que han presentado solicitudes y se encuentra adelantando dicha labor.

- ✓ Archivo Central de la Corporación

Las actividades relacionadas con gestión documental que se desarrollaron en el archivo central de la Corporación entre el 02 de enero al 30 de junio de 2023 son:

En el archivo central del proceso Gestión Documental de la Secretaría General, se realizaron las siguientes actividades que permitieron brindar respuesta oportuna a los requerimientos y/o solicitudes de consulta y búsqueda de información, asesoría respecto de los archivos conservados, organización documental, inventario documental, entre otras, que se describen a continuación:

### **Inventario Documental.**

Se realizó inventario documental de 330 expedientes de cesantías pagadas a funcionarios que se encontraban afiliados en el Fondo de Ahorro y Vivienda – FAVIDI (Fondo Documental Cerrado), el cual se encuentra resguardado en el Archivo Central del Concejo de Bogotá, Bodega No. 1, Carro No. 1, Modulo No. 5, Cara A, Cajas No. 1 a la 9.

### **Transferencias Documentales**

El Archivo Central del Concejo de Bogotá D.C. durante el primer semestre del año 2023 recibió, verifico y ubico en la bodega No. 2, una (1) transferencia documental correspondiente a la serie de Historias Laborales Concejales, equivalentes un (1) metro lineal, contenido en 4 Cajas con 35 expedientes.

Así mismo y con el propósito de dar trámite a las Transferencias Documentales de los expedientes correspondientes a los años 2017 al 2020, que según las Tablas de Retención Documental – TRD, ya han cumplido su tiempo de permanencia en los Archivos de Gestión de las diferentes oficinas del



Concejo de Bogotá D.C., se procedió a realizar visitas para establecer volumen documental a organizar y transferir como se muestra en la siguiente tabla:

No.	DEPENDENCIA	CAJAS X200 (0.21 metros lineales)
1	Presidencia	0.21 metros lineales
2	Secretaría General del Organismo de Control	0.21 x 31 Cajas X200 = 6.51 metros lineales
3	Comisión Primera Permanente del Plan de desarrollo	0.21 x 27 Cajas X200 = 5.67 metros lineales
4	Comisión Segunda Permanente de Gobierno	0.21 x 45 Cajas X200 = 9.45 metros lineales
5	Comisión Tercera Permanente de Hacienda	0.21 x 44 Cajas X200 = 9.24 metros lineales
6	Dirección Financiera	23 metros lineales - Libros nóminas y autoliquidaciones empastados (desde 1987 a 2020)
7	Dirección Jurídica	0.21 x 18 Cajas X200 = 3.78 metros lineales
8	Dir. Administrativa – Proceso Correspondencia	0.21 x 39 Cajas X200 = 8.19 metros lineales
9	Dir. Administrativa - Movilidad	0.21 x 3 Cajas X200 = 0.63 metros lineales
10	Dir. Administrativa – Sistemas	0.21 x 2 Cajas X200 = 0.42 metros lineales
11	Dir. Administrativa – Bienestar Social	0.21 x 16 Cajas X200 = 3.36 metros lineales
12	Atención al Ciudadano	0.21 x 36 Cajas X200 = 7.56 metros lineales
13	Control Interno	0.21 x 10 Cajas X200 = 2.10 metros lineales
14	Control Interno Disciplinario	0.21 x 10 Cajas X200 = 2.10 metros lineales
15	Oficina Asesora de Planeación	0.21 x 2 Cajas X200 = 0.42 metros lineales
<b>Total Metros Lineales</b>		<b>82.64 metros lineales</b>

- **Organización Documental**

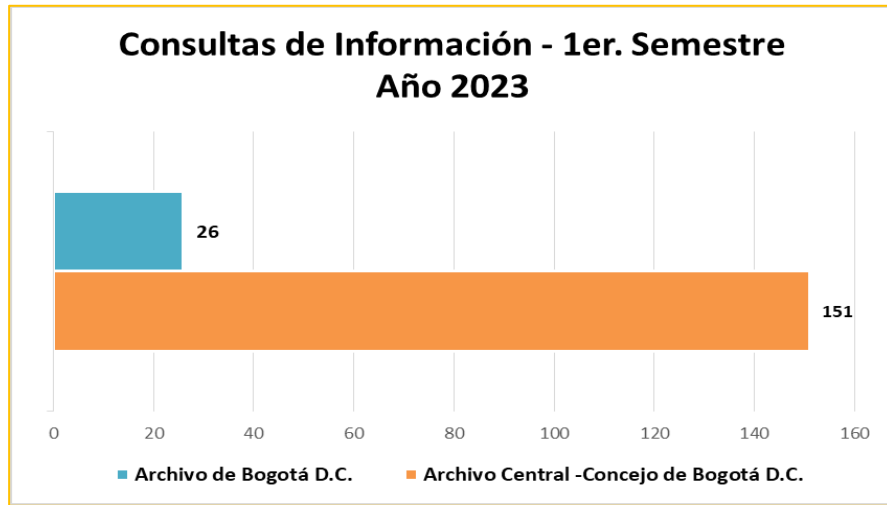
Organización documental de 600 expedientes ubicados en la Bodega No. 1 del Archivo Central del Concejo de Bogotá D.C., de cesantías pagadas a funcionarios que se encontraban afiliados en el Fondo de Ahorro y Vivienda – FAVIDI (Fondo Documental Cerrado), donde se realizó retiro de: Copias en blanco, copias de formatos no diligenciados, ganchos de cosedora, cintas, autoadhesivos, post-it, entre otros; Así mismo, se aplicó el principio de procedencia, orden original y se realizó cambio de cajas que presentaban deterioro y contaminación biológica por cajas nuevas X200.

- **Consulta y/o solicitud de información.**

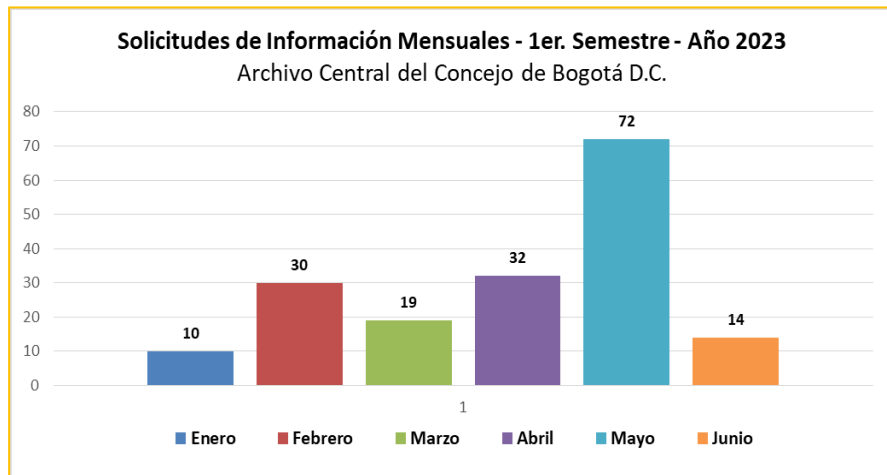
Durante el primer semestre del año 2023 se realizaron ciento setenta y siete (177) búsquedas de información, de expedientes que se encuentra resguardados en el Archivo Central del Concejo de Bogotá D.C. de los años 1994 a 2019 y en el Archivo de Bogotá D.C. documentos transferidos a años anteriores a 1993, los cuales fueron requeridos y/o solicitados por: Las diferentes dependencias



del Concejo, Honorables Concejales, funcionarios (as), Entidades Distritales y Ciudadanos (as), como se evidencia en la siguiente imagen:



Consultas Información - 1er. Semestre 2023  
**Fuente:** Formato de Registro de Consultas

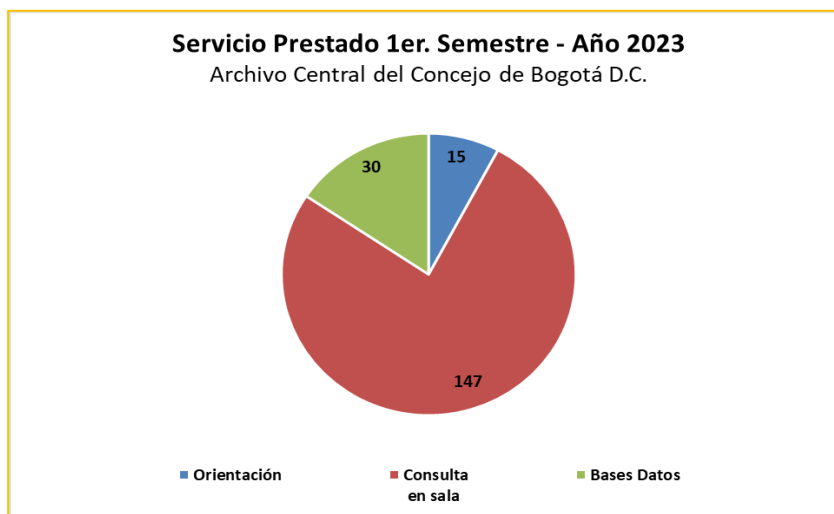


Solicitudes de Información Mensuales – 1er. Semestre 2023  
**Fuente:** Formato de Registro de Consultas.

Así mismo y cómo podemos observar en el gráfico No. 2, el mes en el que se presentaron más solicitudes de información fue en el mes de mayo con setenta y dos (72) requerimientos.

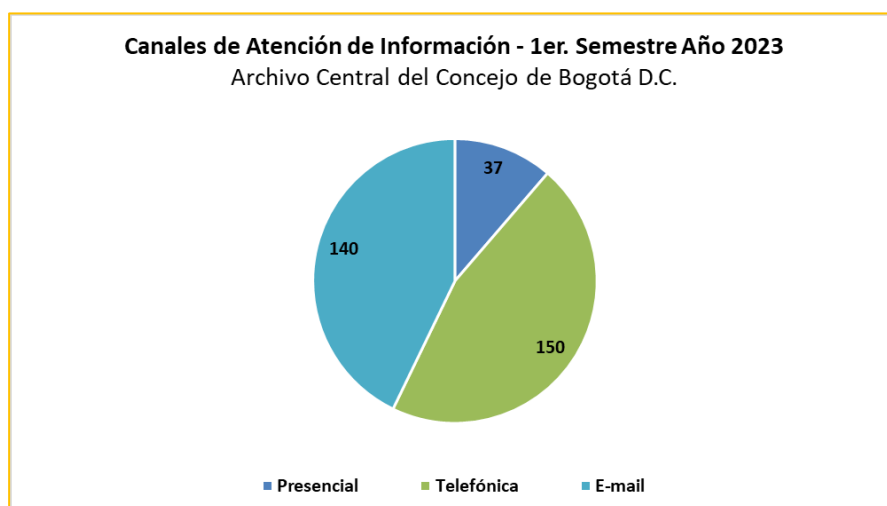
Además, en el Archivo Central del Concejo de Bogotá D.C., la consulta en sala tiene mayor relevancia 47 búsquedas de información, seguida de base de datos con 30 averiguaciones y orientación a 15 funcionarios en transferencias documentales como podemos ver en la siguiente imagen:





Servicio Prestado – 1er. Semestre 2023  
**Fuente:** Formato de Registro de Consultas

En el Archivo Central del Concejo de Bogotá D.C. los canales de atención que tienen mayor frecuencia el telefónico con 150 solicitudes, Presencial con 140 y por ultimo correos electrónicos y/o e-mail con 37 requerimientos como se puede observar en la gráfica No. 4



Canales de Atención de Información – 1er Semestre 2023  
**Fuente:** Formato de Registro de Consultas

En la siguiente tabla se relacionan las solicitudes y/o consultas de información presentadas al Archivo Central del Concejo de Bogotá D.C. por los diferentes canales de atención, las diferentes dependencias del Concejo, Honorables Concejales, funcionarios (as), Entidades Distritales y Ciudadanos (as):

No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
1	24/01/2023	Omar Bohórquez - Secretaria General	Historia Laboral de exconcejal Dr. Marco Fidel Suarez Año 2016



No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
2	25/01/2023	David Antonio Garzón Fandiño - Secretario Comisión Primera del Plan	Solicitud información referente al Dr. Severo Antonio Correa Valencia del Periodo Constitucional 2012 – 2015, quien fue Concejal desde el día 01 de Enero de 2012 hasta el día 31 de Diciembre de 2015
3	25/01/2023	David Antonio Garzón Fandiño - Secretario Comisión Primera del Plan	Consulta información de Acta N° 001 de Sesión Plenaria de Instalación del Periodo Constitucional 2012 – 2015 del 01 de Enero de 2012, tomo posesión como Concejal de Bogotá D.C. el Doctor Severo Antonio Correa Valencia
4	25/01/2023	David Antonio Garzón Fandiño - Secretario Comisión Primera del Plan	Consulta Resolución N° 08 del 21 de Junio de 2001, "Por la cual se concede una licencia sin remuneración y se declara una falta temporal" - 2 Folios
5	25/01/2023	David Antonio Garzón Fandiño - Secretario Comisión Primera del Plan	Consulta Hoja de Vida del Dr. Luis Fernando Angulo Bonilla, quien tomo posesión como Concejal entre el 22 de Junio y el 22 de Septiembre de 2001 (por el termino de tres (3) Meses) como consta en el Acta de Posesión de dicha fecha.
6	25/01/2023	David Antonio Garzón Fandiño - Secretario Comisión Primera del Plan	Solicitud de Resolución N° 15 del 21 de Septiembre 2001, "Por la cual se proroga la Licencia sin remuneración de un Concejal", le fue prorrogado al Doctor Luis Fernando Angulo Bonilla - 2 folios
7	25/01/2023	David Antonio Garzón Fandiño - Secretario Comisión Primera del Plan	Búsqueda de información en Material de Sesión referente a los llamados a lista en Sesión Plenaria del Dr. Luis Fernando Angulo Bonilla, entre el 22 de septiembre y el 22 de diciembre de 2001.
8	25/01/2023	María Griselda Ballester - Secretaria General	Consulta información Resolución 0905 de 30 de diciembre de 2019
9	25/01/2023	María Griselda Ballester - Secretaria General	Consulta información Resolución 0906 de 30 de diciembre de 2019
10	26/01/2023	Luz Marina Abella - Auxiliar Administrativa de Oficina Comunicaciones	Solicitud copia de FUID de los expedientes año 2015 y 2016, que según la TRD fueron transferidos de la Oficina de Comunicaciones al Archivo Central - 2 Folios
11	9/02/2023	Ramiro Alexander Garay Carrillo -Dirección Financiera - Pensiones	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Copia Resolución de renuncia o insubsistencia de la Señora Hernández Rangel Patricia Del Carmen año 1989 a 1991
12	9/02/2023	Ramiro Alexander Garay Carrillo -Dirección Financiera - Pensiones	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Copia Resolución de renuncia o insubsistencia de la Señora GARZÓN CASTILLO ESPERANZA año 1989 a 1991
13	10/02/2023	Marcel Pedraza - Aux. advto. Dirección Financiera Pensiones	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Resolución No. 414 de 23 de junio de 1989: "Por la cual de



No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
			declarar Insubistente un nombramiento” - 2 Folios
14	10/02/2023	Marcel Pedraza - Aux. advto. Dirección Financiera Pensiones	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Resolución No. 000606 de 19 de diciembre de 1989: “Por el cual se aceptan unas renunciaciones, se declara insubistente un nombramiento y se proveen unos cargos” – 2 folios
15	10/02/2023	Marcel Pedraza - Aux. advto. Dirección Financiera Pensiones	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Resolución No. 000214 de 9 de julio de 1991: “Por el cual se declaran insubistentes unos nombramientos se acepta una renuncia” – 1 folio
16	10/02/2023	Marcel Pedraza - Aux. advto. Dirección Financiera Pensiones	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Resolución No. 000215 de 9 de julio de 1991: “Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento” – 1 Folio
17	10/02/2023	Marcel Pedraza - Aux. advto. Dirección Financiera Pensiones	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Resolución No. 000262 de 5 de septiembre de 1991: “Por el cual se conceden unas vacaciones” – 1 folio
18	10/02/2023	Marcel Pedraza - Aux. advto. Dirección Financiera Pensiones	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Resolución No. 000370 de 31 de diciembre de 1991: “Por el cual se aceptan unas renunciaciones” – 1 folio
19	10/02/2023	Leyla Rodríguez - Secretaria - Presidencia Concejo Bogotá	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Resolución No. 403 de julio 4 de 1989: “Por el cual se reglamenta el préstamo, uso y mantenimiento de los salones del Concejo” – 3 folios
20	13/02/2023	Leandro Reina - Recursos Físicos	Planos del Concejo de Bogotá eje 01/07 de nov de 2015
21	13/02/2023	Leandro Reina - Recursos Físicos	Planos del Concejo de Bogotá eje 02/07 de nov de 2015
22	13/02/2023	Leandro Reina - Recursos Físicos	Planos del Concejo de Bogotá eje 03/07 de nov de 2015
23	13/02/2023	Leandro Reina - Recursos Físicos	Planos del Concejo de Bogotá EJE 04/07 de nov de 2015
24	14/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resoluciones que reglamentan el pago de las horas extras desde el tiempo que se autorizaron pagar
25	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 00200 de 31 de marzo de 2005: “Por la cual se reglamenta el reconocimiento y pago de Horas Extras a los Conductores de las Unidades de Apoyo Normativo del Concejo de Bogotá D.C.” – 2 Folios
26	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 00015 de 18 de enero de 2006: “Por el cual se aclara el artículo primero de la Resolución No. 00200 de 2005” – 2 Folios





No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
27	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 00491 de 22 de septiembre de 2006: "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 00200 de 31 de marzo de 2005" – 3 Folios
28	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 00066 de 02 de febrero de 2007: "Por la cual se reglamenta el pago de Horas extras a funcionarios de servicios generales del Concejo de Bogotá D.C." – 3 Folios
29	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 578 de 16 de abril de 2008: "Por la cual se reglamenta el reconocimiento y pago de Horas Extras a unos funcionarios del Concejo de Bogotá D.C." – 8 Folios
30	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 0179 de 03 de abril de 2009: "Por la cual se reglamenta el reconocimiento y pago de Horas Extras a unos funcionarios del Concejo de Bogotá D.C." – 3 Folios
31	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 0475 de 02 de septiembre de 2009: "Por la cual se reglamenta el reconocimiento y pago de Horas Extras a unos funcionarios del Concejo de Bogotá D.C." – 4 Folios
32	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 1126 de 01 de noviembre de 2012: "Por la cual se reglamenta el reconocimiento y pago de Horas Extras a unos funcionarios del Concejo de Bogotá D.C." – 4 Folios
33	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 0047 de 29 de enero de 2013: "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1126 de 01 de noviembre de 2012" – 3 Folios
34	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 0126 de 25 de marzo de 2014: "Por la cual se derogan las Resolución 1126 de 01 de noviembre de 2012 y Resolución No. 0047 de 29 de enero de 2013, se hace una delegación y se reglamenta el reconocimiento y pago de Horas Extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, en el Concejo de Bogotá D.C. – 6 Folios
35	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. advto. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 0672 de 01 de septiembre de 2015: "Por se modifica la Resolución No. 0126 de 25 de marzo de 2014, que reglamenta el reconocimiento y pago de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, en el Concejo de Bogotá D.C. – 4 folios

No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
36	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. adtvo. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 0276 de 12 de julio de 2018: "Por la cual se modifica la resolución número 0672 de 01 de septiembre de 2015, que reglamenta el reconocimiento y pago de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno o trabajo suplementario, en el Concejo de Bogotá D.C. – 6 Folios
37	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. adtvo. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 0035 de 22 de enero de 2019: "Por el cual se establece unas disposiciones sobre horas extras, descanso compensatorio, trabajo en días dominicales y festivos, en el Concejo de Bogotá D.C. – 8 Folios
38	17/02/2023	Gina María Castañeda - Aux. adtvo. - Dirección Administrativa - Horas Extras	Resolución No. 0745 de 26 de noviembre de 2019: "Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de horas extras, descanso compensatorio, trabajo en días dominicales y festivos, en el Concejo de Bogotá D.C. – 8 Folios
39	17/02/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá</b> - Acuerdo Distrital No. 34 de 1993 / No. Topográfico 306.5.2.5.743.3 / Caja 705 / Carpeta 3 / folios 139 al 171
40	17/02/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá</b> - Proyecto de Acuerdo No. 174 de 1993 / No. Topográfico 306.6.2.6.966.3 / Caja 928 / Carpeta 3 / 34 a 203
41	1/03/2023	Adelaida López - Secretaria Dirección Jurídica	Acción de Tutela - Proceso 201600356 carpeta 7 Folio 1411 a 1611 - año 2016
42	1/03/2023	Adelaida López - Secretaria Dirección Jurídica	Acción de Tutela - Proceso 201600356 carpeta 8 Folio 1612 a 1797 - año 2016
43	6/03/2023	Blanca Lilia Romero - Aux. adtvo. Correspondencia	Circular Año 2012 donde se informó horario de atención para radicación - 1 Folio
44	15/03/2023	Marcel Pedraza - Aux. adtvo. Dirección Financiera Pensiones	Resolución No. 305 de 2001, en la cual se nombra al señor Luis Antonio Pinto
45	15/03/2023	Natalia Gómez - UAN 213	Resolución de TRD año 2018, en físico y red interna del Concejo de Bogotá D.C.
46	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C</b> - Proyecto de Acuerdo No. 69 de 1983: "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá para entregar un comodato a la Fundación Centro Cultural " Gabriel García Márquez" La propiedad inmueble ubicada en la calle 13 No. 3 -7". - 6 folios
47	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Acuerdo No. 31 de 1983: "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá para entregar un comodato a la Fundación Centro Cultural " Gabriel García Márquez" La propiedad



No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
			inmueble ubicada en la calle 13 No. 3 -7" - 2 folios
48	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Periodo Legal: 1962 – 1964: En Acta No. 35 de 1 de noviembre de 1962; Correspondiente a Sesión de Instalación del Concejo de Bogotá fue elegida como Concejal Principal María Eugenia Rojas de Moreno – 2 folios
49	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Periodo Legal: 1964 – 1966: Acta de Sesión Pública No. 32 de 1964 de 1 de noviembre de 1964, fue elegida como Concejal Principal María Eugenia Rojas de Moreno – 1 folio
50	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Acta de Sesión Pública No. 26 de 1966 de 1 de noviembre de 1966, contesto llamado a lista la Concejal María Eugenia Rojas de Moreno – 1 folio
51	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Acta de Sesión Pública No. 23 de 1968, con fecha de 19 de noviembre de 1968, se reunió el cabildo bajo la presidencia de la ex concejal María Eugenia Rojas de Moreno – 1 folio
52	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Periodo Legal 1970 – 1972: Acta de Sesión Pública No. 1 de 1970, con fecha de 18 de agosto de 1970, se reunió el cabildo bajo la presidencia de la ex concejal María Eugenia Rojas de Moreno – 1 folio
53	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Periodo Legal 1972 – 1974: Acta de Sesión Pública No. 5 de 1972, con fecha de 1 de agosto de 1972, se evidencio que en el llamado a lista de los Honorables Concejales, NO se encontró a la exconcejal María Eugenia Rojas de Moreno – 1 folio
54	18/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Archivo de Bogotá D.C.</b> - Periodo Legal 1974 – 1976: Acta de Sesión Pública No. 4 de 1974, con fecha de 1 de agosto de 1974, se evidencio que en el llamado a lista de los Honorables Concejales, NO se encontró a la exconcejal María Eugenia Rojas de Moreno – 1 folio
55	28/03/2023	Diana Riveros - UAN 604	Resolución No. 046 de 2017 - 3 folios

No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
56	29/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Solicitud de documentos en diligencia de inspección judicial - Acta No. 040 de 3 de agosto de 2015
57	29/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Solicitud de documentos en diligencia de inspección judicial - Acta No. 041 de 12 de agosto de 2015
58	29/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	solicitud de documentos en diligencia de inspección judicial - Material de Sesión de 3 y 12 de agosto de 2015 – 114 folios
59	29/03/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." Art 25. Eliminación de autenticaciones y reconocimientos
60	10/04/2023	Ramiro Alexander Garay Carrillo -Dirección Financiera - Pensiones	Resoluciones No. 001 a 760 del Año 2006
61	11/04/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 21 de 1997: "Por el cual transforma la naturaleza jurídica de la empresa de telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá y se dictan otras disposiciones".
62	13/04/2023	Dagoberto García - Secretario General	Impedimentos año 2015 de Diego Molano - 18 Folios
63	13/04/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Proyecto de Acuerdo No. 179 de 2016 - Plan de Desarrollo 2016 a 2020
64	13/04/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo No. 645 de 2016 - Plan de Desarrollo 2016 a 2020
65	13/04/2023	María Griselda Ballesteros - Secretaria General	Historia del Concejo de Bogotá D.C. AÑO 1539 A 2007, con 269 folios.
66	13/04/2023	María Griselda Ballesteros - Secretaria General	Hoja de Vida William Cesar Moreno periodo constitucional 2012 a 2015 - 48 folios
67	13/04/2023	Ilba Yohanna Cárdenas - Comisión Tercera Hacienda	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Enviadas, en el año 1997 y 1998, se encontró que la Comisión Tercera Permanente remitió al Departamento Administrativo del Medio Ambiente "DAMA" el documento CTP.056-97 de 24/02/1997
68	13/04/2023	Ilba Yohanna Cárdenas - Comisión Tercera Hacienda	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Enviadas, en el año 1997 y 1998, se encontró que la Comisión Tercera Permanente remitió al Departamento Administrativo del Medio Ambiente "DAMA" el documento CTP.206.069-98 de 17/03/1998



## Concejo de Bogotá

No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
69	17/04/2013	Rover Otalvaro López - Secretaria General	<b>Proposiciones</b> presentadas y suscritas por el señor Hipólito Moreno Gutiérrez en su calidad de Concejal de Bogotá, durante los años 1998 hasta el año 2008 - 302 folios con fecha extrema: 06 de febrero de 1998 al 20 de diciembre de 2008
70	17/04/2013	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo No. 21 de 1997: "Por el cual se transforma la naturaleza jurídica de La Empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá y se dictan otras disposiciones". - 5 Folios
71	17/04/2013	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo No. 8 de 1998: "Por el cual se autoriza la enajenación de la propiedad accionaria de las entidades públicas socias en la empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá ETB E.S.P., se modifica el Acuerdo 21 de 1997 y se dictan otras disposiciones". 2 Folios
72	17/04/2013	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Anales del Concejo de Bogotá D.C. - Acuerdo No. 257 de 2006: "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones", Artículo 114. Integración del Sector Hábitat. ETB - 64 Folios
73	17/04/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo No. 643 de 2016: "Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C. - ERU, y se dictan otras disposiciones", Artículo 3. Integración del Sector Hábitat. Modifíquese el artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006 - 11 Folios
74	18/04/2023	Ramiro Alexander Garay Carrillo -Dirección Financiera - Pensiones	Resolución No. 987 de 20 de septiembre de 2012: " Por la cual se dan por terminados unos encargos y un nombramiento provisional" - 4 Folios.
75	25/04/2023	Marcel Pedraza - Aux. Admo. Dirección Financiera Pensiones	Archivo de Bogotá D.C. - Resoluciones de la Mesa Directiva No. 001 a la 470 del año 1990
76	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Proyectos de Acuerdo radicados en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, Primer Semestre Año 2004 – 20 Folios
77	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Proposiciones radicadas en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, Primer Semestre Año 2004 – 19 Folios
78	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 2º. Semestre año 2005 (2 de septiembre al 26 de Diciembre) – 15 folios





No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
79	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 28 de junio de 2006 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 1er. Semestre año 2006 – 13 folios
80	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 28 de diciembre de 2006 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 2º. Semestre año 2006 – 15 folios
81	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	H.C. Ati Quigua presentó faltas temporales a partir del 9 de julio de 2004 estuvo suspendida temporalmente en cumplimiento de fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
82	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	H.C. Ati Quigua presentó faltas temporales a partir del día 2 de septiembre de 2005 asumió el nuevamente cargo como Concejal de Bogotá, en cumplimiento al fallo de tutela proferido por la Corte Constitucional
83	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	H.C. Ati Quigua presentó faltas temporales mediante resolución No. 003 de 9 de marzo de 2007, se declaró la vacancia absoluta en cumplimiento de sentencia del Consejo de Estado.
84	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 26 de junio de 2008 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 1er. Semestre año 2008 – 12 folios
85	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 22 diciembre de 2008 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 2º. Semestre año 2008 – 15 folios
86	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 30 de junio de 2009 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 1er. Semestre año 2009 – 14 folios
87	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 29 de diciembre de 2009 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 2o. Semestre año 2009 – 10 folios
88	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 1 de julio de 2010 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 1er. Semestre año 2010 – 20 folios
89	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 29 de diciembre de 2010 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 2o. Semestre año 2010 – 29 folios
90	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 30 de junio de 2011 en la Secretaría General por la



## Concejo de Bogotá

No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
			H.C. Ati Quigua, 1er. Semestre año 2011 – 31 folios
91	29/04/2023	Ati Quigua - Honorable Concejal del Concejo de Bogotá D.C.	Informe de Gestión radicado el 20 de diciembre de 2011 en la Secretaría General por la H.C. Ati Quigua, 2º. Semestre año 2011 – 17 folios
92	2/05/2023	Adalberto Machado Amador - Comisión Segunda Permanente de Gobierno	Consulta de Manual de Procesos y Procedimiento referente a organización e implementación el archivo electrónico correspondiente a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno
93	2/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Archivo de Bogotá D.C. - Acuerdo No. 1 de 1992: "Por el cual se modifica la denominación social de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y se autoriza al Distrito Capital de Santafé de Bogotá y a la misma a construir o participar en Sociedades y Asociaciones cuyo objeto sea la prestación de servicios de Telecomunicaciones en Telefonía Celular, valor agregado y telemáticos"
94	2/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo No. 21 de 1997: "Por el cual se transforma la naturaleza jurídica de La Empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá y se dictan otras disposiciones"
95	2/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo No. 7 de 1998: "Por el cual se autoriza la enajenación de la propiedad accionaria de las entidades públicas socias en la empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá ETB E.S.P., se modifica el Acuerdo 21 de 1997 y se dictan otras disposiciones"
96	2/05/2023	Aura María Carrillo - Profesional - Secretaria General	Hoja de vida presentada por el exconcejal García Zacipa German Augusto, periodo 2008 a 2011 - 20 folios
97	2/05/2023	Aura María Carrillo - Profesional - Secretaria General	Acta de la Sesión Plenaria No. 1 de 01 de enero de 2008, donde tomó posesión German Augusto García Zacipa para el periodo 2008 a 2011 - 32 folios
98	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 16 de 1994: "Por el cual se dictan normas que orienten el que hacer interinstitucional en la atención a las personas discapacitadas en el Distrito Capital" Nota: Derogado por el art. 7, Acuerdo Distrital 22 de 1999
99	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 22 de 1999: "Por el cual se modifica (sic) el Acuerdo 16 de 1994"
100	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 1998 del 6 de octubre de 1999





No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
101	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo Distrital 137 de 2004 que deroga al Acuerdo 22 de 1999
102	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 9 de 2000: "Por el cual se garantiza la atención educativa a personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades o talentos excepcionales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
103	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 2171 del 19 de junio de 2000
104	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 50 de 2001: "Por medio del cual se dictan normas para garantizar el acceso a la información producida por el Canal Capital, para la población con limitación auditiva e hipoacúsica de Bogotá"
105	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 2547 del 27 de diciembre de 2001
106	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 51 de 2001: "Por el cual se dictan normas para la atención a las personas con discapacidad, la mujer en estado de embarazo y los adultos mayores en las Entidades Distritales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos"
107	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 2543 del 27 de diciembre de 2001
108	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 127 de 2004 "Por el cual se establece el programa de capacitación gratuita en informática para los adultos en condiciones de discapacidad en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
109	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 3187 de septiembre 28 de 2004.
110	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 137 de 2004 "Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se modifica (sic) el Acuerdo 022 de 1999"
111	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 222 de 2006 "Por medio del cual se establece el intercambio y donación de ayudas técnicas a personas con alteraciones funcionales, físicas y sensoriales y se dictan otras"
112	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo Distrital 603 de 2015 que deroga al acuerdo 222 de 2006
113	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 227 de 2006: "Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo sexto del Acuerdo 37 de 1999"
114	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 3565 de junio 28 de 2006







No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
115	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 234 de 2006 "Por medio del cual se establecen ferias locales y distritales, donde se den a conocer las manifestaciones y expresiones artísticas de la población de personas en condición de discapacidad".
116	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 3568 de julio 05 de 2006
117	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 245 de 2006 "por medio del cual se institucionaliza el mes de las personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones"
118	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 342 de 2008 "Por el cual se establece apoyo a las unidades productivas conformadas por personas en condiciones de discapacidad y/o sus familias"
119	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 4125 de diciembre 26 de 2008
120	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 413 de 2009 "Por medio del cual se adecuan los semáforos de la ciudad con aditamentos sonoros que orienten a la población en condición de discapacidad y adulto mayor"
121	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 4332 de diciembre 3 de 2009
122	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 447 de 2010 "Por medio del cual se implementa la formación laboral a las personas en condiciones de discapacidad en el Distrito Capital"
123	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 4489 agosto 31 de 2010
124	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 463 de 2011 "Por medio del cual se establecen medidas de acciones afirmativas para facilitar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad y movilidad reducida en espacios y edificios públicos del Distrito Capital"
125	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 4575 de enero 6 de 2011
126	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 484 de 2011 "Por medio del cual se establece un subsidio de transporte a favor de personas con discapacidad en el Distrito Capital"
127	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 4803 diciembre 29 de 2011
128	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Decreto Distrital 429 de 2012 que reglamenta el Acuerdo 484 de 2011



No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
129	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 505 de 2012 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 137 de 2004, "Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se modifica el Acuerdo 022 de 1999"
130	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 5022 del 10 de diciembre de 2012.
131	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo Distrital 586 de 2015 modifica parcialmente el Acuerdo 505 de 2012
132	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 529 de 2013 "Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a ciudadanía en Bogotá Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan otras disposiciones".
133	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 5260 de diciembre 16 de 2013
134	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 559 de 2014 "Por el cual se dictan normas para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las entidades del Distrito Capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con y/o en situación de discapacidad".
135	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 5392 de julio 11 de 2014.
136	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 561 de 2014 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para verificar la incorporación de la Política Pública de Discapacidad en el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital de cada gobierno y su posterior seguimiento".
137	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 5420 de agosto 28 de 2014
138	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 586 de 2015 Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 505 de 2012 para fortalecer las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad y se dictan otras disposiciones"
139	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 5602 del 28 de mayo de 2015.
140	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Decreto Distrital 548 de 2016
141	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 603 de 2015 "Por medio del cual se ordenan los lineamientos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"



No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
142	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 5660 de agosto 27 de 2015
143	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 618 de 2015 "Por el cual se establecen medidas para examinar la carga impositiva de los contribuyentes con discapacidad severa en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"
144	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 5745 de diciembre 31 de 2015
145	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 624 de 2015 "Por el cual se implementa un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá, D.C."
146	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 701 de 2018 "Por medio del cual se implementa una estrategia de instalación de columpios en los parques del Distrito Capital, para niños en situación de discapacidad"
147	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 6279 del 21 de marzo de 2018.
148	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 707 de 2018 "Por el cual se dictan lineamientos para la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables que permitan el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad para el disfrute de los parques recreativos y escenarios deportivos del Distrito Capital"
149	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 6318 del 23 de mayo de 2018.
150	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 710 de 2018 "Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo, y el Teletrabajo para personas con discapacidad y Adultos Mayores que requieren cuidado permanente y sus Cuidadores y Cuidadoras en el Distrito Capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones"
151	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 6347 del 06 de julio de 2018.
152	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 752 de 2019 "Por el cual se establecen lineamientos complementarios que contribuyan a la remoción de barreras para el goce efectivo del derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva en el Distrito Capital en el marco de una educación inclusiva"



No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
153	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 6685 del 29 de noviembre de 2019.
154	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 774 de 2020 "Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes, con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos, matriculados en las instituciones educativas de Bogotá, D.C."
155	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 6895 del 29 de agosto de 2020.
156	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 838 de 2022 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la formación dentro de la ruta única de la empleabilidad, mediante acciones dirigidas a sectores poblacionales vulnerables de Bogotá"
157	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 7437 del 19 de mayo de 2022.
158	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 11 de 1998 "Por el cual se dictan normas para la Atención Integral de la Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones."
159	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 1749 del 29 de septiembre de 1998
160	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 17 de 1998 "Por el cual se adopta el Sistema Único de Información Distrital Mujer Cabeza de Familia".
161	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital 1808 del 28 de diciembre de 1998
162	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Acuerdo 847 de 2022: "Por medio del cual se crean estrategias para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Bogotá D.C"
163	25/05/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Registro Distrital No. 7512 del 23 de agosto de 2022.
164	5/06/2023	Shirley Pimiento - Profesional Seguridad y	Planos de evacuación de Concejo de Bogotá - 12 folios
165	5/06/2023	Marcel Pedraza - Aux. Admo. Dirección Financiera Pensiones	Archivo de Bogotá D.C.- Resolución No. 000346 de 22 de agosto de 1990: "Por la cual se hace un nombramiento" - 1 Folio
166	7/06/2023	Andra Liliana Cerquera Bolaños Dirección Financiera - Bonos Pensionales	Resolución No. 000275 de 2001: "Por la cual se da cumplimiento al artículo transitorio del Acuerdo 29 de junio 15 de 2001". - 5 Folios
167	8/06/2023	Ewdar Arias - Presidente	Boletín de elecciones del 2001 a 2012 por localidades
168	8/06/2023	Ewdar Arias - Presidente	Boletín de elecciones del 202016 a 2019 por localidades

No.	Fecha	Nombres y Apellidos Usuario	Tema consultado
169	15/06/2023	Recursos Físicos	Salón del recinto plantas 1° y 2° piso instituto de desarrollo urbano Arquí Guilmár Beltrán - plano arquitectónico a6
170	15/06/2023	Recursos Físicos	Claustro planta primer piso tomacorrientes y teléfonos instituto de desarrollo urbano Fernando acosta ingenieros - plano eléctrico 11 de 15
171	15/06/2023	Recursos Físicos	Claustro planta segundo piso tomacorrientes y teléfonos instituto de desarrollo urbano Fernando acosta ingenieros - plano eléctrico 12 de 15
172	15/06/2023	Recursos Físicos	Claustro planta primer piso alumbrado instituto de desarrollo urbano Fernando acosta ingenieros - plano eléctrico
173	15/06/2023	Recursos Físicos	planta primer piso desagües - plano hidráulico h4
174	20/06/2022	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Resolución No. 145 de 2017 - donde se condecora al Dr. José Ovidio Claros Polanco
175	21/06/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Archivo de Bogotá D.C. - Expediente de Proyecto de Acuerdo No. 51 de 1992
176	21/06/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Archivo de Bogotá D.C. Expediente de Proyecto de Acuerdo No. 52 de 1992 que se convirtió en Acuerdo 40 de 1992
177	21/06/2023	Rover Otalvaro López - Secretaria General	Archivo de Bogotá D.C. Sesión General Acta No. 19 de 7 de diciembre de 1992

Consulta y Búsqueda de Información – 1er. Semestre 2023





**7. COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL  
PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá y Acuerdo 837 de 2022, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial integrada así:

**HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA  
PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONCEJAL</b>	<b>BANCADA</b>
1	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	COLOMBIA JUSTA LIBRES
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
3	DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE	PARTIDO ALIANZA VERDE
4	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO
5	JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA	COALICIÓN COLOMBIA HUMANA-UP
6	GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ	PARTIDO CONSERVADOR
7	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	PARTIDO ALIANZA VERDE
8	CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	PARTIDO CAMBIO RADICAL
9	MARISOL GÓMEZ GIRALDO	NUEVO LIBERALISMO
10	ÁRMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
11	MARÍA CLARA NAME RAMIREZ	PARTIDO ALIANZA VERDE
12	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL –MAIS-
13	MARTIN RIVERA ALZATE	PARTIDO ALIANZA VERDE
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	PARTIDO DIGNIDAD
15	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

**MESA DIRECTIVA**

**VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ**  
Presidente

**JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA**  
Primer Vicepresidente

**GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ**  
Segundo Vicepresidente

**DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO**  
Subsecretario de Comisión Permanente



### 7.1.1. Sesiones

Mes	Días de sesión								Total
Enero	12	21	23	27	30				5
Febrero	06	14	17	23					4
Marzo	04	07	13	17					4
Abril	10	13	20	22					4
Mayo	02	08	11	24					4
Junio	03	12	14	18					4
<b>Total Sesiones</b>									<b>25</b>

### 7.1.2. Sesiones realizadas

Se realizaron veinticinco (25) sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Enero	4		1		5
Febrero	2	2*			4
Marzo	3	1			4
Abril	4				4
Mayo	3	1			4
Junio	3	1			4
total	19	5*	1		25
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	76%	20%	4%		100%

\*Para la sesión del día 14 de febrero de 2023 se convocó tanto para debate de control político como para debatir proyectos de Acuerdo, por tanto, el número de sesiones realizadas fueron 25.

La relación de sesiones obra en el Anexo No. 1 de este informe (GNV-CTP-ESP-FO-006)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales veintiocho (29) citaciones a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

### 7.1.3. Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	5	5
Febrero	4	4
Marzo	5	4
Abril	5	4
Mayo	4	4



Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Junio	5	4
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>25</b>

Los días 22 de marzo, 15 de abril de 2023 y 21 de junio se programaron sesiones que no se realizaron por reprogramación de la agenda mensual según la junta de voceros.

#### 7.1.4. Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron ciento diez ocho (118) citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político y para el ejercicio de la función normativa cincuenta y cinco (55) invitaciones a entidades y funcionarios distritales, catorce (14) invitaciones a autoridades del orden nacional y doscientos ocho (208) invitaciones a organizaciones civiles y ciudadanía en general

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	23	12	0
Febrero	6	6	18
Marzo	16	21	12
Abril	24	97	0
Mayo	25	137	8
Junio	24	10	17
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>283</b>	<b>55</b>

Y para la participación de ciudadanos así:

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
04	<p>Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:</p> <p>Priorizada No. 009 de 2023 aprobada el 17 de enero de 2023 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2023.</p> <p>Tema: Pico y Placa en Bogotá. "Pagar por Rodar".</p>	<p>Cristian Gallón Arquimides Fonca</p>	27/01/2023





Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
05	<p>Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:</p> <p>Priorizada No. 209 de 2022 aprobada el 18 de abril de 2022 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Proposición Aditiva 005 de 2023, aprobada el 17 de enero de 2023 en Comisión Segunda Permanente de Gobierno y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2023.</p> <p>Tema: Atención de casos de maltrato y/o crueldad animal.</p>	Amparo Barreto Oelia Chavez	30/01/2023
08	<p>Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:</p> <p>Priorizado 076 de 2023: "Por el cual se nombra Antonio María Morales Arrieta al estadio de fútbol ubicado en la unidad deportiva El Salitre en Bogotá Distrito Capital".</p> <p>Priorizado 004 de 2023: "Por medio del cual se reconoce el 25 de julio como el día Distrital de la Cultura Llanera y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Priorizado 080 de 2023: "Por medio del cual se renueva el Plan Distrital del Agua en Bogotá D.C."</p>	Ciro Solano, Presidente de COC Edwin Díaz, Presidente FCS Anderson Guzmán Representante Llanero	17/02/2023





Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
09	Continuación primer debate del siguiente Proyecto de Acuerdo: Priorizado 004 de 2023: "Por medio del cual se reconoce el 25 de julio como el día Distrital de la Cultura Llanera y se dictan otras disposiciones". Particular".	Asdrúbal Monroy miembro de la Cultura Llanera Doris Arbeláez del Colectivo Artistas Llaneros	23/02/2023
11	Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:  Priorizado 141 de 2023: "Por el cual se declaran e incorporan como parques ecológicos distritales de humedal, los humedales "Hyntiba -El Escritorio" y "Tingua Azul" y se dictan otras disposiciones". Priorizado 144 de 2023: "Por el cual se establecen lineamientos para el fomento de una política de cultura de servicio, uso, corresponsabilidad y bioseguridad en los	Estudiante Daniel Alegría y profesora Alejandra Restrepo del colegio Divino Maestro	07/03/2023



Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	<p>diferentes sistemas de transporte en Bogotá". Acumulado por unidad de materia con el Priorizado 150 de 2023. "Por medio del cual se adoptan medidas para impulsar la movilidad sostenible y el cumplimiento del código de tránsito en las empresas de economía colaborativa que presten servicios y/o hagan uso de medios de micromovilidad y movilidad alternativa sostenible". Priorizado 035 de 2023: "Por medio del cual se definen lineamientos generales y estratégicos para la Creación de la Mesa Distrital de Bandas de Marcha y se dictan otras disposiciones para el Fomento de las Bandas en el Distrito Capital". Priorizado 079 de 2023: "Por medio del cual se ordena la creación del día del carro compartido con el propósito de incentivar el uso racional del vehículo particular". Priorizado 096 de 2023: "Por medio del cual se reglamenta el cargue y descargue de mercancías en horario nocturno en el Distrito Capital".</p>		
12	<p>. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:  Priorizada No. 035 de 2023 aprobada el 23 de enero de 2023 en la</p>	<p>Olga Castiblanco, docente de la universidad Distrital Paula D' Pablos, Estudiante de la universidad Distrital</p>	13/04/2023

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	<p>Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Tema: Funcionamiento de la primera manzana de cuidado ubicada en el SuperCade Manitas en la localidad de Ciudad Bolívar.</p>	Santiago Rivera, Estudiante de la universidad Distrital	
17	<p>Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:</p> <p>Priorizada No. 240 de 2023 aprobada el 10 de abril de 2023 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Tema: Estado de protección y recuperación de la conectividad ecosistémica de la Estructura Ecológica principal de Bogotá Región.</p>	Crispín .de la organización FINDOC Sabina Van der hammen	22/04/2023
22	<p>Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:</p> <p>Priorizado 222 de 2023: “Por medio del cual se exalta la memoria de Diego Felipe Becerra Lizarazo Q.E.P.D. y se dictan disposiciones complementarias”.</p>	Martha Lucía Zamora Ávila, Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Liliana Lizarazo Gustavo Trejos	03/06/2023



Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
23	<p>Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:</p> <p>Priorizada No. 522 de 2022, aprobada el 20 de septiembre de 2022 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 05 de mayo de 2023.</p>	José William Sánchez Julián Marín	12/06/2023
24	<p>Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:</p> <p>Continuación Priorizada <b>No. 190 de 2023</b>, aprobada el 12 de marzo de 2023 en Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 02 de Mayo de 2023.</p> <p><b>Tema:</b> Desbordamientos e inundaciones en las localidades de Sosa y Kennedy.</p> <p><b>Priorizada No. 220 de 2023</b>, aprobada el 17 de marzo de 2023 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p> <p><b>Tema:</b> Inundaciones en Bogotá D.C., priorizando los sectores de San José,</p>	Luis J. Vargas German Hernández	14/06/2023

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	San Diego y Alamedas en la Localidad de Sosa, que colindan con el Río Tunjuelo y la Laguna de Tibanica. <b>Priorizada No. 217 de 2023</b> , aprobada el 17 de marzo de 2023 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. <b>Tema:</b> Seguimientos a las acciones de mitigación y prevención de inundaciones.		
25	Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:  Priorizada No. 354 de 2023, aprobada el 24 de mayo de 2023 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 29 de mayo de 2023.	Patricia Gutiérrez	18/06/2023

### 7.1.5. Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 numeral 7° del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); el Subsecretario de Despacho expidió, seis (6) certificaciones de los Honorables Concejales, así:

Mes de Certificación	Expedición	No. de Oficio	Fecha Radicación General	Secretaría
Enero		2023IE1422	30/01/2023	
Febrero		2023IE3475	27/02/2023	
Marzo		2023IE4697	21/03/2023	
Abril		2023IE6384	28/04/2023	

Mes de Certificación	Expedición	No. de Oficio	Fecha Radicación General	Secretaría
Mayo		2023IE8301	29/05/2023	
Junio		2023IE9358	21/06/2023	

### 7.1.6. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019 y el Acuerdo 837 de 2022, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, se distribuyeron a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial ciento veintiún (121) Proyectos de Acuerdo que tuvieron el siguiente trámite:

Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radificados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Remitidos a sec. General (art 77. Par)
Partido Alianza Verde	35	12	3	33	1*
Partido Liberal Colombiano	15	4	2	13	
Partido Centro Democrático	33	3	1	31**	
Partido Cambio Radical	5	2	0	5	
Partido Polo Democrático Alternativo	4	0	0	4	
Coalición Colombia Humana-UP	8	1	1	7	
Partido Nuevo Liberalismo	5	4	1	4	
Partido Conservador Colombiano	1	0	0	1	
Colombia Justa Libres	11	3	2	9	
Partido de la U	0	0	0	0	
Partido MIRA	0	0	0	0	
Movimiento Alternativo Indígena Social – MAIS-	4	1	0	4	
Partido Dignidad	0	0	0	0	
<b>Total bancadas</b>	<b>121</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>111</b>	<b>1</b>



Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Remitidos a sec. General (art 77. Par)
Administración	0	0	0	0	
Total proyectos tramitados	121	30	10	111	1

\* El proyecto de Acuerdo 262 de 2021 fue devuelto por la Plenaria y negado el texto del articulado en la Comisión del Plan.

\*\*El proyecto de Acuerdo 257 de 2023 solicitó la devolución la Secretaría General por distribución errónea a la Comisión del Plan, por lo tanto, aunque fue radicado el archivo no se hizo en la Comisión.

#### 7.1.6.1. Proyectos de acuerdo tramitados

Se aprobaron en primer debate, nueve (9) proyectos de acuerdo, en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y se negó el articulado de un proyecto de Acuerdo, para un total de 10.

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 63% al haberse programado los proyectos de Acuerdo 076, 004, 080, 141, 079, 035, 096, 144 acumulado con el 150, 222, 240, 287, 291, 306 y el p.a. devuelto por la Plenaria 262 de 2021. Se aprobaron diez (10) p.a. así: 076, 004, 141, 144 acumulado con el 150, 222, 240, 287, 306. de 2023 de 2023 y se negó el articulado del p.a. 262 de 2021 Devuelto por la Plenaria.

#### 7.1.6.2. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo, se conformaron dos (2) Comisiones accidentales.

**Proyecto de Acuerdo 080** “Por medio del cual se renueva el Plan Distrital del Agua en Bogotá D.C.”

**Proyecto de Acuerdo 306** “Por el cual se establecen lineamientos para la conformación de asociación de usuarios para la participación, corresponsabilidad ciudadana, sostenibilidad y sustentabilidad del sistema distrital de parques”, en sesiones donde se estudiaron proyectos de Acuerdo cuya relación obra en el Anexo No. 3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc (GNV-CTP-ESP-FO-003).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, no se nombraron subcomisiones de vigilancia y control a las autoridades distritales.



### 7.1.6.3. Acuerdos

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 fueron sancionados once (11) Acuerdos, así:

1. Acuerdo 868 “Por medio del cual se denomina “Calle Estado de Palentina” a la calle 86 de la actual nomenclatura urbana de Bogotá, en el tramo comprendido entre la Avenida Alberto Lleras Camargo (carrera 7ma) y la carrera 11”.
2. Acuerdo 869 “Por el cual se institucionaliza los juegos deportivos distritales de la juventud”
3. Acuerdo 870 “Por el cual se dictan lineamientos para la sustitución de manera sostenida y progresiva de la tracción humana en la labor de los recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras disposiciones”,
4. Acuerdo 871 “Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento de la red de observatorios distritales, se adoptan lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.
5. Acuerdo 873 “Por el cual se establecen lineamientos para la implementación de medidas y el fortalecimiento del registro bici en Bogotá, D.C.”.
6. Acuerdo 878 “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
7. Acuerdo 879 “Por medio del cual se toman medidas para garantizar el derecho a la vida, la salud plena, la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, y el derecho fundamental a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y se dictan otras disposiciones”:
8. “Por medio del cual se nombra Tony Morales Arrieta al estadio de Sóftbol ubicado en la unidad deportiva El Salitre en Bogotá Distrito Capital”.
9. Acuerdo 889 “Por medio del cual se dictan lineamientos para la promoción del buen servicio, uso y cuidado de las infraestructuras del Sistema Integrado de Transporte Público y las buenas prácticas entre las empresas de intermediación tecnológica y domiciliaria para una movilidad segura y corresponsable en el Distrito Capital”.
10. Acuerdo 892 “Por medio del cual se exalta la cultura llanera a través del Festival Joropo al Parque y se dictan otras disposiciones”.
11. Acuerdo 899 “Por el cual se establecen lineamientos para garantizar la participación inclusiva y diferencial en la formulación de los planes de manejo ambiental para las reservas distritales de humedales “Hyntiba”- El Escritorio” y “Tingua Azul” y se dictan otras disposiciones”.

Nota: Fueron acumulados por unidad de materia seis (6) proyectos de acuerdo.

### 7.1.7. Control Político (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo (83) proposiciones.

#### 7.1.7.1. Trámite de las proposiciones





Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia 2022	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate 2021-2022	Archivadas de 2021	Trasladadas a otras Comisiones y a Se. c. General	Recibidas de otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas año en curso
		Año anterior 2021	Año en curso 2022					
BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE	22	1	2	53	28	1	5	6
BANCADA PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	7	0	2	13	2	0	0	3
BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL	4	0	0	4	1	2	0	1
BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	13	1	1	22	11	2	0	2
BANCADA PARTIDO COLOMBIA HUMANA	4	0	1	9	5	0	2	3
BANCADA PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	8	0	1	9	13	1	2	2
BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	2	2	0	4	10	0	1	1
BANCADA PARTIDO DE LA U	1	0	0	1	1	0	0	1
BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10	1	3	8	10	1	3	5
BANCADA PARTIDO MAIS	1	0	1	1	1	0	0	1
BANCADA PARTIDO MIRA	0	0	0	1	0	0	0	0
BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO	5	1	0	12	5	0	0	1
PARTIDO POLÍTICO DIGNIDAD	6	0	0	5	1	1	0	0
MESA DIRECTIVA	0	0	0	0	0	0	0	0

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia 2022	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate 2021-2022	Archivadas de 2021	Trasladadas a otras Comisiones y a Sección General	Recibidas de otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas año en curso
		Año anterior 2021	Año en curso 2022					
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>142</b>	<b>88</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>26</b>

Tener en cuenta que las proposiciones debatidas pueden involucrar la vigencia anterior. Salvo el último año del periodo constitucional.

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en Rango ALTO entre el 80%-100% A

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, durante el Primer semestre del año 2023, con la participación de todas las bancadas, los concejales realizaron debates que por su importancia y pertinencia se destacan, a saber:

1. Prop. 08-2022 Actividades Económicas en el Nuevo POT.
2. Prop. 209-2022 Atención de Casos de Maltrato y/o Crueldad Animal
3. Prop. 351-2022 Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial
4. Prop. 357-2022 Nuevo POT (Dec. 555/2021) y la Categoría de Áreas de Condición de Riesgo Por Inundación
5. Prop. 431-2022 Señalización en Bogotá D.C.
6. Prop. 522-2022 Atención a la Salud Mental de los Adultos Mayores en los Centros Día y Centros Noche.
7. Prop. 05-2023 Aditiva a la Proposición 209 de 2022, Atención de Casos Maltrato y/o Crueldad Animal en Bogotá
8. Prop. 09-2023 Pico y Placa en Bogotá. "Pagar por Rodar"
9. Prop. 26-2023 Balance de los Dos Primeros Años de Funcionamiento de la Agencia Analítica de Datos del Distrito, Ágata.
10. Prop. 35-2023 Funcionamiento de la Primera Manzana de Cuidado Ubicada en el Supercade Manitas en la Localidad de Ciudad Bolívar.
11. Prop. 90-2023 Proposición Aditiva a la Prop. 26-2023 Balance de los dos primeros años de Funcionamiento de la Agencia Analítica de Datos del Distrito- AGATA
12. Prop. 190-2023 Desbordamientos e Inundaciones en las Localidades de Bosa y Kennedy.



13. Prop. 216-2023 Eventos Metropolitanos de Gran Impacto
14. Prop. 217-2023 Seguimiento a las Acciones de Mitigación y Prevención de Inundaciones
15. Prop. 220-2023 Inundaciones en Bogotá D.C., Priorizando los Sectores de San José, San Diego y Alamedas en la Localidad de Bosa, que Colindan con el Rio Tunjuelo y la Laguna de Tibanica.
16. Prop. 240-2023 Estado de Protección y Recuperación de la Conectividad Eco sistémica de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá Región.
17. Prop. 354-2023 Situación Actual de Atención a Personas con Quemaduras Agudas y Crónicas en el Distrito

### **7.1.8. Realización de Foros y Cabildos**

En ejercicio del control político y en cumplimiento se realizaron los siguientes foros:

Así mismo, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, adelantó Cabildo Abierto: NO.

### **7.1.9. Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc**

Durante el periodo de enero a junio de 2023, no nombraron Comisiones accidentales, en el ejercicio del control político.

### **7.1.10. Subcomisiones de vigilancia y control.**

Durante el periodo enero a junio de 2023, NO se nombraron subcomisiones de vigilancia y control a las autoridades distritales.

### **7.1.11. Derechos de Petición**

Se recibieron durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2023 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial catorce (14) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia.

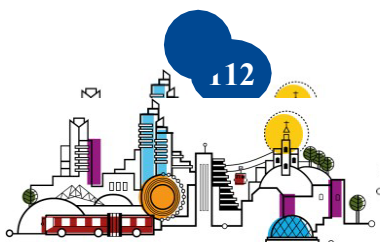
### **7.1.12. Seguimiento Plan de Acción 2022**

El seguimiento del Plan de Acción para el año 2023 se presenta cada trimestre para su publicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se puede consultar en la red interna. La Consolidación anual de la Secretaria General y las Comisiones lo presentará el Gestor del seguimiento del Plan de Acción de la Secretaría General en el mes de diciembre de 2023.





## 8. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO



De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2023 de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, integrada así:

**HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA  
PERMANENTE DE GOBIERNO**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONCEJAL</b>	<b>BANCADA</b>
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
2	LIBARDO ASPRILLA LARA	PARTIDO ALIANZA VERDE
3	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PARTIDO COLOMBIA HUMANA-UP-
4	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	PARTIDO ALIANZA VERDE
5	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
6	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
7	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
8	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
9	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	PARTIDO ALIANZA VERDE
10	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
11	CELIO NIEVES HERRERA	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
12	JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
13	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	PARTIDO MIRA
14	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	PARTIDO ALIANZA VERDE
15	EMEL ROJAS CASTILLO	PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

**MESA DIRECTIVA**

**EMEL ROJAS CASTILLO**

Presidente

**DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA**

Primera Vicepresidenta

**FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA**

Segundo Vicepresidente

**ADALBERTO MACHADO AMADOR**

Subsecretario de Despacho



### 8.2.1 Sesiones

Mes	Días de sesión									Total
Enero	13	16	17	29	-	-	-	-	-	4
Febrero	13	18	20	21	26	28	-	-	-	6
Marzo	2	5	14	18	20	-	-	-	-	5
Abril	12	16	23	24	-	-	-	-	-	4
Mayo	3	9	24	30	-	-	-	-	-	4
Junio	6	11	16	17	22	-	-	-	-	5
<b>Total Sesiones</b>										<b>28</b>

### 8.2.2 Sesiones realizadas

Se realizaron 28 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Enero	2	1	1	-	4
Febrero	3	3	-	-	6
Marzo	3	2	-	-	5
Abril	2	2	-	-	4
Mayo	1	3	-	-	4
Junio	3	1	-	-	4
<b>Total Sesiones</b>	14	12	1	1	28
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	0,52	0,44 %	0,038%	00%	100%

### 8.2.3 Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales treinta y ocho (38) citaciones a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	4	4
Febrero	6	6
Marzo	5	5
Abril	4	4
Mayo	4	4
Junio	5	5



TOTAL	28	28
-------	----	----

#### 8.2.4 Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron (85) citaciones a funcionarios de la Administración Distrital y (64) invitaciones para los debates de Control Político y para el ejercicio de la gestión normativa (83) invitaciones a entidades y funcionarios distritales.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	14	9	3
Febrero	26	17	16
Marzo	13	12	16
Abril	20	14	20
Mayo	5	3	22
Junio	7	9	6
Total	85	64	83

Y para la participación de ciudadanos así:

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha

#### 8.2.5 Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 numeral 7° del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); el Subsecretario de Despacho expidió, seis (6) certificaciones de los Honorables Concejales, así:

Mes de Expedición Certificación	No. de Oficio	Fecha Radicación Secretaría General
Enero	IE1375	29-01-2023
Febrero	IE3531	28-02-2023
Marzo	IE4753	22-03-2023
Abril	IE6320	27-04-2023
Mayo	IE8440	31-05-2023
Junio	IE9264	17-06-2023

Nota: Esta información reposa en los archivos de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

## 8.2.6 Gestión Normativa (proyectos de acuerdo).

### 8.2.6.1 Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, Modificado por el Acuerdo 837 de 2022, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, se radicaron en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno doscientos (200) Proyectos de Acuerdo, en el trimestre de enero a marzo se radicaron noventa y cinco (95) Proyectos de Acuerdo y del 1 de abril al 30 de junio se radicaron cincuenta y cinco (105) Proyectos de Acuerdo para un gran total de doscientos (200).

### 8.2.6.2 Proyectos de Acuerdo tramitados

Proyectos de acuerdo radicados en la Comisión de Gobierno, aprobados diez proyectos de acuerdo (10) tramitados de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo, Acuerdo 741 de 2019 y modificado por el Acuerdo 837 de 2022. Los proyectos aprobados en las sesiones ordinarias de febrero y mayo y extraordinaria de abril fueron:

Proyecto de Acuerdo 629 de 2022 "Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo 658 de 2016 en cuanto a la estructura orgánica e interna, funciones de algunas dependencias y la planta global de empleos de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acuerdo 024 de 2023 "Por medio del cual se dictan lineamientos para garantizar el acceso a la dignidad menstrual de las personas habitantes de la calle o en riesgo de estarlo con experiencias menstruales de Bogotá, D.C.".

Proyecto de Acuerdo 151 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el sistema distrital de cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acuerdo 154 de 2023 "Por el cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las niñas y los niños".

Proyecto de Acuerdo 202 de 2023 "Por medio del cual se declara la semana Distrital de la Salud Oral y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acuerdo 208 de 2023 "Por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Representación y Participación de Vendedores Informales a través del Consejo Distrital y los Consejos Locales de Vendedoras y Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acuerdo 286 de 2023 "Por medio del cual se dictan lineamientos para promover la articulación y coordinación para la implementación e integración de las herramientas tecnológicas y/o medios de comunicación de las agremiaciones de taxismo con la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, soportado en las capacidades tecnológicas dispuestas en el centro de comando, control comunicaciones y cómputo – c4".

Proyecto de Acuerdo 310 de 2023 "Por medio del cual se modifican parcialmente los acuerdos distritales 881 y 886 de 2023".

Proyecto de Acuerdo 312 de 2023 "Por medio del cual se crea la Orden Civil al Mérito Sindical y se dictan otras disposiciones".



Proyecto de Acuerdo 334 de 2023 "Por medio del cual se crean lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el distrito.

<b>Trámite de Proyectos de Acuerdo año 2023</b>					
<b>Bancadas</b>	<b>Radicados</b>	<b>Priorizados</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Archivados</b>	<b>Remitidos a sec. General (art 77. Par)</b>
Polo Democrático Alternativo	11	2	0	11	0
Alianza Verde	70	3	1	69	0
Liberal	20	1	0	20	0
Cambio Radical	13	0	0	13	0
Colombia Justa y Libres	10	1	1	9	0
Colombia Humana, UP	9	2	2	7	0
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS.	1	0	0	1	0
Nuevo Liberalismo Bogotá para la Gente	14	1	0	14	0
Centro Democrático	37	1	1	36	0
Conservador	4	0	0	4	0
MIRA	3	0	0	3	0
Dignidad	1	0	0	1	0
Partido de la u	3	1	1	2	0
Total bancadas	13	0	0	0	0
Administración	4	4	4	0	0
Total proyectos tramitados	200	16	10	190	0

Nota, la totalidad de los proyectos de Acuerdo suman doscientos (200) radicados, aprobados 10, archivados 190 hasta el 22 junio de 2023.

### **8.2.6.3 Comisiones Accidentales, Transitorias, Gestión Normativa**

*Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc – Gestión Normativa una Comisiones Accidental*

INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL



Proyecto de Acuerdo 151 de 2023, “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. Y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de acuerdo 154 de 2023: “Por el cual se declara a Bogotá como La Ciudad de las niñas y los niños”.

Proyecto de acuerdo No. 208 de 2023 Por medio del cual se institucionaliza el sistema de representación de vendedores informales a través del Consejo Distrital y los Consejos Locales de Vendedoras y Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones

Proyectos de Acuerdo No. 334 “Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para garantizar el derecho de acceso a la justicia alternativa y restaurativa, mediante el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, conciliadores/as, mediadores/as y árbitros sociales en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”

### 8.2.7 Control Político (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 54 y s.s. del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022, fueron debatidas en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, nueve (9) proposiciones, como se detallan a continuación:

No.	Bancada	Citante principal	Proposiciones debatidas Vigencia 2023	Total Proposiciones
1	Alianza verde	H.C. Dora Bastidas Ubaté.  H.C. María Clara Name Ramírez.	Proposición No. 78 de 2023: Tema: Espacio Público.  Proposición No. 393 de 2022: TEMA: Seguimiento al Componente “Padres, Madres y Cuidadores de la Política de Atención a la Primera Infancia -Acuerdo Distrital 598 de 2015”	2
2	Colombia Justa libres	H.C. Marco Fidel Acosta Rico.	Proposición No.221 de 2023: Tema: Esquema de basuras y alumbrado público en Bogotá.	1
3	Liberal Colombiano	-	-	0
4	Conservador	-	-	0
5	Nuevo liberalismo	-	-	0
6	Polo Democrático	H.C. Celio Nieves Herrera	Proposición No. 230 de 2022: Tema: “Factores de Riesgo Psicosociales en los docentes y directivos del Distrito Capital”	1
7	Cambio radical	-	-	0

No.	Bancada	Citante principal	Proposiciones debatidas Vigencia 2023	Total Proposiciones
8	MIRA	H.C. Fabián Andrés Puentes Sierra	Proposición No. 16 de 2023: Tema: Aditiva de la Proposición No. 660 de 2022.  Proposición No. 660 de 2022: Tema: Atención integral a población afectada por desbordamiento del Río Molinos, y actividades de prevención y mantenimiento en el paso del canal del Río Molinos, incluyendo su llegada al Humedal de Córdoba.	1
9	Unidad Nacional	-	-	0
10	Colombia Humana UP	H.C. Heidi Lorena Sánchez Barreto.	Proposición No. 62 de 2023. Tema: Trabajo digno y formalización en Bogotá.  Debate conjunto con la Proposición 557 de 2022.	1
11	Centro Democrático	H.C. Oscar Ramírez Vahos.  H.C. Oscar Ramírez Vahos.	Proposición No. 559 de 2022: Tema: Procesos de prevención, promoción y atención a niños, niñas y adolescentes  Proposición No. 155 de 2023: Tema: Gestión de la Empresa de Transmilenio.	2
12	Dignidad	H.C. Manuel José Sarmiento Argüello	Proposición No. 557 de 2022 Tema: Seguimiento a la Política de Trabajo Decente en el Distrito (Artículo 61 del Acuerdo 761 de 2020 –Plan Distrital de Desarrollo, cumplimiento de los acuerdos laborales, entre otros).  Debate conjunto con la Proposición 62 de 2023	1
13	MAIS	-	-	0
Total proposiciones debatidas				9

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno



### 8.2.7.1 Proposiciones aprobadas

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron aprobadas y/o recibidas en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, a la fecha ochenta y tres (83) proposiciones, como se detallan a continuación:

No.	Bancada	Proposiciones aprobadas
1	Alianza verde	28
2	Justa libres	10
3	Liberal Colombiano	15
4	Conservador	0
5	Nuevo liberalismo	11
6	Polo Democrático	5
7	Cambio radical	2
8	MIRA	2
9	De la U	1
10	Colombia Humana UP	4
11	Centro Democrático	4
12	MAIS	0
13	Dignidad	1
<b>Total:</b>		<b>83</b>

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

### 8.2.7.2 Proposiciones pendientes de aprobación

En la gestión desarrollada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, no quedó ninguna proposición pendiente de aprobación, en consecuencia, todas las proposiciones que se radicaron en secretaría fueron gestionadas.

### 8.2.7.3 Proposiciones trasladadas o recibidas de otras Comisiones / Secretaría General.

Proposiciones trasladadas a otras Comisiones / Secretaría General	Proposiciones recibidas por traslado
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5 de 2023</li> <li>▪ 9 de 2023</li> <li>▪ 222 de 2023</li> <li>▪ 76 de 2023</li> <li>▪ 67 de 2023</li> <li>▪ 68 de 2023</li> <li>▪ 245 de 2023</li> <li>▪ 396 de 2022</li> <li>▪ 420 de 2022</li> <li>▪ 467 de 2022</li> <li>▪ 658 de 2022</li> <li>▪ 250 de 2023</li> <li>▪ 66 de 2023</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 79 de 2022</li> <li>▪ 603 de 2022</li> <li>▪ 660 de 2022</li> <li>▪ 16 de 2023</li> </ul>

Proposiciones trasladadas a otras Comisiones / Secretaria General	Proposiciones recibidas por traslado
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 522 de 2022</li> <li>▪ 307 de 2023</li> <li>▪ 194 de 2023</li> <li>▪ 63 de 2023</li> <li>▪ 196 de 2023</li> <li>▪ 403 de 2022</li> <li>▪ 394 de 2022</li> <li>▪ 203 de 2023</li> <li>▪ 354 de 2023</li> </ul>	
<b>Total trasladadas: 22</b>	<b>Total recibidas: 4</b>

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

### **Realización de audiencia pública**

Durante el semestre en curso, no se llevó a cabo audiencia pública, foros y/o cabildos en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

### **Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc**

Durante el semestre en curso se creó la Comisión Accidental y de seguimiento a la ola invernal, localidad de Chapinero, sector vía La Calera.

### **Proposiciones de reconocimiento y notas de estilo**

Durante el semestre en curso, no se llevó a cabo proposiciones de reconocimiento y notas de estilos en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

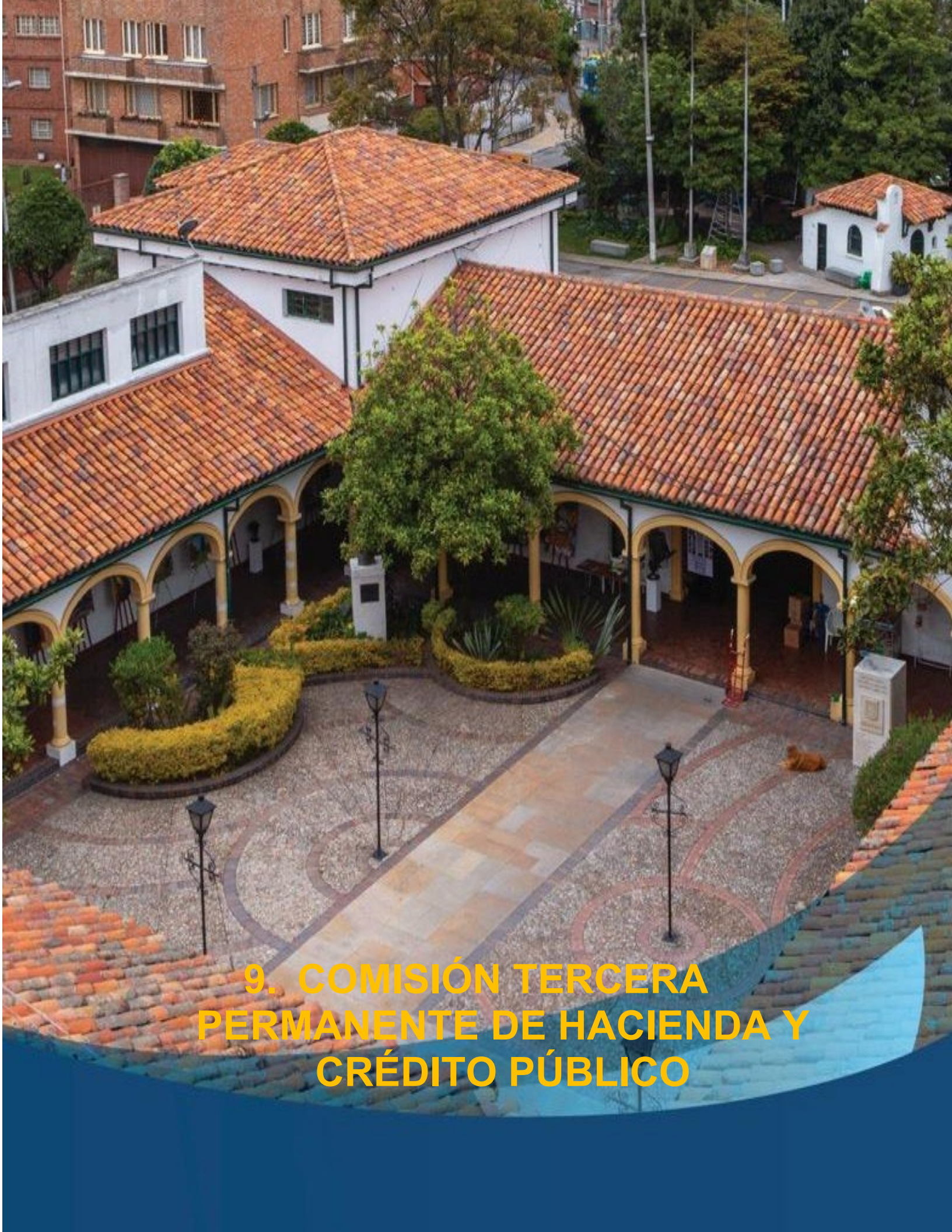
### **8.2.8 Derechos de petición**

Se recibieron entre 1° enero al 30 de junio de 2023 en la Comisión Segunda de Gobierno (8) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia.

### **8.2.9 Seguimiento plan de acción año: “2023”.**

La consolidación y el reporte del Plan de Acción 2023, lo lleva acabo la Secretaria General de la Corporación.





**9. COMISIÓN TERCERA  
PERMANENTE DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**



De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2023, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público:

**HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA  
PERMANENTE  
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	Partido Liberal Colombiano
ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	Partido Polo Democrático Alternativo
EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	Partido Alianza Verde
SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS	Partido Nueva Fuerza Democrática
JUAN JAVIER BAENA MERLANO	Partido Nuevo Liberalismo
JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	Partido Centro Democrático
NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	Partido Coservador Colombiano
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	Partido Cambio Radical
DIEGO ANDRÉS LASERNA ARIAS	Partido Alianza Verde
ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO	Partido Alianza Verde
OSACAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	Partido Centro Democrático
MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	Partido Alianza Verde
HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	Coalición Colombia Humana-UP
RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	Partido de la U
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Partido Liberal Colombiano

**MESA DIRECTIVA**

**SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS**  
Presidente

**JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**  
Primer Vicepresidente

**ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO**  
Segundo Vicepresidente

**EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA**  
Subsecretario de Despacho





### 9.8.1. Sesiones

Mes	Días de sesión												Total	
Enero	14	22	28											3
Febrero	7	8	24	25	27									5
Marzo	6	19	21											3
Abril	17	25	28	29										4
Mayo	10	16	25	29										4
Junio	4	8	10	15	16	19	21							7
<b>Total, Sesiones</b>													<b>26</b>	

#### 9.8.1.1. Sesiones realizadas

Se realizaron 26 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Enero	2	0	1		3
Febrero	4	1	0		5
Marzo	2	1	0		3
Abril	1	3	0		4
Mayo	3	1	0		4
Junio	6	1	0		7
<b>Total, Sesiones</b>	18	7	1		26
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del semestre)	69,2%	26,9%	2,6%	0,0	100%

Se aclara que durante el primer semestre del año 2023, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público desarrolló su labor conforme a la Agenda Mensual de Sesiones, aprobada por la Junta de Voceros, constituida por los voceros de las 14 bancadas de los partidos y movimientos políticos con representación en la Corporación, el Presidente de la misma y los Presidentes de las Comisiones Permanentes. Así se convocaron treinta y tres (33) sesiones, de las cuales se realizaron veintiseis (26): La sesión del 17/01/2023 (cordis IE403), se trasladó para el 17/01/2023 (cordis IE455); la del 25/01/2023 (cordis IE773), se trasladó para el 28/01/2023 (cordis IE969); la del 29/01/2023 (cordis IE974) es aplazada; la del 04/02/2023 (cordis IE1780) es cancelada; la sesión del 16/02/2023 (cordis IE2142), se trasladó para el 24/02/2023 (cordis IE2333); la sesión del 24/02/2023 (cordis IE2333), se trasladó para el 25/02/2023 (cordis IE2608); la sesión del 25/02/2023 (cordis IE2608), se trasladó para el 27/02/2023 (cordis IE2738); la del 15/03/2023 (cordis IE4460) es aplazada; la sesión del 14/04/2023 (cordis IE5581), se trasladó para el 17/04/2023 (cordis IE5607); la del 15/04/2023 (cordis IE5645) es cancelada; la del 26/04/2023 (cordis IE6185) es cancelada; la sesión del 03/06/2023 (cordis IE8380), se trasladó para el 06/06/2023 (cordis IE8577).



A la fecha se encuentran aprobadas 18 actas sucintas, de las 26 sesiones agendadas y realizadas.

### 9.8.1.2. Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 865 de 2022, se remitieron a los honorables concejales treinta y tres (33) citaciones a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	4	3
Febrero	5	5
Marzo	4	3
Abril	7	4
Mayo	4	4
Junio	9	7
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>26</b>

### 9.8.1.3. Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., se cursaron 29 citaciones a funcionarios de la Administración Distrital y 28 invitaciones a debates de Control Político; y para el ejercicio de la gestión normativa 30 invitaciones a entidades distritales y 9 invitaciones a autoridades del orden nacional a debates de Control Político.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
ENERO	10	24	0
FEBRERO	110	13	14
MARZO	5	6	14
ABRIL	0	3	44
MAYO	93	11	13
JUNIO	30	75	9
Total	<b>248</b>	<b>125</b>	<b>94</b>

Participación de ciudadanos, así:





Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
10	CONTROL POLÍTICO <b>Priorizada Proposición No. 699 de 2022,</b> Tema: "BOGDATA". <b>Priorizada Proposición No. 593 de 2022,</b> Tema: "BOGDATA". <b>Priorizada Proposición No. 267 de 2022,</b> Tema: "EL FRACASO DE BOGDATA".	Vicepresidente Del Sindicato De Unión Distrital De Trabajadores – UDT, Didier Mendoza Quintero.	19/03/2023
11	CONTROL POLÍTICO <b>Priorizada Proposición No. 269 de 2022,</b> Tema: "ALCANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA DE BOGOTÁ EN EL PERIODO 2018 – 2021".	Defensora de los derechos de las personas con Síndrome de Down, Ana Karina Silva Guerrero.	21/03/2023
13	GESTIÓN NORMATIVA <b>Proyecto de Acuerdo 182 de 2023</b> "Por el cual se aplica el principio de progresividad tributaria en la tarifa del impuesto predial para los predios de propiedad de los clubes campestres, sociales, deportivos y/o recreativos y se dictan otras disposiciones". <b>Proyecto de Acuerdo 205 de 2023</b> "Por medio del cual se modifican los Acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020 en relación con el impuesto predial unificado"	Cámara de Clubes Sociales y Deportivos - CCSD, Director Ejecutivo, Joaquín Rocha	25/04/2023
21	CONTROL POLÍTICO <b>Priorizada Proposición No. 148 de 2023,</b> Tema: "CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN"	Residentes sector Alhambra, Olga Silva, Cleofe Laón, Evaristo Rafael Rodríguez Felizzola. Director Ejecutivo Asociación Corpochico, Carlos Sosa.	08/06/2023
23	DENUNCIA	Directora Fundación Manoyano, Menlly Angelito Aldana Primiciero.	15/06/2023

#### 9.8.1.4. Expedición de certificaciones de asistencia de los honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 numeral 7° del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); la Subsecretaria de Despacho expidió, siete (7) certificaciones de los Honorables Concejales, así:





Mes de Expedición Certificación	No. de Oficio	Fecha Radicación Secretaría General
Enero	2023IE1391	30-01-23
Febrero	2023IE3518	28-02-23
Marzo	2023IE4731	22-03-23
Abril	2023IE6477	29-04-23
Mayo	2023IE8366	30-05-23
Junio	2023IE9297	20-06-23
Junio	2023IE9366	21-06-23

### 9.8.2. GESTIÓN NORMATIVA (Proyectos de Acuerdo)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, para los dos (2) períodos de sesiones ordinarias comprendidos entre el 1 de febrero al 12 de marzo de 2022; y el 1 de mayo al 9 de junio de 2022, se radicaron en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, cuarenta y un (41) Proyectos de Acuerdo. De conformidad con el párrafo único del artículo 79 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 17 del Acuerdo 837 de 2022, se presentaron nuevamente para primer debate ocho (8) proyectos de acuerdo y el Proyecto de Acuerdo 082 de 2023 “Por medio del cual se establecen beneficios en el pago de obligaciones con el Distrito y se dictan otras disposiciones” fue retirado por la concejala Dora Lucía Bastidas Ubate (cordis 2023IE1409, del 30-01-23). Se redistribuido a la Comisión Segunda Gobierno el Proyecto de acuerdo 208 de 2023 “Por medio del cual se institucionaliza el sistema de representación de vendedores informales a través del Consejo Distrital y los Consejos Locales de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones”, de iniciativa de la administración Distrital.

#### 9.8.2.1. Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

En virtud del artículo 66 inciso final del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 12 del Acuerdo 837 de 2022, Reglamento Interno del Concejo, a la Comisión permanente Tercera de Crédito Público fueron distribuidos (41) proyectos de acuerdo, los cuales surtieron el siguiente trámite:

Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Devueltos (art 77. Par)
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	2	1	0	2	0
PARTIDO CAMBIO RADICAL	5	3	1	4	1
PARTIDO LIBERAL	5	2	0	5	0
PARTIDO DE LA U	0	0	0	0	0
PARTIDO CONSERVADOR	1	0	0	1	0





PARTIDO MIRA	1	0	0	1	0
MOVIMIENTO MAIS	0	0	0	0	0
PARTIDO ALIANZA VERDE	12	6	3	9	3
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	1	0	0	1	0
COALICIÓN COLOMBIA HUMANA - UP	1	1	1	0	1
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	9	2	1	8	1
PARTIDO COLOMBIA JUSTAS LIBRES	0	0	0	0	0
PARTIDO DIGNIDAD	0	0	0	0	0
NUEVA FUERZA DCA.	0	0	0	0	0
<b>TOTAL, BANCADAS</b>	37	15	6	31	6
ADMINISTRACIÓN	4*	0	2	0	2
CONTRALORIA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL, PROYECTOS TRAMITADOS</b>	41	15	8	31	8

\*El Proyecto de Acuerdo 358 de 2023 "Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones" fue radicado por la Administración Distrital, para trámite en las sesiones extraordinarias convocadas por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., del 13 de junio al 31 de julio de 2022, mediante el Decreto 232 de 2023.

El indicador de desempeño del proceso se encuentra por encima de la meta establecida para la vigencia 2023.

VIGENCIA 2023		
TRIMESTRE	META	LOGRO
I	100%	100%
II	100%	100%

### 9.8.2.2. Proyectos de Acuerdo tramitados

Durante el primer semestre del año 2023, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, se aprobaron en primer debate siete (7) proyectos de acuerdo, 5 de los honorables concejales y 2 de la Administración Distrital:

- Proyecto de Acuerdo 039 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA DISTRITAL DE ACCESIBILIDAD PARA LA ADOPCIÓN DE LINEAMIENTOS DE





TURISMO ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS EN EL DISTRITO CAPITAL”

- Proyecto de Acuerdo 053 de 2023 “POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA ESTRATEGIA “BOGOTÁ A CIELO ABIERTO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- Proyecto de Acuerdo 066 de 2023 “POR EL CUAL SE PROMUEVE EL TURISMO JOVEN, SE FORTALECEN LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS DE JÓVENES EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- Proyecto de Acuerdo 087 de 2023 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GRAN FONDO DE CICLISMO DE BOGOTÁ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- Proyecto de Acuerdo 099 de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN LAS OCUPACIONES Y LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR, SE CREA LA ALIANZA PÚBLICO POPULAR COMO INSTRUMENTO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE ARTICULAN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- Proyecto de Acuerdo 182 de 2023 acumulado con el Proyecto de acuerdo 205 de 2023 “POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 105 DE 2003 Y 780 DE 2020, EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
- Proyecto de Acuerdo 242 de 2023 “POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

### **9.8.2.3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa**

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 8 del Acuerdo 837 de 2022, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., en el primer semestre se conformó una (1) Comisión accidental en sesiones ordinarias, para concertar el articulado del Proyecto de Acuerdo 106 de 2022.

### **9.8.3. Control Político (Proposiciones)**

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión de Hacienda y Crédito Público cincuenta (51) proposiciones.





Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54 Acuerdo 741/19) modificado art. 11 Acuerdo 837/22		Pendientes de debate	Archivadas 2022	Trasladadas a otras comisiones y a secretaría general	Recibidas de otras comisiones y de secretaría general	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	1	3	0	0	1	1	0	0
PARTIDO CAMBIO RADICAL	6	1	2	5	2	1	1	5
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	7	1	2	5	2	0	1	3
PARTIDO DE LA U	4	0	1	3	2	0	0	1
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	2	1	0	4	0	0	1
PARTIDO POLITICO MIRA	0	0	0	0	1	0	0	0
MOVIMIENTO MAIS	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTIDO ALIANZA VERDE	14	5	5	9	14	1	0	5
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	7	2	2	5	1	0	1	4
COALICIÓN COLOMBIA HUMANA - UP	3	0	0	3	1	2	1	1
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3	1	0	3	3	0	0	0
PARTIDO COLOMBIA JUSTAS LIBRES	2	0	2	0	5	0	0	2
PARTIDO DIGNIDAD	2	1	0	2	1	2	0	0
NUEVA FUERA DEMOCRÁTICA	1	0	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	51	16*	16	35	37	7	4	23*

### 9.8.3.1. Trámite de las proposiciones

16\* - 23\* Se aclara que durante el Primer semestre se priorizaron las 23 proposiciones del año en curso y dieciséis (16) proposiciones del año 2022.

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en un promedio del 100%, de acuerdo a la meta establecida para la vigencia 2023.







El indicador de desempeño del proceso se encuentra cumplido según meta establecida para la vigencia 2022.

VIGENCIA 2023		
TRIMESTRE	META	LOGRO
I	100%	100%
II	100%	100%

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, durante el primer semestre del año 2023, con la participación de todas las bancadas y acumulación de proposiciones por unidad de materia, realizó para algunos temas más de dos (2) sesiones, con el fin de concluir los debates, dentro de los cuales están:

- Priorizada Proposición No. 128 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 11 de marzo de 2022. Tema: “SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES UNIFORMES DE LOS CONTRATOS DE RECOLECCIÓN Y MEDIDAS CONCERNIENTES CON LA LIMPIEZA DEL DISTRITO CAPITAL”.
- Priorizada Proposición No. 447 de 2022 aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 2 de agosto de 2022. Tema: PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 128 DE 11 MARZO DE 2022 “SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES UNIFORMES DE LOS CONTRATOS DE RECOLECCIÓN Y MEDIDAS CONCERNIENTES CON LA LIMPIEZA DEL DISTRITO CAPITAL”.
- Priorizada Proposición No. 98 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 23 de febrero de 2022. Tema: SERVICIO DE ASEO – OPERADOR PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.
- Priorizada Proposición No. 368 de 2022 aprobada en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 12 de julio de 2022 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 18 de agosto de 2022. Tema: SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
- Priorizada Proposición No. 417 de 2022 aprobada en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 24 de julio de 2022 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 18 de agosto de 2022. Tema: ADITIVA A LA PROP. No. 368 DE 2022; SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
- Priorizada Proposición No. 719 de 2022, aprobada en sesión Plenaria del día 20 de diciembre de 2022, y traslada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 17 de enero de 2023. Tema: “PRESUPUESTO 2023, DECRETO 571 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022”.





- Priorizada Proposición No. 410 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 20 de julio de 2022. Tema: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DISEÑADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.
- Priorizada Proposición No. 140 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 16 de marzo de 2022. Tema: “RECAUDO PICO Y PLACA BOGOTÁ AÑO 2022”.
- Priorizada Proposición No. 011 de 2023 aditiva de la proposición 140 de 2022, aprobada en Sesión Plenaria el 18 de enero de 2023, y traslada a la Comisión Tercera Permanente
- de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2023. Tema: ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 140 DE 2022 “RECAUDO PICO Y PLACA BOGOTÁ 2022”.
- Priorizada Proposición No. 101 de 2022, aprobada en Sesión Plenaria el 24 de febrero de 2022, y traslada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2023. Tema: PICO Y PLACA Y MOVILIDAD EN BOGOTÁ.
- Priorizada Proposición No. 639 de 2022 aprobada en sesión de la Comisión del Plan del 04 de noviembre de 2022, y traslada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2023. Tema: ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 101 DE FEBRERO DEL 2022 SOBRE PICO Y PLACA Y MOVILIDAD EN BOGOTÁ.
- Priorizada Proposición No. 003 de 2023 aprobada en Sesión Plenaria el 15 de enero de 2023, y traslada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2023. Tema: PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIONES 101 Y 639 DEL 2022 SOBRE PICO Y PLACA Y MOVILIDAD EN BOGOTÁ.
- Priorizada Proposición No. 699 de 2022, aprobada en sesión Plenaria el 8 de diciembre de 2022, y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 31 de enero de 2023. Tema: “BOGDATA”.
- Priorizada Proposición No. 593 de 2022, aprobada en Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 23 de octubre de 2022. Tema: “BOGDATA”.
- Priorizada Proposición No. 267 de 2022, aprobada en sesión Plenaria el 5 de mayo de 2022, y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 6 de febrero de 2023. Tema: “EL FRACASO DE BOGDATA”.
- Priorizada Proposición No. 269 de 2022, aprobada en sesión Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 6 de mayo de 2022. Tema: “ALCANCE





DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA DE BOGOTÁ EN EL PERIODO 2018 – 2021”.

- Priorizada Proposición No. 294 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 29 de abril de 2023. Tema: “COMPARENDOS. CÁMARAS DE SEGURIDAD Y FOTO – MULTAS EN BOGOTÁ”.
- Priorizada Proposición No. 167 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 6 de marzo de 2023. Tema: INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y DETECCIÓN ELECTRÓNICA.
- Priorizada Proposición No. 539 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 26 de septiembre de 2022. Tema: INCLUSIÓN LABORAL – SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 65 Y
- 66 DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”
- Priorizada Proposición No. 476 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 18 de agosto de 2022. Tema: JÓVENES: REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEABILIDAD Y OPORTUNIDADES.
- Priorizada Proposición No. 055 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 28 de enero de 2023. Tema: RUTAS DE EMPLEO EN BOGOTÁ PARA MUJERES, JÓVENES Y POBLACIÓN VULNERABLE.
- Priorizada Proposición No. 267 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 17 de abril de 2023. Tema: “ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN BOGOTÁ”.
- Priorizada Proposición No. 268 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 17 de abril de 2023. Tema: “MODELOS DE CONCESIÓN, TARIFAS E INVERSIONES PARA EL SERVICIO DE ASEO EN EL DISTRITO CAPITAL”
- Priorizada Proposición No. 148 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 24 de febrero de 2023. Tema: “CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN”
- Priorizada Proposición No. 280 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 25 de abril de 2023. Tema: “RETRASOS EN LA ENTREGA DE LAS OBRAS POR VALORIZACIÓN” Citantes: Honorables Concejales MARISOL GÓMEZ GIRALDO y JUAN JAVIER BAENA MERLANDO Bancada Nuevo
- Liberalismo.



- Priorizada Proposición No. 153 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 2023. Tema: “VALORIZACIÓN”
- Priorizada Proposición No. 294 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 29 de abril de 2023. Tema: “COMPARENDOS. CÁMARAS DE SEGURIDAD Y FOTO – MULTAS EN BOGOTÁ”.
- Priorizada Proposición No. 167 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 6 de marzo de 2023. Tema: INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y DETECCIÓN ELECTRÓNICA.
- Priorizada Proposición No. 337 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 16 de mayo de 2023. Tema: “DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.”
- Priorizada Proposición No. 054 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 28 de enero de 2023. Tema: “DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.”
- Priorizada Proposición No. 231 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 21 de marzo de 2023. Tema: “MODERNIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INVERSIONES DEL EAAB.”
- Priorizada Proposición No. 232 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 21 de marzo de 2023. Tema: “ADMINISTRACIÓN DE CAJAS MENORES Y MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO IMPLEMENTADAS POR LAS ENTIDADES DISTRITALES.”
- Priorizada Proposición No. 031 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 22 de enero de 2023; trasladada a la Secretaria General el 22 de febrero de 2023 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 30 de mayo de 2023. Tema: “IMPACTO LABORAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO PARA MUJERES Y JÓVENES A PARTIR DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON EL USO DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO APROBADO EN EL ACUERDO 781 DE 2020.”
- Priorizada Proposición No. 032 de 2023, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 22 de enero de 2023. Tema: “SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO.”

#### **9.8.4. Realización de Foros y Cabildos. En el primer semestre no se realizaron foros ni cabildos.**

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión, durante la presente vigencia no se realizaron foros ni cabildos.

#### **9.8.5. Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc.**

En el primer semestre no se conformó ninguna comisión accidental, transitoria, de vigilancia o AD-HOC, como resultado del control político.

#### **9.8.6. Subcomisiones de vigilancia y control.**

En el primer semestre no se creó ninguna subcomisión de vigilancia.

#### **9.8.7. Derechos de Petición**

Durante el primer semestre de 2023, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público se recibieron nueve (9) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia. Ver Anexo No. 6. Hoja de Ruta PQRS

#### **9.8.8. Seguimiento Plan de Acción Año: “2023”**

La consolidación y el reporte del Plan de Acción 2023, está a cargo de la Secretaria General de la Corporación.

#### **Conclusión:**

La **Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público** ha desarrollado eficientemente sus funciones administrativas, cumplimiento las normas legales y reglamentarias. Los concejales y concejalas han tenido las garantías, para el ejercicio del control político y la gestión normativa.





## 10. COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, y conforme lo establece el Artículo 29 de la Resolución No.001 del 6 de febrero de 2023, “Reglamento Interno para el funcionamiento de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2023, integrada así:

## **HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

H.C SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA  
H.C ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN  
H.C MARCO FIDEL ACOSTA RICO  
H.C HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO  
H.C ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ  
H.C EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO  
H.C LIBARDO ASPRILLA LARA  
H.C SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS  
H.C JUAN JAVIER BAENA MERLANO  
H.C ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ  
H.C DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ  
H.C CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS  
H.C GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
H.C GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA  
H.C MARISOL GÓMEZ GIRALDO  
H.C ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA  
H.C LUZ MARINA GORDILLO SALINAS  
H.C JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO  
H.C ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
H.C LUÍS CARLOS LEAL ANGARITA  
H.C MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ  
H.C CELIO NIEVES HERRERA  
H.C JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ  
H.C FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA  
H.C ATI QUIGUA IZQUIERDO  
H.C OSCAR RAMÍREZ VAHOS  
H.C MARTÍN RIVERA ALZATE  
H.C JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE  
H.C EMEL ROJAS CASTILLO  
H.C MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA  
H.C MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO



**Concejo  
de Bogotá**

H.C RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO  
H.C MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA  
H.C VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ

**MESA DIRECTIVA:**

H.C HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO  
**PRESIDENTA**

HC. DORA LUCIA BASTIDAS UBATE  
**PRIMERA VICEPRESIDENTA**

H.C DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA  
**SEGUNDA VICEPRESIDENTA**





### 10.1. Sesiones

Mes	Días de sesión		Total
Febrero	06	<b>APROBADA LA RESOLUCION No.001 DE 2023:</b>  <i>“POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER”</i>	1
<b>Total Sesiones</b>			<b>1</b>

### 10.2. Sesiones realizadas

Se realizó 1 sesión discriminada según su desarrollo, así:

Mes	Total
Febrero	1
<b>Total Sesiones</b>	<b>1</b>
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	100%

### 10.3. Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales dos (2) citaciones a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Febrero	1	1
Junio	1	0*
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

\*En el mes de junio no se realizó sesión por falta de quórum.

### 10.4. Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares





## Concejo de Bogotá

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la Resolución No.001 del 6 de febrero de 2023 “Reglamento Interno para el funcionamiento de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer” se cursaron seis (6) invitaciones a organismos de control.

Mes	Invitados
Febrero	3
Junio	3
<b>Total</b>	<b>6</b>

Nota: Esta información reposa en los archivos de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno Carpeta – Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.





## 11. DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica, creada mediante el Acuerdo 492 de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., cuyas funciones fueron modificadas por el artículo 2 del Acuerdo 856 de 2022, rinde el presente informe relativo al cumplimiento de sus funciones durante el primer semestre de la vigencia 2023, sobre las labores ejecutadas de acuerdo con los procedimientos de los procesos Gestión Jurídica y Atención al Ciudadano que están bajo su responsabilidad, así:

## 11.1. Proceso de Gestión Jurídica

### 11.1.1. Asesoría jurídica interna

- **Conceptos**

En atención a las consultas formuladas por las dependencias de la Corporación, la Dirección Jurídica expidió siete (7) conceptos, así:

No.	Solicitante	Tema
1	Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Orden del día de las sesiones
2	Oficina Asesora de Planeación	Obligatoriedad de crear en la estructura del Concejo de Bogotá, D.C. la oficina de la relación con el ciudadano
3	Secretaría General	Pago de horas extras dominicales
4	H.C. José del Carmen Cuesta Novoa	Creación del Consejo Consultivo Distrital de Justicia Alternativa
5	Dirección Financiera	Saldo negativo de cesantías retroactivas
6	Dirección Financiera	Inclusión hijos de funcionarios en provisionalidad en el convenio ICETEX
7	Dirección Financiera	Traslado de funcionarios.

Fuente: Dirección Jurídica

De igual forma, se prestó asesoría jurídica a los servidores de la Corporación que telefónicamente, por correo electrónico o de manera presencial, realizaron consultas sobre varios temas, entre los que se destacan: situaciones administrativas de los funcionarios, interpretación del Reglamento Interno, constitución de títulos ejecutivos, entrega de ordenes al mérito, cumplimiento de requisitos para ocupar empleos, competencia para resolver peticiones, teletrabajo, restricciones durante la vigencia de la Ley de garantías electorales, notificación de actos administrativos, orientaciones en defensa judicial a las UAN.

- **Revisión y elaboración de Actos Administrativos**

Esta Dirección impartió viabilidad jurídica a cuatrocientos noventa y ocho (498) actos administrativos proyectados por las dependencias de la Corporación, para la firma de la Mesa Directiva, los cuales corresponden, en su mayoría, a asuntos del proceso de talento humano, de competencia de la Dirección Administrativa de esta Entidad. Así mismo, esta



Dirección proyectó catorce (14) actos administrativos sobre diversos asuntos, que también suscribió la Mesa Directiva.

### 11.1.2. Coordinación de la Defensa Judicial

La Dirección Jurídica coordinó con la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, la defensa de los procesos judiciales derivados o relacionados con las actividades misionales y administrativas del Concejo de Bogotá, D.C. Para el efecto, proyectó la respuesta y demás intervenciones requeridas en el trámite las acciones constitucionales y elaboró el informe sobre los hechos, pretensiones y pruebas para contestar las demandas a las que fue vinculada esta Corporación.

A continuación, presentamos el resumen de los procesos judiciales vigentes:

TIPO DE PROCESO	TRÁMITE	SENTIDO DEL FALLO	CA NT.	GESTIÓN REALIZADA	PROCESOS AÑO 2023	TOTAL PROCESOS OTROS AÑOS	TOTAL
Acciones de Tutela	1a Instancia	Negada	22	La dirección jurídica proyectó la contestación de las tutelas, pronunciando se sobre los hechos y las pretensiones y aduciendo razones de hecho y de derecho en defensa de los intereses del Concejo de Bogotá, D.C.	27	0	27
		Ampara Derecho Fundamental	4				
		En Trámite	1				
		Desistimiento	0				
	2a Instancia	Confirma	12				
		Revoca	1				
		Trámite de Impugnación	7				
		No Apeló	7				
Acciones Populares	1a Instancia	Amparo Derechos	1	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	10	10
		Sentencia Favorable	2				
		En Trámite	7				
	2a Instancia	En Apelación	1				
Acciones de Cumplimiento	1a Instancia	Sentencia Favorable	2	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	2	2



TIPO DE PROCESO	TRÁMITE		SENTIDO DEL FALLO	CA NT.	GESTIÓN REALIZADA	PROCESOS AÑO 2023	TOTAL PROCESOS OTROS AÑOS	TOTAL	
Acciones Contenciosas o Administrativas	Nulidad	1a Instancia	En Trámite	31	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	41	41	
			Sentencia Favorable	8					
			Sentencia Desfavorable	2					
		2a Instancia	Confirma	1					
			Trámite de Apelación	9					
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1a Instancia	En Trámite	21		2	29	31	
			Sentencia Favorable	9					
			Sentencia Desfavorable	1					
		2a Instancia	Trámite de Apelación	4					
			Confirma	2					
			Revoca	1					
	Electoral	1a Instancia	En Trámite	5		La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	5	5
			Sentencia Favorable	0					
			Sentencia Desfavorable	0					
2a Instancia		Trámite de Apelación	0						
Laborales	Fuero Sindical	1a Instancia	En Trámite	1	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	1	4	
			Sentencia Favorable	0					
			Sentencia Desfavorable	0					
		2a Instancia	Trámite de Apelación	0					
			Confirma	0					
			Revoca	0					
			No Apeló	0					
	Ejecutivo	1a Instancia	En Trámite	1		0	1		



TIPO DE PROCESO	TRÁMITE		SENTIDO DEL FALLO	CA NT.	GESTIÓN REALIZADA	PROCESOS AÑO 2023	TOTAL PROCESOS OTROS AÑOS	TOTAL
	Ordinario Laboral	1a Instancia	En Trámite	2		0	2	
Acciones de repetición	1a Instancia		En Trámite	0	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	3	3
			Sentencia Favorable	1				
			Sentencia Desfavorable	2				
	2a Instancia	En Trámite	3					
Acciones de grupo	1a Instancia		En Trámite	0	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	1	1
			Sentencia Favorable	1				
			Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	En Trámite	1					
Reparación Directa	1a Instancia		En Trámite	2	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	2	2
			Sentencia Favorable	0				
			Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	En Trámite						
Controversias Contractuales	1a Instancia		En Trámite	1	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	0	1	1
			Sentencia Favorable	0				
			Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	En Trámite	0					
<b>TOTAL</b>						<b>29</b>	<b>98</b>	<b>127</b>

Fuente: Dirección Jurídica

- Comité de Conciliación**

El Comité de Conciliación del Concejo de Bogotá, D.C., cuya presidencia y secretaría técnica ejerce la Dirección Jurídica, ha sesionado en siete (7) oportunidades, en las cuales estudió los siguientes asuntos:





No.	Fecha	Tipo de Solicitud Conciliación	Tipo de Acción y/o Tema	Ficha Técnica	Decisión
1	25-01-2023	Judicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	362	No presentar fórmula conciliatoria
		Judicial	Acción Popular	157	No presentar fórmula conciliatoria
2	02-03-2023	Judicial	Acción Popular	210	No presentar fórmula conciliatoria
3	30-03-2023	N/A	Aprobación de acta	N/A	Se aprobó acta del Comité.
5	25-04-2023	Judicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	47	No presentar fórmula conciliatoria
6	09-05-2023	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	377	No presentar fórmula conciliatoria
7	30-05-2023	N/A	Aprobación de acta	N/A	Se aprobó acta del Comité
8	20-06-2023	N/A	Aprobación de acta	N/A	Se aprobó acta del Comité

Fuente: Dirección Jurídica

### 11.1.3. Control Interno Disciplinario

De conformidad con el Acuerdo 856 de 2022, la Dirección Jurídica adelanta la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los funcionarios y exfuncionarios de la Corporación.

Actualmente tiene a su cargo un proceso disciplinario en etapa de juzgamiento

### 11.1.4. Cobro Persuasivo

Desde la Dirección Jurídica se proyectó la Resolución 0251 del 13 de mayo de 2022 “*por la cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera del Concejo de Bogotá, D.C.*”, deber establecido en la máxima autoridad o representante legal de las entidades públicas por la Ley 1066 de 2006.

De otro lado, actualmente la Dirección Jurídica adelanta tres (3) procesos de cobro persuasivo a favor de la Corporación por valor de \$29'745.909 y (4) procesos que fueron remitidos a cobro coactivo a la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$3 '583.011.

## 11.2. Proceso de Atención al Ciudadano

Respecto del Proceso de Atención a la Ciudadanía, nos permitimos presentar el informe de Gestión, correspondiente al primer semestre del año 2023, relacionado con la recepción y clasificación de cada una de las Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias recibidas







en la Corporación, a través de cualquier medio de comunicación dispuesto por la entidad para la ciudadanía, así como las reportadas por la oficina de Correspondencia, todas ellas incluidas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS). “Bogotá Te Escucha”.

A sí mismo, se reportan las actividades adelantadas al interior del Proceso.

En este informe, se reportara la información que contiene la relación de los requerimientos que ingresaron a la entidad por diferentes canales, los cuales al 20 de junio de 2023 ascienden a Ochocientos sesenta y siete (**810**) solicitudes de trámites ciudadanos.

A continuación, detallamos la información de manera consolidada y discriminada teniendo en cuenta los diferentes canales de recepción, los tipos de petición, los medios de atención y el número de ciudadanos atendidos durante el primer semestre de 2023.

### 11.2.1. Canal de ingreso de peticiones



**WEB:** Son los requerimientos que interponen los ciudadanos ingresando directamente por la página de la alcaldía <http://bogota.gov.co/sdqs>. En el primer semestre se recibieron **221** peticiones que ingresaron por la web de la Alcaldía, equivalente al **27%** del total recibida en el periodo.



**ESCRITO:** Son aquellos requerimientos que se registran en el SDQS, soportados por un documento escrito que trae el requirente, el cual se adjunta en la petición al momento de ser registrados en correspondencia. En este ítem se recibieron **77** peticiones escritas, equivalentes al **10 %** del total de requerimientos recibidos.



**TELEFÓNICO:** Se recibió una solicitud telefónica.



**CORREO ELECTRÓNICO:** Requerimientos que se registran a través del Correo Institucional de Atención al Ciudadano en la dirección: [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), las cuales son registradas en el sistema SDQS. Podemos evidenciar que se recibieron **476** peticiones vía correo electrónico, equivalen al **59%** del 100% de peticiones recibidas.



**PRESENCIAL:** Durante este periodo, se recibieron **35** solicitudes en forma presencial, correspondiente al **4%** del total de las peticiones recibidas.



**BUZÓN:** Los usuarios están en su derecho de depositar en el Buzón de Sugerencias sus quejas, las cuales serán recolectadas y registradas en el SDQS por los funcionarios del Proceso de Atención a la Ciudadanía de la entidad.





**REDES SOCIALES:** Algunos usuarios interponen sus quejas por medio de Facebook o Twitter de la entidad, estas se registran en el SDQS y se tramitan desde allí. Para el primer semestre, no fueron reportadas por la Oficina de Comunicaciones, solicitudes que hayan ingresado por estos canales.

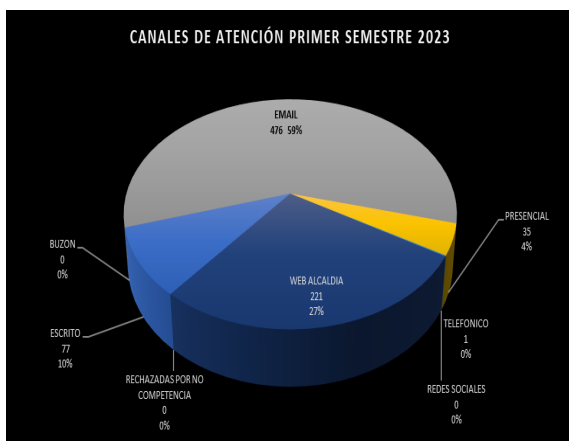
### 11.2.2. Análisis de la gestión canales de ingreso de peticiones

Teniendo en cuenta la hoja de ruta peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del primer semestre 2023, a continuación, se relacionan los requerimientos recibidos y gestionados a través de cada uno de los canales de ingreso de peticiones y se presenta un análisis de su utilización por parte de los ciudadanos-peticionarios.

El proceso de Atención a la Ciudadanía recibió y clasificó **810** requerimientos en el sistema SDQS, siendo éstos trasladados en su totalidad a cada una de las Entidades del Distrito, Empresa Privada o a cada una de las Dependencias de la Corporación, como la Mesa Directiva, la Secretaria General, La Comisión Primera del Plan de Desarrollo, La Comisión Segunda de Gobierno, La Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública, Dirección Administrativa y Dirección Financiera, Oficina Asesora de Planeación, según su competencia.

CANALES DE ATENCIÓN PRIMER SEMESTRE AÑO 2023										
MES	ESCRITO	BUZON	EMAIL	PRESENCIAL	TELEFONICO	REDES SOCIALES	WEB ALCALDIA	RECHAZADAS POR NO COMPETENCIA	TOTAL	Porcentaje %
ENERO	8	0	67	6	1	0	43	0	125	15%
FEBRERO	18	0	90	7	0	0	47	0	162	20%
MARZO	27	0	77	6	0	0	52	0	162	20%
ABRIL	11	0	61	4	0	0	22	0	98	12%
MAYO	6	0	137	10	0	0	32	0	185	23%
JUNIO	7	0	44	2	0	0	25	0	78	10%
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>0</b>	<b>476</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>221</b>	<b>0</b>	<b>810</b>	<b>100%</b>
<b>% POR CANAL</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>	<b>59%</b>	<b>4%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>27%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Jurídica



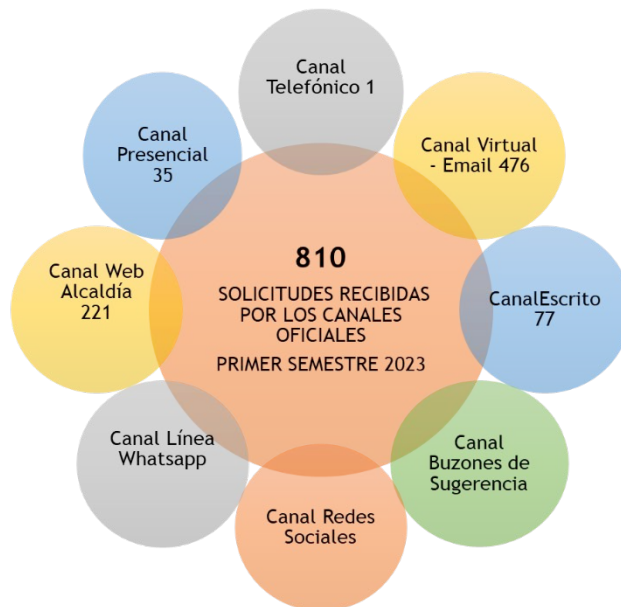
CANALES DE ATENCIÓN	TOTAL PETICIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ESCRITO	77	10%
BUZON	0	0%
EMAIL	476	59%
PRESENCIAL	35	4%
TELEFONICO	1	0%
REDES SOCIALES	0	0%
WEB ALCALDIA	221	27%
RECHAZADAS POR NO COMPETENCIA	0	0%
<b>TOTAL SDQS</b>	<b>810</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Jurídica



En el cuadro, podemos observar que el medio más utilizado por los ciudadanos en el primer semestre de 2023 es el E-MAIL, correo [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), con **476** peticiones que corresponden al **59%**, seguido del aplicativo WEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con **221** peticiones que corresponden al **27%**; el medio escrito con **77** solicitudes que corresponde al **10%** de las solicitudes de los ciudadanos, y por último el modo presencial con **35** requerimientos y **4%** de participación dentro del gran total, lo que indica que la facilidad, rapidez y variedad de los recursos tecnológicos, son utilizados cada día más, los medios digitales se establecen como herramientas de punta, efectivas y de fácil utilización para el ciudadano.

Su pluralidad hace que un gran número de personas se inclinen por ellos para expresar, informar y comunicar sus inquietudes.



Fuente: Dirección Jurídica

Por lo que podemos analizar que el mes que más se recibieron y clasificaron Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias porcentualmente fue mayo; ubicándose en un **23%**, equivalente a **185** requerimientos presentados por los ciudadanos ante el Concejo de Bogotá, D.C.

Así mismo, se visualiza el porcentaje de utilización de cada medio de entrada de las peticiones y su participación por parte de los ciudadanos, alguna de ellas en porcentajes muy bajos y/o sin utilización, como buzón, telefónico y redes sociales.

### 11.2.3. Tipología y Porcentaje de las Peticiones

En el cuadro, se detalla la cantidad de SDQS según su tipología y el porcentaje de participación de cada uno de los requerimientos según su clasificación que ingresaron al Concejo de Bogotá, D.C. mes a mes y el total Semestral.





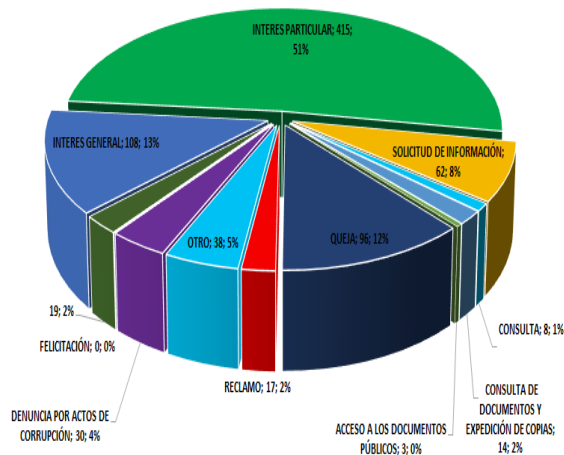
## TIPOLOGIA DE PETICIONES AÑO 2023

MES	INTERES GENERAL	INTERES PARTICULAR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CONSULTA	CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EXPEDICIÓN	ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS	QUEJA	RECLAMO	OTRO	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	FELICITACIÓN	SUGERENCIA	TOTAL MES	% PART
ENERO	18	58	14	2	1	2	22	1	1	6	0	0	125	15
FEBRERO	27	90	10	2	4	0	18	0	0	6	0	5	162	20
MARZO	23	87	11	1	3	0	20	5	0	3	0	9	162	20
ABRIL	15	57	6	0	3	1	10	0	0	3	0	3	98	12
MAYO	16	81	13	1	3	0	18	6	37	8	0	2	185	23
JUNIO	9	42	8	2	0	0	8	5	0	4	0	0	78	10
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>415</b>	<b>62</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>96</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>810</b>	<b>100</b>
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>13%</b>	<b>51%</b>	<b>8%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>12%</b>	<b>2%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>98%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Jurídica

CLASE DE SOLICITUD - TIPOLOGIA Y PORCENTAJE SDQS A JUNIO 30 DE 2023	CANT SDQS	%
<b>INTERES GENERAL</b>	108	13%
<b>INTERES PARTICULAR</b>	415	51%
<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>	62	8%
<b>CONSULTA</b>	8	1%
<b>CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EXPEDICIÓN DE ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS</b>	14	2%
<b>QUEJA</b>	96	12%
<b>RECLAMO</b>	17	2%
<b>OTRO</b>	38	5%
<b>DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	30	4%
<b>FELICITACIÓN</b>	0	0%
<b>SUGERENCIA</b>	19	2%
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>	<b>98%</b>

TIPOLOGIAS PRIMER SEMESTRE 2023



Fuente: Dirección Jurídica

Se observa que el mayor número de requerimientos que ingresaron a la Entidad por parte de los Ciudadanos durante el primer semestre 2023, son los derechos de petición de Interés Particular con **415** requerimientos y un **51%** de participación; derechos de petición de Interés general con **108** peticiones y **13%** de participación, Quejas con **96** requerimientos y un porcentaje de participación del **12%**, de participación; Solicitudes de información con **62** solicitudes y **8%** de participación; estas dentro de las más representativas, los demás requerimientos, suman el restante del 100% de la tipología.





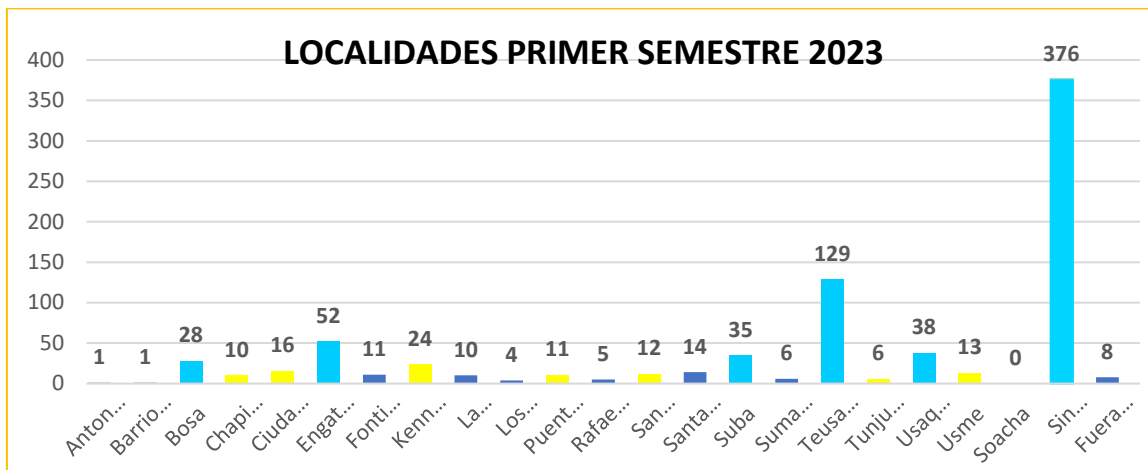
### 11.2.4. Porcentaje de localidades atendidas

LOCALIDADES ATENDIDAS PRIMER SEMESTRE 2023								
LOCALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	% PART
Antonio Nariño	0	1	0	0	0	0	1	0%
Barrios Unidos	1	0	0	0	0	0	1	0%
Bosa	10	6	2	4	4	2	28	3%
Chapinero	2	2	0	2	4	0	10	1%
Ciudad Bolívar	6	5	2	0	3	0	16	2%
Engativa	14	7	11	11	4	5	52	6%
Fontibón	2	4	1	0	4	0	11	1%
Kennedy	2	7	8	1	5	1	24	3%
La Candelaria	0	1	6	0	3	0	10	1%
Los Mártires	2	0	1	0	1	0	4	0%
Puente Aranda	3	1	2	0	2	3	11	1%
Rafael Uribe Uribe	0	0	2	2	0	1	5	1%
San Cristóbal	4	1	3	0	0	4	12	1%
Santa Fe	4	5	2	2	1	0	14	2%
Suba	3	5	9	8	5	5	35	4%
Sumapaz	0	4	0	0	2	0	6	1%
Teusaquillo	8	18	25	12	53	13	129	16%
Tunjuelito	2	0	3	0	1	0	6	1%
Usaquen	5	7	7	5	10	4	38	5%
Usme	3	0	2	1	3	4	13	2%
Soacha	0	0	0	0	0	0	0	0%
Sin identificar	54	83	75	49	79	36	376	46%
Fuera de Bogotá	0	5	1	1	1	0	8	1%
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>98</b>	<b>185</b>	<b>78</b>	<b>810</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Jurídica

En relación a la información de participación de Localidades, se evidencia que de los ciudadanos que georreferencian sus peticiones, de las **810** solicitudes, **376** ingresaron sin identificar la procedencia, esto corresponde al **46%** de participación entre el 100% de solicitudes atendidas; por otro lado la Localidad de Teusaquillo con un porcentaje del **16%** y un numero de **129** solicitudes, fue la localidad que se pudo identificar con más participación, la sigue la Localidad de Engativá con **52** solicitudes y un porcentaje de participación del **6%**; las demás localidades presentan porcentajes bajos de participación.





Fuente: Dirección Jurídica

La gráfica muestra las diferentes variaciones y diferencias entre las solicitudes que se realizan de las Localidades, las cuales varían mes a mes, para este periodo semestral se resalta la gran cantidad de solicitudes sin identificar, seguidas de las demás localidades.

Las demás localidades mantuvieron una estabilidad en sus solicitudes y por lo menos generaron una solicitud durante el primer semestre del 2023.

- **Número y porcentaje de participación de requerimientos por dependencias primer semestre 2023**

Durante el primer semestre de 2023 ingresaron **810** requerimientos, los cuales fueron tramitados en su totalidad y fueron asignados a las diferentes dependencias de la Corporación o trasladados a las instituciones que por competencia deben dar respuesta de fondo; como se puede observar en el siguiente cuadro.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIAS PRIMER SEMESTRE 2023		
DEPENDENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
ATENCION AL CIUDADANO	810	100%
COMISION PRIMERA	11	1%
COMISION SEGUNDA	5	1%
COMISION TERCERA	3	0%
C. INTERNO	0	0%
C. INTERNO DISCIPLINARIO	5	1%
DEFENSOR DEL CIUDADANO	31	4%
D. ADMINISTRATIVA	67	8%
D. FINANCIERA	58	7%
D. JURIDICA	0	0%
MESA DIRECTIVA	521	64%
O. COMUNICACIONES	5	1%
O. PLANEACION	3	0%
PRESIDENCIA	37	5%
SECRETARIA	65	8%
<b>TOTAL</b>	<b>811</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Jurídica



Para el primer semestre de 2023, la dependencia con mayor número de requerimientos gestionados corresponde a la Mesa Directiva con **521** requerimientos y un porcentaje de participación del **64%** dentro del total; esto, teniendo en cuenta que en ella se realiza el cierre de las comunicaciones dadas al ciudadano, donde se le informe si fue trasladada a otra entidad o será respondida por el Concejo de Bogotá.

En segundo lugar, tenemos la secretaria general con **65** solicitudes y un porcentaje de participación del **8%**; seguida de la Dirección Administrativa con **67** solicitudes tramitadas y un porcentaje de participación del **8%**, y la Dirección Financiera con **58** solicitudes y un porcentaje de participación del **7%**. Esto dentro de las más representativas.



Fuente: Dirección Jurídica

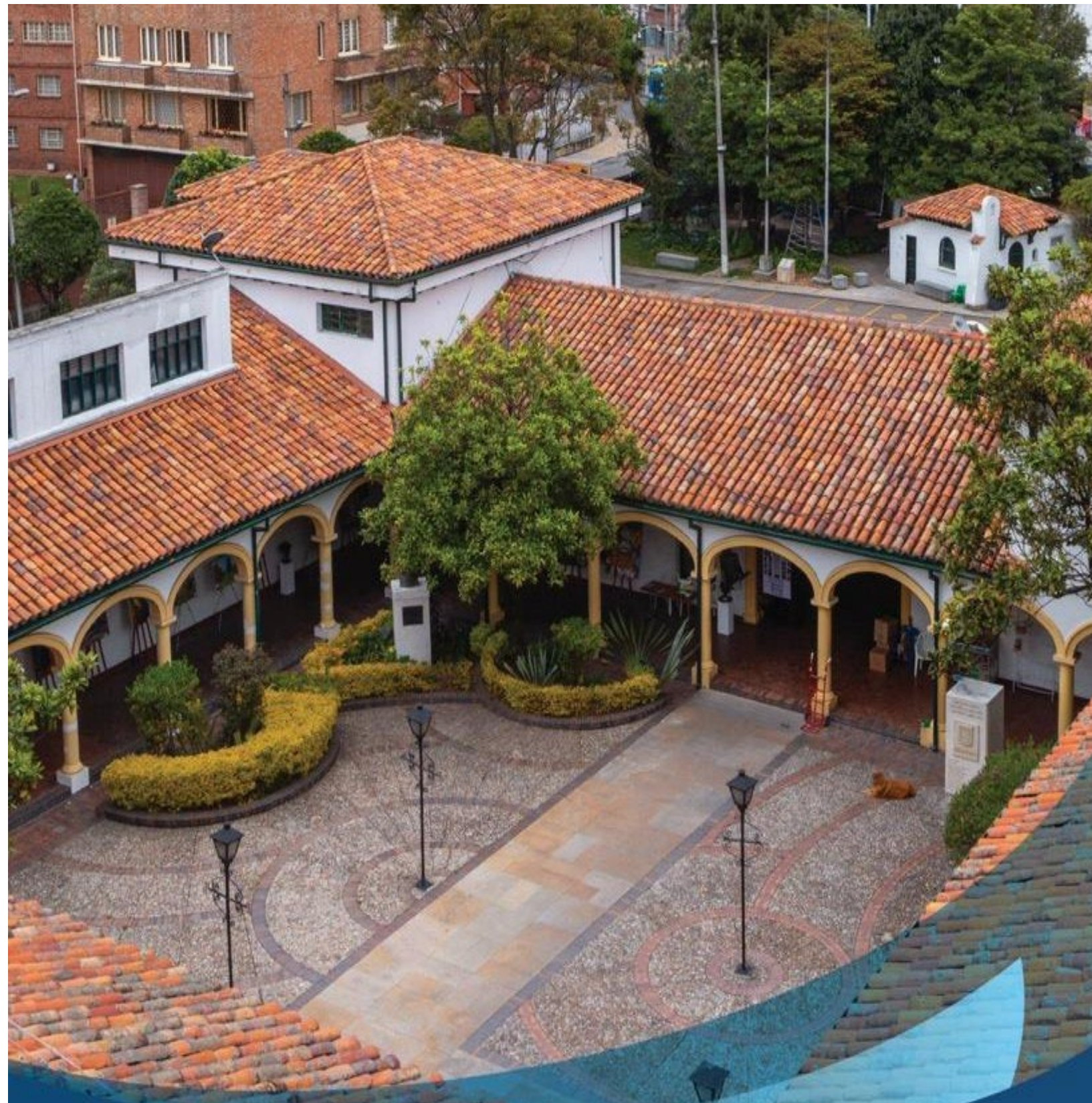
En la gráfica se observa la proporción que le corresponde a cada dependencia en relación con las **810** solicitudes recibidas durante el presente semestre.

### 11.2.5. PQRS reportadas por las dependencias

Durante el primer semestre de 2023, la información referente con la circular 2019IE4382 del 22 de marzo de 2019, de las PQRS tramitadas por fuera del sistema fue reportada por la Dirección financiera, con cero trámites; y la Secretaría General reportó 43 solicitudes tramitadas como NO PQRS

Fuente: Dirección Jurídica





## 12.DIRECCIÓN FINANCIERA



La Dirección Financiera, está creada en la Corporación de conformidad con el Acuerdo 492 de 2012, como un área del nivel directivo de la organización, y tiene como objetivo fundamental cumplir con las funciones vinculadas a cuatro propósitos esenciales:

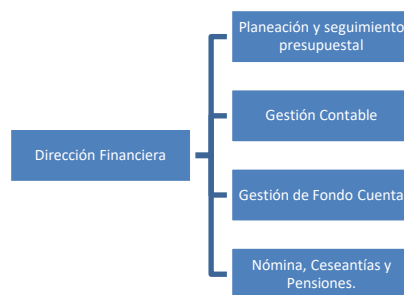
- i) Planeación y seguimiento presupuestal
- ii) Gestión contable
- iii) Gestión de adquisición de bienes y servicios para la Corporación
- iv) Liquidación de nómina, cesantías y bonos pensionales, actividades vinculadas al proceso de talento humano que tienen relación con los aspectos financieros y presupuestales.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, la Dirección Financiera lidera el proceso de Gestión Financiera, y se establece en el mapa de procesos como un actor transversal de apoyo estratégico en la Corporación.<sup>2</sup>

Las funciones establecidas para la Dirección Financiera, en el artículo 1 del Acuerdo 492 de 2012, son:

- i) Dirigir y coordinar con las dependencias de la entidad, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento y de inversión, del programa anual de compras, del programa anual de caja y de solicitudes de adiciones y traslados presupuestales que la entidad requiera.
- ii) Responder por el desarrollo de las acciones relacionadas con la administración y ejecución del presupuesto y presentar los informes correspondientes a las entidades respectivas.
- iii) Responder por la contabilidad del Concejo y supervisar la elaboración de balances y estados financieros que deban ser presentados ante las autoridades competentes.
- iv) Ordenar el pago de salarios de los empleados del Concejo de Bogotá, D.C.
- v) Liquidar y ordenar el pago de las sentencias judiciales.
- vi) Presentar los informes que le sean solicitados por la Mesa Directiva de la Corporación.
- vii) Definir y dirigir el plan de acción, los programas, proyectos y las estrategias de la dependencia que se adecuen con las políticas y misión de la entidad.

#### Estructura Actual Dirección Financiera



Fuente: Creación propia. Acuerdo 492 de 2012.

<sup>2</sup> Tal como señala la resolución 1323 de 2012 y 1007 de 2015.

La planta actual de la dependencia cuenta con 20 funcionarios para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con los siguientes niveles:

Cargo	Cantidad
Director	1
Asesor	1
Secretario Ejecutivo	3
Profesional Especializado	3
Profesional Universitario	5
Técnico Operativo	2
Auxiliar Administrativo	4
Auxiliar de Servicios	1
<b>Total</b>	<b>20</b>

## 12.1. Responsabilidad de la ejecución y seguimiento presupuestal

### 12.1.1. Unidad Ejecutora 01

El presupuesto que se encuentra en esta unidad ejecutora se destina a los gastos de personal de los funcionarios de planta, de las UAN y los pasantes.<sup>3</sup> Para desarrollar esta gestión de pagos, el equipo de nómina, en función de los actos administrativos de personal generados por el área responsable, liquida los gastos de personal para luego realizar la respectiva afectación presupuestal para realizar los pagos correspondientes a los funcionarios de la entidad, en donde el (la) Director (a) Financiero (a) ejerce tanto el rol de responsable de este presupuesto, como de ordenador del gasto. Para tal efecto, se debe atender el cronograma establecido por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien efectúa la operación de estos pagos en la plataforma SAP - BogData, asegurando a los funcionarios el abono de su salario y prestaciones en las cuentas bancarias que han registrado.

Cumpliendo con el objetivo del procedimiento, de ejecutar el presupuesto de funcionamiento del Concejo de Bogotá, D.C. Unidad Ejecutora 01, que fue asignado para contribuir con el logro de metas fijadas en el plan institucional vigencia 2023, la gestión más relevante del proceso se resume a continuación.

El Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022, establecieron una apropiación presupuestal para la vigencia 2023 de \$91.882.346.000, los cuales se distribuyeron así para la Unidad Ejecutora 01:

<sup>3</sup> En el caso de los Honorables Concejales el pago de sus honorarios lo hace directamente SDH con recursos de la Unidad Ejecutora 04.





Distribución apropiación presupuestal Unidad Ejecutora 01

Rubro (Grandes agregados)	Valor	Porcentaje
Factores constitutivos de salario	\$65.610.431.000	71,41%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$22.803.230.000	24,82%
Remuneración no constitutiva de factor salarial*	\$3.454.826.000	3,76%
Adquisición de Servicios	\$13.859.000	0,02%

\* Valor que incluye el rubro "Apoyo de Sostenimiento prácticas laborales"

Fuente: SAP BogData - SDH.

Al corte del mes de junio de 2023 se ejecutaron recursos por \$47.297 millones equivalentes al 51,48%. En virtud que estos recursos se orientan a la nómina, se evidencia que el porcentaje de ejecución es correspondiente con el periodo transcurrido y se hace con el pago de las obligaciones salariales respectivas para los servidores públicos y reconocimiento del auxilio para los pasantes de forma mensual y extraordinaria cuando se liquidan prestaciones sociales, tal como se refleja a continuación:

Código	Rubros (Grandes Agregados)	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Definitiva	Ejecución a junio 2023	% de Ejecución	Saldo por Ejecutar
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	\$65.610.431.000	\$0	\$65.610.431.000	\$34.584.734.004	52,71	\$31.025.696.996
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$22.803.230.000	\$0	\$22.803.230.000	\$11.344.077.542	49,75	\$11.459.152.458
3-1-1-01-03	Remuneración no constitutiva de factor salarial	\$3.454.826.000	\$0	\$3.454.826.000	\$1.365.081.991	39,51	\$2.089.744.009
3-1-2-	Adquisición Bienes y Servicios (Comisión FONCEP – Aporte Pasantes)	\$13.859.000	\$0	\$13.859.000	\$3.205.601	23,13	\$10.653.399
		\$91.882.346.000	\$0	\$91.882.346.000	\$47.297.099.138	51,48	\$44.585.246.862

Fuente: SAP BogData - SDH.

En desarrollo del proceso de ejecución presupuestal en el marco de la Unidad Ejecutora 01, se han presentado las siguientes acciones:

Traslados presupuestales: se efectuaron los siguientes traslados presupuestales con su respectivo acto administrativo:

- Resolución No. 0078 del 31 de agosto de 2023 por valor de \$471 millones, se contra crédito la posición presupuestal *Prima de navidad* y se acreditó el rubro *Beneficios convencionales* por valor de \$470.642.621.





- Fue prioritario dar cumplimiento al pago ordenado en el artículo 1º de la Resolución 0954 del 22 de diciembre de 2022 *“Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de la compensación de gastos de conectividad a los servidores del Concejo de Bogotá D.C.”*, expedida por la Mesa Directiva del Corporación, para dar cumplimiento al acuerdo de negociación colectiva suscrito en el año 2021, entre las organizaciones sindicales y la Mesa Directiva del Concejo, para lo cual, se adelantó un traslado presupuestal de carácter interno en gastos de funcionamiento, dentro del componente “Factores constitutivos de salario”.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes acciones para dar cumplimiento a las metas establecidas en desarrollo de los procesos enmarcados en la Unidad Ejecutora 01:

- Adelantar las consultas necesarias, y realizar el pago del reconocimiento e incentivo a los funcionarios de la Corporación por compensación de gastos de conectividad, con ocasión del trabajo en casa que se tuvo que adelantar durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el covid-19.
- Se expidieron y registraron a través del sistema de presupuesto distrital SAP Bogdata, la totalidad de documentos para respaldar los pagos de nómina, autoliquidaciones de aportes de seguridad social y aportes parafiscales y las liquidaciones de cesantías.
- En el mes de marzo y de acuerdo con las necesidades de la entidad se registró la reprogramación del PAC en el sistema de ejecución presupuestal Bogdata mediante el uso de SAP para el periodo abril a junio de 2023.
- Se han expedido los certificados correspondientes para respaldar los pagos de nómina, autoliquidaciones de aportes de seguridad social y aportes parafiscales y las liquidaciones de cesantías, con cargo a los gastos de personal de la Corporación a través del presupuesto de la unidad ejecutora 01 mediante el sistema de información presupuestal SAP - BogData.
- Análisis y seguimiento a los recursos asignados para cada una de las Unidades Apoyo Normativo, relacionados con la vinculación del personal en cada uno de los niveles, en las novedades de ingreso y retiro de personal.
- Se prestó el apoyo permanente al proceso de orden de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en la elaboración mensual de la autoliquidación de aportes a la seguridad social y parafiscal durante la vigencia.
- Se prepararon y elaboraron documentos soporte de las modificaciones e informes de orden presupuestal, solicitados por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Mensualmente se generó y envió la ejecución presupuestal con destino a las diferentes dependencias y organismos de control Distrital, y al interior de la corporación.
- Se rindió mensualmente la información presupuestal requerida por la Contraloría Distrital, mediante el aplicativo SIVICOF.

Por consiguiente, en este apartado se hace una evolución importante a las actividades encaminadas a la gestión de pagos por concepto de gastos de personal, establecidos en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 01; gracias a las acciones responsables en el reporte de información, atención a los requerimientos, revisión de la normativa aplicable y actualización de la documentación que le compete a cada área.



Finalmente, las siguientes son las acciones pendientes para ejecutar en el siguiente trimestre de la vigencia:

- Se requiere adelantar un análisis detallado con base en la ejecución presupuestal del primer semestre, para establecer el monto por el cual se solicitará a la Secretaría de Hacienda una adición de recursos, ante un posible déficit de recursos a final de la vigencia
- De acuerdo con los costos de planta de personal y las proyecciones de ejecución presupuestal, se debe efectuar la programación presupuestal para la vigencia 2024 y con base en la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda elaborar el Anteproyecto de Presupuesto.

### 11.1. Unidad Ejecutora 04

El presupuesto que se encuentra en esta unidad ejecutora se destina a los gastos de funcionamiento e inversión del Concejo de Bogotá D.C. La ordenación de gasto y todo el proceso contractual, incluyendo los pagos, es ejercido directamente por Secretaría Distrital de Hacienda - SDH. Para tal efecto, se realizaron las acciones de articulación por parte de la Dirección Financiera para la ejecución del presupuesto, partiendo de las líneas de contratación aprobadas en el marco del Plan Anual de Adquisiciones las cuales son definidas por la diferentes dependencias, y de esta manera radicar las solicitudes de contratación ante esa Secretaría para que realicen la gestión contractual a través del Fondo Cuenta y luego entregar la documentación requerida para que la Subdirección de Asuntos Contractuales de la SDH para que adelante la contratación respectiva. En este proceso, se han presentado modificaciones que han sido requeridas por las dependencias, las cuales se han presentado a la junta de contratación que realiza Secretaría Distrital de Hacienda.

Este proceso obedece al cumplimiento del Acuerdo Distrital 59 de 2002<sup>4</sup> en el cual todo el manejo del presupuesto del Concejo de Bogotá D.C. lo realiza la SDH, situación que implica grandes retos para la Corporación. Con base en este proceso, se han evidenciado algunas deficiencias en los tiempos y trámites en la gestión contractual, lo que motivó a la Dirección Financiera a trabajar en la implementación de un esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios de manera articulada entre el Concejo de Bogotá D.C. y la SDH, la cual se definió al interior de la entidad a través del procedimiento Gestión Fondo Cuenta.

El presupuesto inicial de la Unidad Ejecutora 04 era de \$54.972 millones; sin embargo, desde la Dirección Financiera se realiza el control a lo que corresponde a la adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento y al presupuesto de inversión. En este sentido, para la presente vigencia se contaba con un presupuesto inicial de \$32.701 millones; ya que los gastos de personal, suma que asciende a \$20.413 millones, son destinados al pago de los honorarios de los concejales, que los ejecuta directamente la Secretaría Distrital de Hacienda. A la fecha, se cuenta con un presupuesto definitivo de \$58.472 millones de acuerdo con las modificaciones que se han adelantado en la vigencia, tal como se refleja en la siguiente tabla:

---

<sup>4</sup> “Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio del Concejo de Bogotá, D.C., a la Secretaría de Hacienda Distrital y se dictan otras disposiciones”





Rubro	Inicial	Modificaciones acumuladas	Definitivo
<b>Funcionamiento</b> Adquisición de bienes y servicios	\$ 19.513.611.000	\$ 3.500.000.000	\$23.057.711.000
<b>Inversión</b>	\$ 13.187.268.000	\$ 0	\$ 13.187.268.000
<b>Total</b>	\$ 32.700.879.000	\$ 3.500.000.000	\$36.200.879.000

Fuente: SAP - SDH.

### **Plan Anual de Adquisiciones – Unidad Ejecutora 04**

De acuerdo con el Plan entregado por el fondo cuenta de Hacienda para el Presupuesto 2023:

<b>Solicitudes de contratación que se deben radicar conforme a las fechas de vencimiento de los contratos</b>	
Líneas que se debían radicar en el primer trimestre (enero-marzo)	161
Líneas que se debían radicar en el segundo trimestre (abril-junio)	20
Líneas que se debían radicar en el tercer trimestre (julio-septiembre)	12
Líneas que se debían radicar en el cuarto trimestre (octubre-diciembre)	5
<i>Líneas creadas a enero de 2022 – PAA de Inicio de Vigencia</i>	<i>198</i>

Las líneas de contratación que se encontraban creadas en el PAA UE04 y que se relacionan fueron creadas para el presupuesto 2023:

Líneas aprobadas para el presupuesto 2023		Valor aprobado según líneas
Funcionamiento	174	\$ 25.981.743.339,00
Inversión 7616 – Modernización de la Infraestructura	3	\$ 7.490.076.000,00
Inversión 7620 – Modernización de la Gestión Institucional	21	\$ 5.672.921.000,00

### **11.2. Ejecución contractual por dependencia**

De acuerdo con la ejecución presupuestal de la unidad ejecutora, a junio de 2023, se relaciona por cada una de las dependencias de la Corporación la cantidad de contratos que se suscribieron en la presente vigencia:

Dependencia	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyos a la Gestión	Otros tipos de contrato.	Contratos por Dependencia	Valor del contrato
Dirección Administrativa	36	11	47	\$4.157.694.871
Dirección Financiera	37	3	40	\$5.552.691.551
Dirección Jurídica	22		22	\$910.253.000





Dependencia	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyos a la Gestión	Otros tipos de contrato.	Contratos por Dependencia	Valor del contrato
Oficina Asesora de Comunicaciones	11	1	12	\$1.044.365.000
Oficina Asesora de Planeación	12		12	\$322.175.000
Oficina de Control Interno	8		8	\$184.405.000
Mesa Directiva	10		10	\$211.170.000
Secretaria General	18	1	19	\$384.113.000
Comisiones	25		25	\$336.775.000
<b>Total general</b>	<b>179</b>	<b>16</b>	<b>195</b>	<b>\$13.103.642.422</b>

Fuente: Base de gestión fondo cuenta

Entre tanto, en desarrollo del proceso definido en el marco de la Unidad Ejecutora 04, se llevaron a cabo las siguientes acciones que buscan generar mecanismos de mejora en cada una de sus etapas:

- Circular No. 3 y 4 de 2023: Para que los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión cuenten con una gestión de pagos de manera directa con la Secretaría de Hacienda Distrital, la Dirección Financiera mediante la elaboración de las circulares señaladas estableció un esquema de la cual el contratista solicita una revisión presupuestal a esta dirección y posteriormente realiza la radicación a la Secretaría de Hacienda Distrital, previa aprobación de su cuenta de cobro por parte del supervisor designado de la secretaría.
- Esquema de operación CB – SHD: Considerando el impacto que esto conlleva para ambas entidades, se encuentra en desarrollo un esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios, para lo cual se deberá establecer una articulación entre la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá D.C, lo que se incluye fortalecer el proceso de gestión de pagos, con el personal contratista que está apoyando en la secretaría, como también la atención a las demás actividades que impactan al Concejo y a la Secretaría, que son la gestión presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión y la gestión contractual en sus diferentes etapas (precontractual, ejecución contractual y poscontractual).
- Anteproyecto 2024: Conforme al cronograma y ruta de acción para la construcción y consolidación de las necesidades presupuestales de las diferentes áreas de la entidad



para la vigencia 2024. Se envió a cada área la solicitud para la creación de sus líneas de acuerdo a las necesidades

- Proceso de seguimiento presupuestal: Se estableció un esquema seguimiento a la ejecución contractual para cada una de las dependencias del Concejo de Bogotá D.C., a través de reuniones de trabajo y envío de la información de manera oficial a las dependencias que dan detalle de los procesos contractuales a su cargo al primer semestre de la vigencia, las novedades de los actuales contratos y las reservas constituidas, adicionalmente los trámites para hacer los pagos de los pasivos exigibles.
- Acompañamiento técnico: Se realizaron diversas reuniones con las diferentes dependencias atendiendo las dudas e inquietudes sobre la gestión contractual, facturación y las necesidades para el presupuesto 2024.
- Capacitaciones: Se realizó capacitación en lo que denominamos: Socialización de los trámites y gestión contractual para los Contratistas de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, como una estrategia para socializar los formatos y recordar la importancia de la ejecución contractual, la presentación correcta de documentos a contratistas para la gestión de pagos y de gestión contractual a través de la plataforma SECOP II.

Entre tanto, se requiere también realizar para el siguiente semestre realizar una sesión de trabajo con los supervisores (Directores, Jefes de Oficina, Asesores y apoyo a la Supervisión) para que atiendan el ejercicio de la supervisión contractual conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría de Hacienda Distrital.

### 11.3. Liquidaciones

Frente al procedimiento de liquidación de los contratos adelantados para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la administración, funcionamiento y operación del Concejo de Bogotá D.C., la nueva mesa directiva vigencia 2023, inicio con un total de 181, contratos que no se lograron culminar en la vigencia del año 2022, debido a demoras en la consecución de la firma de contratista, demoras las firmas por parte de los supervisores de cada contrato bajo su dirección, contratos con pasivos exigibles que no identificaron a tiempo y que contribuía a generar los Certificados de Pagos y Descuentos con información errónea o incompleta, lo cual conlleva a que diferentes contratos pasaran a la etapa de pérdida de competencia.

Entre tanto, por parte de esta dependencia, en ejercicio de sus funciones y aras de apoyar en el proceso de la etapa post-contractual de los contratos que se encontraban pendientes de liquidación, como también, anticipando la finalización de los contratos en la vigencia, se mantuvo el equipo de profesionales contratistas en apoyo a esta etapa.

En cuanto a la ejecución del proceso de liquidaciones, como resultado de este primer semestre y gracias a la gestión que se ha venido adelantando en el proceso de liquidación se presenta los siguientes resultados

Estado en la vigencia	Cantidad	Porcentaje
Aprobados por la SHD	74	33%
Pendiente Aprobar por la SHD	78	35%
Por Radicar a la SHD	69	31%
No visualizan en Base de Datos	2	1%







Estado en la vigencia	Cantidad	Porcentaje
Total	223	100%

Sobre los contratos pendientes por supervisión, De la gestión que se ha venido realizando en este primer semestre 2023, aun se presentan contratos que están pendientes de ser aprobadas y publicadas en SECOP por parte de la SHD, que se detallan a continuación por cada supervisión:

Contratos por Supervisión	
Secretaría General	12
Dirección Administrativa	83
Oficina Asesora de Comunicaciones	8
Dirección Financiera	24
Dirección Jurídica	11
Mesa Directiva	3
Oficina Asesora de Planeación	6
Total	147

Finalmente, es valioso señalar como el proceso de liquidaciones de contratos y cierre de expedientes contractuales ha contribuido en la disminución de indicadores de reserva presupuestal y pasivo exigible.

#### 11.4. Reservas presupuestales

Las Reservas Presupuestales son compromisos que al 31 de diciembre de cada vigencia no se han cumplido por razones imprevistas y excepcionales. Las entidades deben tomar las medidas pertinentes para que, al cierre de cada vigencia, la ejecución del presupuesto se realice acorde con la entrega de bienes y servicios, de tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública” (...).

*(...) “En caso tal que se constituyan reservas presupuestales, atendiendo los criterios anteriormente mencionados, las entidades deben efectuar su ejecución y seguimiento estricto de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles.*

*Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia anterior y que no hubieren sido ejecutadas al 31 de diciembre de la vigencia que se cierra fenecerán sin excepción y el saldo no debe ser anulado, por cuanto se constituyen en un pasivo exigible para la siguiente vigencia”. (...)*

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la secretaria de Hacienda constituyeron reservas a cierre 31 de diciembre de 2022, de los contratos que son para prestación de servicios para el concejo de Bogotá las cuales al cierre de la vigencia 2022 quedaron constituidas por un valor de \$26.494.739.175 millones, desagregado de la siguiente manera:



Reservas Constituidas	Valor Reserva	Porcentaje Constituido
Dirección Administrativa	\$ 3.829.690.932	14,45%
Proceso De Sistemas	\$ 6.613.930.928	24,96%
Dirección Jurídica	\$ 302.718.171	1,14%
Dirección Financiera	\$ 14.325.331.693	54,07%
Control Interno	\$ 83.725.900	0,32%
Mesa Directiva	\$ 27.611.467	0,10%
Oficina Asesora De Comunicaciones	\$ 772.812.817	2,92%
Oficina Asesora De Planeación	\$ 164.120.133	0,62%
Secretaria General	\$ 246.447.101	0,93%
Comisiones Permanentes	\$ 128.350.033	0,48%
<b>Total</b>	<b>\$ 26.494.739.175</b>	

Como se puede evidenciar en las reservas constituidas del 2022 que representan un mayor porcentaje dentro de la reserva es el Proceso de sistemas del 24,96% y la Dirección Financiera con un 54,07% del total.

Durante este periodo se ha realizado un seguimiento mensual a la ejecución presupuestal, llevando a cabo un control a cada supervisor de cada uno de los contratos generando notificaciones de alerta para el cumplimiento de la obligación y el estado de las reservas, con el envío de memorandos mensuales a cada una de las supervisiones para evidenciar el seguimiento por parte de la Dirección Financiera.

En cuanto a los reportes y avances de las reservas presupuestales, cada periodo, el profesional responsable y la contratista, hacen el seguimiento correspondiente. Así mismo, con acompañamiento del Director Financiero se hacen sesiones mensuales con el equipo de la Secretaría Distrital de Hacienda para realizar una conciliación y control de estado de las reservas presupuestales.

Dicho lo anterior por parte del Concejo de Bogotá a la labor realizada se puede mostrar a corte de junio:

Reservas Constituidas	Valor Reserva 2022	Pagos realizados	Pendiente por pagar	% Pagos realizados
Dirección Administrativa	\$3.829.690.932	\$ 2.604.906.054	\$ 1.224.784.878	68,02%
Proceso De Sistemas	\$6.613.930.928	\$ 2.117.388.044	\$ 4.496.542.884	32,01%
Dirección Jurídica	\$ 302.718.171	\$ 289.382.438	\$ 13.335.733	95,59%
Dirección Financiera	\$14.325.331.693	\$9.147.434.248	\$ 5.177.897.445	63,85%
Control Interno	\$83.725.900	\$ 72.101.233	\$ 11.624.667	86,12%



Reservas Constituidas	Valor Reserva 2022	Pagos realizados	Pendiente por pagar	% Pagos realizados
Mesa Directiva	\$27.611.467	\$ 24.601.867	\$ 3.009.600	89,10%
Oficina Asesora De Comunicaciones	\$772.812.817	\$ 546.008.723	\$ 226.804.094	70,65%
Oficina Asesora De Planeación	\$164.120.133	\$ 144.565.600	\$ 19.554.533	88,09%
Secretaria General	\$246.447.101	\$ 210.176.467	\$ 36.270.634	85,28%
Comisiones Permanentes	\$128.350.033	\$ 100.558.400	\$ 27.791.633	78,35%

Una vez tomada las acciones necesarias durante el primer semestre 2023, podemos evidenciar las dos áreas mencionadas anteriormente que presentaban mayor afectación corte del 31 de diciembre del 2022, durante este periodo se puede reflejar los siguientes resultados, el Proceso de sistemas que ha disminuido su ejecución presupuestal de \$6.613.930.928 a \$ 4.496.542.884 millones, igualmente para la Dirección Financiera de \$14.325.331.693 a \$5.177.897.445 para el primer semestre del 2023

Ejecución de las Reservas Constituidas	Valor
Valor Reserva Constituida 31/12/2022	\$26.494.739.175
Valor Pagado Reserva	\$15.257.123.074
Ejecución Pendiente Valor Reserva 1° Semestre 2023	\$11.237.616.101

Para finalizar, dentro del plan de trabajo ha sido de vital importancia darle celeridad a los trámites y gestión en cada contrato en aras de tomar medidas pertinentes y efectivas en los respectivos pagos o abonos a las cuentas, con el fin de no afectar la ejecución presupuestal para la siguiente vigencia con el fin que no se constituyan pasivos.

## 11.5. Plan de Inversiones

### 7620 - Proyecto de Modernización de la Gestión Institucional

Este proyecto tiene por objetivo modernizar la gestión institucional para cumplir con los retos que demanda la misionalidad del Concejo de Bogotá D.C. Para ello involucra una serie de actividades orientadas a fortalecer la gestión de la corporación en materia de sistemas, así como la gestión documental, normativa, del conocimiento y la innovación, y de gobierno digital.



El estado presupuestal del proyecto para el cuatrienio a junio de 2023 es el siguiente:

Actividad	2020	2021	2022	2023*	2024
Renovar la infraestructura tecnológica (Software y Hardware)	\$1.477	\$3.212	\$1.500	\$3.490	\$2.187
Implementar la Política de Gobierno Digital	\$0	\$0	\$464	\$1.330	\$1.151
Implementar la política de gestión documental	\$7	\$98	\$111	\$300	\$0
Implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación	\$42	\$414	\$562	\$546	\$279
Gestionar el 100% de la seguridad de los concejales de Bogotá en el componente vehículos	\$700	\$0	\$0	\$0	\$0
Implementar la sede electrónica del Concejo de Bogotá	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Diseñar e implementar la Biblioteca Jurídica Virtual	\$0	\$32	\$50	\$29	\$0
<b>Total</b>	<b>\$2.226</b>	<b>\$3.756</b>	<b>\$2.687</b>	<b>\$5.695</b>	<b>\$3.617</b>

Cifras en millones de pesos - Fuente: Elaboración propia con en la información formato 58- F0 -7620

\* Valor a presentar en líneas de contratación para aprobación por la SHD en la UE 04 en la vigencia 2023, con la cuota global aprobada.

Además, se destacan las siguientes acciones para dar cumplimiento a las metas establecidas en el proyecto 7620:

- Se realizaron los ajustes y modificaciones que han permitido priorizar recursos en necesidades de la Corporación, como es el caso del componente de la infraestructura tecnológica, gobierno digital, gestión del conocimiento y la innovación y biblioteca jurídica.
- Se realizó control a las líneas de contratación de prestación de servicios, ajustando en los tiempos de contratación y presupuesto, buscando optimizar recursos en lo que corresponde a la presente vigencia y la presentación de las necesidades contractuales conforme a la cuota global aprobada para la vigencia 2023.

#### 7616 - Proyecto de Modernización Física

Este proyecto busca fortalecer y optimizar la infraestructura física de la Corporación para el desarrollo de su función de control político y normativo, por lo que considera todas las actividades necesarias para dejar en funcionamiento el nuevo edificio, asegurando los recursos necesarios para su optimización, así como lo requerido para las obras de modernización del actual edificio.

El estado presupuestal del proyecto para el cuatrienio a junio de 2023 es el siguiente:



Actividad	2020	2021	2022	2023*	2024
Apoyar la supervisión del contrato de construcción del nuevo edificio	\$24	\$74	\$102	\$61	\$0
Construcción del nuevo edificio del Concejo		\$3.055	\$11.585	\$1.731	\$0
Proveer una sede alterna para el Concejo de Bogotá mientras se realizan las obras de reubicación de redes y readecuación de pisos, techos y paredes		\$0	\$0	\$0	\$0
Adecuar el conjunto de edificios del Concejo de Bogotá		\$0	\$0	\$5.700	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$24</b>	<b>\$3.129</b>	<b>\$11.687</b>	<b>\$7.492</b>	<b>\$0</b>

Cifras en millones de pesos - Fuente: Elaboración propia con en la información formato 58- F0 -7616

\*Valor a presentar en líneas de contratación para aprobación por la SHD en la UE 04 en la vigencia 2023, con la cuota global aprobada.

Se destacan las siguientes acciones para dar cumplimiento a las metas establecidas en el proyecto 7616 Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá:

- En conjunto con las sesiones periódicas realizadas por la empresa Matizo en el marco del contrato para la gestión de Conferencia y Debate en el conjunto de edificios de la Corporación, se desarrollaron sesiones al interior de la Corporación, con la finalidad de establecer un trazado de ejecución de los recursos para la adición del contrato con el proveedor, para atender el sistema de conferencia y debate en el edificio nuevo y en los recintos de la infraestructura actual.
- Se inició el apoyo a la gestión del proyecto por parte de la profesional contratada.

Por último, la realización del seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del presupuesto asignado para la Unidad Ejecutora 04, ha sido fundamental en la consecución de objetivos que deba llevar a cabo la Corporación, mediante la contratación de bienes y servicios que necesite, como también, la necesidad de hacer un seguimiento constante a los instrumentos solicitados por las entidades de orden nacional y distrital.

## 11.6. Avance en el Plan de Acción 2023.

### Plan de Acción 2023.

A continuación, se presenta la gestión realizada en el marco de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Corporación para la presente vigencia.

- Fortalecer el esquema de roles y niveles de servicio entre el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, para el proceso de adquisición de bienes y servicios para la Corporación.

En la presente vigencia, se definió como una de las actividades del Plan de Acción 2023 el *“Implementar sesiones de coordinación entre el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, para el fortalecimiento del esquema de roles y niveles de servicio, para el desarrollo del proceso de adquisición de bienes y servicios para la Corporación, en el ejercicio de las etapas contractuales y presupuestales, en el marco del Acuerdo 59 de 2002”*, para lo cual, se han realizado sesiones desde la vigencia anterior en esta temática y



se ha logrado fortalecer el proceso de gestión de pagos entre ambas entidades, gracias al apoyo del personal contratado con recursos de la Unidad Ejecutora 04 y que disponen de sus capacidades ante la secretaría para atender las cuentas de cobro de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la supervisión.

Para la presente vigencia, es menester continuar revisando el proceso de gestión de pagos con el fin de mejorar los circuitos entre ambas entidades, como la necesidad de hacer una revisión en los aspectos presupuestales y contractuales, que son sensibles para la adquisición de bienes y servicios que requiere la Corporación, lo que para ello se gestionara con la secretaría las acciones necesarias para continuar trabajando en esta actividad formulada en el plan.

ii) Gestión de cobro de la cartera clasificada por edades en relación con el concepto de incapacidades.

Para el año 2023, se estableció como un reto el proyecto de gestión de la cartera por edades de incapacidades de la Corporación, y para ello se formuló en el Plan de Acción 2023 la actividad denominada: *“Realizar el proceso de gestión de cobro de la cartera clasificada por edades en relación con el concepto de incapacidades, que permita una sostenibilidad y razonabilidad de la misma, de conformidad con las etapas definidas para el cobro persuasivo y remitir en los casos que corresponda a cobro coactivo.”* Para la cual, se han llevado a cabo las siguientes etapas, que han arrojado el siguiente estado con corte a junio:

EPS	Cantidad de Incapacidades	Vr de la Incapacidad	Cantidad de Radicados
ALIANSA LUD E.P.S S.A	1	\$ 6.796.353	1
COMPENSAR	22	\$ 17.604.561	22
SANITAS	4	\$ 19.386.126	4
<b>Total general</b>	<b>27</b>	<b>\$ 43.787.040</b>	<b>27</b>

Fuente: Base de gestión de incapacidades.

Se destaca la gestión ante la Dirección Jurídica para la gestión de cobro que no ha sido reconocido por las EPS o ARL, y la cual requiere su posterior gestión por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Finalmente, este avance es gracias a las sesiones de trabajo realizadas con la responsable del proceso y sus contratistas de apoyo para el trámite y recobro de las incapacidades y el Director Financiero, como también, la gestión oportuna de recobro ante las EPS o ARL, la búsqueda de archivo en las historias laborales de los funcionarios y la conciliación realizada entre los procesos a cargo de la actividad.

iii) Propuesta de actualización de un sistema de información de nómina.

De acuerdo con las necesidades presentadas para la presente vigencia se formuló para el Plan de Acción 2023, la actividad que señala: *“Implementar el sistema de información que soporte el proceso de nómina, de conformidad con los requerimientos administrativos, presupuestales, técnicos y operativos.”*



Para esto, se han realizado diferentes mesas de trabajo con los responsables de la dependencia, el proceso de sistemas y seguridad de la información y el Director Financiero, con el propósito definir la viabilidad de la alternativa de actualización del Sistema de información del proceso de Nomina a través de una compañía proponente, y su posterior presentación de la necesidad a la Secretaría Distrital de Hacienda. En el marco de la implementación de un sistema de información que apoye los procesos misionales del Concejo de Bogotá D.C.

En desarrollo de la actividad enmarcada en el Plan de Acción formulado, se han presentado las siguientes acciones:

- Acompañamiento en la elaboración de los términos de referencia para la contratación del sistema.
- Presentación de las propuestas de actualización del Sistema de Información de Nómina por parte de la empresa proponente a los responsables de la liquidación de la nómina, el proceso de sistemas, el Director Financiero, y el contratista delegado por la Dirección Financiera.
- Gestión de apropiación presupuestal, en el marco del proyecto de inversión, para que, ante la Secretaría Distrital de Hacienda, la Corporación proceda a gestionar la solicitud de contratación.

Finalmente, se encuentra en revisión de los términos de referencia para que se pueda contar con la gestión contractual por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

iv) Avance en la gestión de actualización de la información de las historias laborales de los funcionarios y exfuncionarios.

Para la presente vigencia, se estableció como un reto en el Plan de Acción 2023 la actividad denominada: *“Actualizar la información de las historias laborales de los funcionarios y exfuncionarios de la Corporación en los diferentes grupos actuariales, para la consecución y gestión de aprobación del cálculo actuarial del pasivo pensional del Distrito.”* Para la cual, se han llevado a cabo las siguientes etapas, que han arrojado el siguiente estado con corte a junio:

Actividad	Fecha ejecutada
1. Participación de la primera Mesa de Trabajo - Pasivocol 5.3 Nivel Operativo	19 de abril del 2023
2. Participación de la segunda Mesa de Trabajo - Pasivocol 5.3 Nivel Operativo	29 de mayo del 2023
3. Participación de la tercera Mesa de Trabajo - Pasivocol 5.3 Nivel Operativo	16 de junio del 2023
4. Todos los soportes aprobados por el MHCP, que se requieren en la HV de la entidad.	9 de febrero de 2023
5. Depuración de las inconsistencias referentes a la RNEC y de Corrección Obligatoria del Informe No. 72, de acuerdo a la solicitud expresa mediante los correos electrónicos remitidos.	12 de abril del 2023
6. Depuración completa de las inconsistencias referentes a la RNEC y de Corrección Obligatoria del Informe No. 72, de acuerdo a la solicitud expresa mediante los correos electrónicos remitidos a la entidad.	12 de abril del 2023

Entre tanto, a través de comunicación oficial al FONCEP, se comunicó la designación de los servidores públicos que, inician y dan continuidad al proceso de consolidación de historias laborales con fecha de corte a la vigencia inmediatamente anterior; teniendo en cuenta que dichos servidores, deben contar con completa disponibilidad para la atención oportuna y veraz de cada uno de los requerimientos y/o necesidades que se presenten en el ejercicio de la función.

### Resultado del informe de validación Pasivocol vigencia 2022

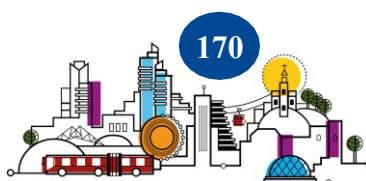
Pasivocol 2022 - Fase depuración inconsistencias informe No. 72 – Concejo, del 5 de noviembre de 2022, la Corporación inició el proceso de depuración de información distrital que se requiere mediante el aplicativo Pasivocol, para calcular y actualizar el pasivo pensional del Distrito Capital; teniendo en cuenta el informe No. 72 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP el 21 de julio de 2022, se procede a dar continuidad a la depuración de las inconsistencias que se registran para la subdivisión 1005 correspondiente al Concejo de Bogotá, con el avance de 227 unidades depuradas de la misma cantidad requerida en el informe 72 de 2022, y 227 unidades depuradas de la misma cantidad requerida en el informe 70 de 2021, por último, no se cuenta con el informe 73 para corrección, ya que fueron corregidos en su totalidad la información requerida por el cálculo.

Entre tanto, en la depuración pendiente de la vigencia anterior, se realizó la actualización del 100% de información del grupo actuarial activos, 100% de avance en la actualización de las historias laborales y 100% de avance en la actualización de las inconsistencias del grupo actuarial de los retirados, conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

Grupo Actuarial	N° Inconsistencias Reportadas					Avance en la Depuración		Porcentaje del avance
	Informe 66	Informe 67	Informe 68	Informe 69	Informe 70	Informe 71	Informe 72	
F3 Funcionarios Activos	3	85	26	103	185	13	0	100%
F4 Historia Laboral de Empleados Activos	172	1044	2994	508	466	103	103	100%
F9 Historia Laboral de Empleados Activos	249	9492	11153	8557	5142	123	124	100%
<b>Total</b>	<b>424</b>	<b>10621</b>	<b>14173</b>	<b>9168</b>	<b>5793</b>	<b>239</b>	<b>227</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia -Procedimiento pensiones, aplicativo Pasivocol

Finalmente, para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apruebe el cálculo actuarial, todas las entidades del distrito capital actúan como un solo ente territorial por ende la aprobación depende del cumplimiento de todas las entidades del distrito.







## 11.7. Procedimientos a cargo de la Dirección Financiera

### Procedimiento de Beneficios a Empleados – Cesantías.

Considerando la responsabilidad que se tiene desde la Dirección para atender los requerimientos de los funcionarios, se ha contado con la revisión permanente por parte de los funcionarios que tienen a cargo esta actividad de las acciones necesarias para su cumplimiento. En este sentido, a la fecha de presentación de este informe, se recibieron 258 solicitudes para trámite de cesantías de las cuales, 38 solicitudes de cesantías definitivas que solo requerían autorización, 96 que se le efectuó autorización, liquidación y resolución de reconocimiento de prestaciones; 124 solicitudes de autorización para retiro parcial, 5 para abono a capital, 22 para estudio, 19 para compra de vivienda, 1 para impuesto y 77 para mejoras y 8 requerimientos diferentes a la solicitud de cesantías. Las siguientes tablas hacen un resumen de este trámite según los fondos y, para el caso de las cesantías parciales, por tipo de solicitud:

Cesantías por fondo

Tipo de trámite	Colfondos	F.N.A	Foncep	Porvenir	Protección	Skandia	Total
Definitivas	9	60	2	49	11	3	134
Parciales	9	57	7	36	15	0	124

Fuente: Procedimiento Beneficios a Empleados – Cesantías, Concejo de Bogotá D.C.

Cesantías definitivas por tipo de trámite

Tipo de trámite.	Autorización	Liquidación	Autorización y liquidación	Total
Cesantías definitivas	38	0	96	134

Fuente: Procedimiento Beneficios a Empleados – Cesantías, Concejo de Bogotá D.C.

Cesantías parciales por tipo de solicitud

Tipo de solicitud.	Impuestos	Compra de Vivienda	Abono a Capital	Estudio	Mejoras	Total
Cesantías parciales	1	19	5	22	77	124

Fuente: Procedimiento Cesantías Concejo de Bogotá D.C.

Dentro de las acciones destacadas se puede resaltar que se efectuó la liquidación y pago de las cesantías e intereses de los funcionarios de régimen de anualidad correspondiente a la vigencia 2022, se elaboraron órdenes de pago y archivos SAP - BogData, solicitud de disponibilidad presupuestal para el pago de los mismos. Sobre el cargue del archivo al FONCEP, se efectuó el archivo plano, cargue del mismo en la plataforma servicios en línea, generación y revisión del pasivo de cesantías para los meses de enero a junio de 2023, de los funcionarios del régimen de retroactividad y se elaboró el informe de cesantías para contabilidad en el mismo periodo.

Por otra parte, se ha pagado en el periodo indicado por intermedio de la Dirección Distrital de Tesorería la suma de \$4.403 millones, correspondiente a cesantías e intereses de cesantías régimen anualizado, y por intermedio del FONCEP la suma de \$150 millones al régimen retroactivo.



Finalmente, se encuentra en proceso de organización, impresión y envío a historias laborales de toda la documentación recibida en la vigencia 2020 y 2021.

Los responsables de esta actividad se encuentran trabajando en equipo, para llevar a cabo la integración del pago de las cesantías a través de la actualización del Sistema de Información de Nómina, motivado que a la fecha se continúa realizando el pago de cesantías independiente de la liquidación de prestaciones sociales y de acuerdo a única resolución de pago de las mismas.

#### Procedimiento de Contabilidad

El área de Contabilidad tiene como objetivo realizar el registro contable, análisis y presentación de los Estados e Informes Financieros de la Corporación, proporcionando información oportuna y confiable que permita la toma de decisiones de la Alta Dirección, con base en la normatividad vigente, los lineamientos y cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación, Contaduría General de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, y demás Normas establecidas por la Ley.

El área de Contabilidad elaboró los informes y remitió a las áreas internas y entidades externas, dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución No DDC -000004 del 30 de diciembre de 2022 y se encuentra en proceso de revisión el borrador de la resolución mediante la cual se adoptará el Manual De Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D. C., versión 2.

Sumado a lo anterior se destaca:

- Se presentaron ante la Secretaría Distrital de Hacienda, los informes hasta el primer trimestre del 2023, adicionalmente se encuentran publicados según la normatividad vigente.
- Se generaron soportes y respuestas para los planes de mejoramiento de la Veeduría, Contraloría y Control Interno, los cuales se han cumplido a la fecha del presente informe.
- Se cargó la rendición de cuentas de la Corporación a la Contraloría de Bogotá D.C.
- Se ha trabajado con el procedimiento que maneja la cartera de incapacidades en las conciliaciones y cruce de información.

Las actividades en desarrollo para segundo semestre de 2023, son:

- Se encuentra en proceso de revisión el borrador de la resolución mediante la cual se adoptará la Resolución SDH - 000537 de 2022 Manual Políticas Contables Entidad Contable Pública de Bogotá V2.
- Se encuentra en proceso la actualización de las Políticas de Operación Contable.
- Se encuentra en proceso de revisión la posible actualización del procedimiento de Contabilidad.



- En el procedimiento de contabilidad, para el cierre del segundo trimestre 2023 y de acuerdo con las fechas de presentación y consolidación, queda pendiente: Los informes y estados financieros, los cuales se presentan en julio 2023.

#### Procedimiento de Bonos Pensionales

Las solicitudes de trámite pensional y la actualización de la información laboral de funcionarios activos y retirados en PASIVOCOL son las principales actividades que desarrolla este procedimiento, las cuales se explican a continuación:

Solicitudes trámite pensional: gestión realizada con la expedición de *Certificaciones de Tiempos Laborados* y otras de tipo pensional que corresponde a las *Certificaciones plataforma CETIL* y confirmaciones de tiempos públicos para la aprobación del Bono Pensional. Durante el periodo de enero a junio de 2023, se recibieron 147 solicitudes (140 solicitudes de CETIL y 7 solicitudes de *Confirmación de Tiempos*), las cuales se respondieron al 100% en los términos de ley.

PASIVOCOL: gestión realizada en la actualización de información laboral de funcionarios activos y retirados a 31 de diciembre de 2021 en proyecto PASIVOCOL para el FONCEP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley 549 de 1999) con base en datos para el cálculo actuarial y el pasivo pensional del distrito, se realizó la actualización, reconstrucción y corrección de las inconsistencias de los grupos actuariales resultantes y los que se generen para la presente vigencia, de la cual arrojó 466 unidades depuradas para la vigencia 2022.

Entre tanto, se asistieron a las capacitaciones programadas por Foncep y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de acceder a la plataforma Pasivocol y orientación para la depuración de inconsistencias.

Finalmente, como resultado del informe de validación Pasivocol, se realizaron actividades de debida diligencia en cumplimiento al procedimiento de depuración de bases de datos en el aplicativo, realizando actualización de los registros que presentaron inconsistencias de las vigencias anteriores.

#### Procedimiento de Beneficios a Empleados – Nómina.

En el marco de este procedimiento, durante la vigencia se ha dado cumplimiento a todas las actividades requeridas para la liquidación y pago de la nómina mensual a todos los funcionarios de la Corporación y en los tiempos establecidos para tal efecto. Para esto, la información y los datos aquí presentados son resultado de las actividades encaminadas a generar las nóminas a través del Sistema de información de personal y nómina (PERNO), como son:

- Registro de novedades.
- Cálculo de conceptos de pago.



- Actualización de información.
- Respuesta de derechos de petición.
- Aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Pagos por apoyo y sostenimiento de practicantes.

El siguiente cuadro presenta un resumen del registro de novedades gestionadas durante el primer semestre de 2023 para el procedimiento de beneficios a empleados - nómina:

TIPO DE NOVEDAD	No. REGISTROS
Ingresos	109
Retiros	107
Encargos	8
Primas técnicas	122
Vacaciones	201
Horas extra (funcionarios)	546
Horas extra (reportadas)	26.795
Libranzas	232
Embargos	36
Otros descuentos	142
Incapacidades > a 3 días	0
Prima semestral	614
Prima de antigüedad	20
Bonificación por servicios prestados	349
Reconocimiento por permanencia	174
Soportes disminución base gravable	123
Actualización datos básicos	19
Licencia no remunerada	7
<b>TOTAL</b>	<b>29.604</b>

Fuente: Estadísticas Beneficios a empleados – Nómina, Dirección Financiera

Por otra parte, respecto a la respuesta de las peticiones a los usuarios que radican al Concejo de Bogotá por parte de otras entidades, juzgados, servidores activos o retirados, ciudadanía, o de otra área de la Corporación, y que son respondidas por parte del procedimiento de nómina. ya sean por canal escrito o virtual.

En lo corrido del primer semestre, al procedimiento de nómina en total fueron recibidas (Oficios de operadores judiciales, derechos de petición de particulares o entidades públicas y SDQS "Bogotá te escucha") treinta y siete (37) comunicaciones a través de otros medios y de forma virtual novecientos veintisiete (927).

Entre tanto, se cumplió con el indicador del procedimiento de nómina (Novedades radicadas en el periodo / Novedades Tramitadas en nómina) \* 100%, para el primer trimestre en un 99,0% y en el segundo trimestre un 99,0%:

Periodo	Trimestre I	Trimestre II
Meta	20%	20%
Variable 1	286	287
Variable 2	284	283
Resultados	99.0%	99.0%





Las actividades que desarrolla el procedimiento de beneficios a empleados es un actor relevante para la gestión de pago de nómina, la atención de los requerimientos, la gestión de novedades y la gestión de pago a los aportes de seguridad social, como también, es necesaria la inclusión de un sistema robusto para la gestión de las diferentes actividades que deba llevar a cabo el procedimiento y pro de un mejor bienestar para la Corporación.

Finalmente, todas las actividades relacionadas anteriormente, aportan de manera directa al pago de la nómina a los servidores de la Corporación dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

#### Procedimiento de Gestión Fondo Cuenta

El procedimiento denominado “Gestión Fondo Cuenta” recibe, revisa y tramita todas las necesidades de contratación de las diferentes dependencias de la Corporación, así como las gestiones de pago y todas las novedades relacionadas con la contratación (prórrogas, suspensiones, adiciones, etc.), y durante el primer semestre de la vigencia 2023, se han adelantado las siguientes gestiones:

Actividad	Prestación de servicios	Proveedores
Solicitudes de contratación radicados ante la SDH.	219	42
Cuentas de cobro o facturas tramitadas.	505	170

Fuente: Base de gestión Fondo Cuenta.

Adicionalmente, se realizaron de jornadas de seguimiento para efectuar la revisión de cada contrato de forma que se facilita la elaboración de informes a los supervisores y contratistas donde se les notifica las novedades que presentan los contratos a su cargo. Esta labor de seguimiento permite evidenciar situaciones especiales que deben ser atendidas y evitar demoras en la presentación de pagos, estado de ejecución y preparación de nueva contratación conforme los plazos de terminación de estas obligaciones.

Entre tanto, en el transcurso del año el procedimiento ha permitido una mejor distribución de las actividades en las diferentes etapas contractuales, de programación presupuestal y de gestión de pago, llevando a cabo los controles y actividades con las diferentes áreas y así, poder consolidar la información necesaria para una adecuada gestión contractual, de trámite de pagos y de priorización presupuestal para cada vigencia, como también en la optimización de los procesos para la gestión de pago de los contratistas de prestación de servicios, a partir de la expedición de las circulares No. 3 y 4 mencionadas anteriormente.

Finalmente, las siguientes son las acciones pendientes para realizar en el segundo semestre de la vigencia:

- Realizar las gestiones necesarias para que el pago de las reservas presupuestales se haga lo antes posible, y así evitar la constitución de pasivos exigibles.
- Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal
- Solicitar la radicación de las líneas pendientes de enviar a SHD para su etapa contractual
- Realizar las solicitudes de las áreas en cuanto a modificaciones de las líneas del PAA.



## 11.8. Otros temas o procesos a cargo de la Dirección Financiera.

### Convenio ICETEX

Este convenio fue suscrito por la Secretaría Distrital de Hacienda con el ICETEX y se orienta a apoyar a los funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento con créditos condonables de hasta un 100% para realizar estudios técnicos, de pregrado o posgrado.

La Dirección Financiera ejerce la supervisión del convenio y es responsable de realizar la gestión para que se adicionen los recursos al convenio por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, tal como se encuentra establecido en la resolución 472 del 11 de mayo de 2015, por medio de la cual se adoptó el reglamento operativo del Fondo en Administración para el Convenio.

Los logros realizados en el primer semestre de la vigencia, son:

- Renovación de créditos educativos.
- Consideración de la condonación de créditos educativos.
- Informe del Secretario Técnico al comité sobre la existencia del nuevo convenio con el ICETEX, para los hijos de los funcionarios del Concejo y se lee el proyecto de Resolución existente, tendiente a la conformación del Comité que dirigirá este nuevo convenio.
- Atención a los solicitantes de las diferentes convocatorias.
- Definición de criterios de desempate para la décima convocatoria y solicitud de informe financiero para su apertura.
- Solicitud de concepto frente a la posibilidad de incluir funcionarios provisionales en posteriores convocatorias.
- Apertura de la 10ª convocatoria, junto con su cronograma para postulación.

Para el segundo semestre se continuará con las siguientes acciones:

- Continuar con la programación de la 10ª convocatoria.
- Sesión de la Junta Administradora del Convenio.
- Conforme al tiempo establecido por el ICETEX, legalizar el crédito condonable.

Finalmente, desde la Dirección Financiera se continuará en prestar apoyo al Comité Operativo, en la realización de las diferentes sesiones del mismo, y de la misma manera para el convenio ICETEX Hijos, al igual que a las sesiones de la Junta Administradora, manteniendo contacto permanente con el ICETEX para realizar la renovación y condonación de los créditos educativos solicitados por los diferentes beneficiarios del convenio.

### Convenio Unidad Nacional de Protección

Para el segundo semestre de la vigencia 2023 se da trámite a la ejecución del convenio 220421 el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos para garantizar el esquema de seguridad en su componente vehículos,



requerido por los concejales del Distrito Capital que cuenten con riesgo extraordinario y/o extremo como resultado de la evaluación del riesgo efectuada para los concejales de Bogotá, D.C. por la Unidad Nacional de Protección.”.

Pendiente el pago de los meses enero a marzo del convenio vigente No 220421 y la ejecución presupuestal del convenio 230394

Finalmente, para el convenio vigente se requiere un mayor acompañamiento de la Secretaria de Hacienda ya que es difícil el cumplimiento de las obligaciones por parte de la UNP y el acompañamiento de la ordenación del gasto permitiría que fluyan los pagos de los servicios efectivamente prestados.

### Convenio Seguros

El Programa de Seguros del Concejo de Bogotá se ejecutó hasta el 1 de febrero del 2023 a través de la intermediación de la Unión Temporal JLT-DELIMA-WILLIS-SDH-CMA-01-2019, según el contrato de corretaje No. 190500-0-2019 suscrito mediante acto de adjudicación del 15 de noviembre de 2019, con fecha de acta de inicio 20 de diciembre de 2019, hasta el vencimiento de los seguros expedidos o renovados dentro del mismo proceso de selección, sin perjuicio de que el Concejo, previo al cumplimiento de las formalidades legales, proceda a la terminación de este.

El contrato anteriormente señalado, se desarrolló de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, no genero erogación alguna para el Concejo de Bogotá, por lo cual no se reconoció por parte de la Corporación, suma alguna por las actividades desarrolladas por el contratista, toda vez que las mismas fueron asumidas y pagadas por la(s) compañía(s) aseguradora(s), y se encuentra en proceso de liquidación por parte de la Dirección Financiera de la Corporación.

Para el nuevo contrato para la presente vigencia, las acciones realizadas con los amparos requeridos, son:

Amparo para	Tipo de Seguro	Acción realizada
Automóviles	SOAT	Con el contrato 220446, se adquirieron a través de un proceso de acuerdo marco los SOAT de siete (7) vehículos de propiedad del Concejo por valor de \$5.692.663. con vigencia por 365 días.
Intermediación	N/A	EL 1 julio del 2022 se dio inicio por parte de JARGU S.A. Corredores de Seguros, con el contrato No. 220415.
Concejales	Vida	Con el contrato No. 220904 se adquirió la póliza con La Previsora Seguros y el intermediario, iniciando vigencia el 17 de enero del 2023 con fecha de terminación diciembre 23 del 2023.
Otras	TRDM-MGEF-AU-RCSP	Con el contrato No. 230074 se adquirieron las pólizas para todo riesgo daños materiales, manejo global entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual, automóviles y responsabilidad civil servidores públicos.

Finalmente, con la adquisición de estas pólizas se han gestionado la atención de los siniestros ante las aseguradoras, en especial lo que corresponde a bienes y vehículos.



### 11.9. Avance de las acciones realizadas a cargo del proceso de Gestión Financiera.

En el proceso de Gestión Financiera se destacan las siguientes acciones realizadas en la vigencia:

- Seguimiento al Plan de Acción formulado para la vigencia 2023.
- Seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano en las acciones a cargo del proceso.
- Seguimiento a la matriz de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información formulados para la vigencia 2023.
- Seguimiento a los indicadores de gestión periódicos.
- Actualización a los documentos controlados por cada uno de las áreas que componen la Dirección Financiera, enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión.
- Seguimiento a los planes, programas y proyectos emitidos por las áreas externas a la Dirección Financiera para su conciliación y ajuste que dé lugar.
- Atención de requerimientos de las diferentes áreas.

Finalmente, la Dirección Financiera ha atendido al mes de junio las siguientes peticiones, quejas, reclamos o sugerencias - PQRS de la siguiente forma:

Tipo de PQRS	Cantidad
Solicitudes electrónicas o físicas (Comprobantes de nómina, certificación pensional, trámite de cesantías, convenio ICETEX).	216
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS	80
<b>Total</b>	<b>296</b>

Fuente: Archivo de gestión y SDQS de la Dirección Financiera.

### 11.10. Avance en del plan de mejoramiento Gestión Financiera.

La Dirección Financiera ha venido trabajando en la mejora continua en sus procesos y procedimientos, con el acompañamiento de la oficina asesora de planeación, la asesora de la presidencia del Concejo de Bogotá, informamos que posee quince (15) acciones de mejora, de las cuales siete (7) corresponden a hallazgos de la Auditoría interna, siete (7) de la Auditoría de la Contraloría de Bogotá y uno (1) de la Veeduría Distrital.

En cuanto a los resultados de los avances de las acciones de mejora, La oficina de control interno en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecidos por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, mediante el memorando No. 2023IE7790 del 17 de mayo de 2023, emite los siguientes conceptos respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, interno de la Veeduría Distrital.







## Concejo de Bogotá

Por lo anterior, hasta la fecha de este informe, las acciones internas de la Dirección Financiera se encuentran cerrada una (1) y las acciones externas de la Dirección Financiera se encuentran “desarrolladas, sin embargo, su ejecución será evaluada por la Contraloría de Bogotá, quien es la responsable de su cierre” seis (6) y uno (1) cerrado de la Veeduría Distrital para un total de siete (7).

Entre tanto, sobre las acciones cerradas se encuentran pendientes seis (6) en la auditoria interna y uno (1) por la auditoria externa realizada por la Contraloría de Bogotá, finalmente, al corte de junio de 2023, el resumen de los planes de mejoramiento es el siguiente:

Auditoria	Acciones de mejora	Acciones cerradas	Acciones por cerrar
Interna	7	1	6
Externa	7 (Contraloría)	6	1
	1 (Veeduría)	1	-

Fuente: Base de seguimiento de planes de mejoramiento.





## 13.DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### 13.1. Procesos a cargo de la Dirección Administrativa.

#### 13.1.1. Proceso Gestión del Talento Humano.

- ✓ Estadística actualizada del número de funcionarios con que cuenta la Corporación, encargos

De conformidad con los Acuerdos 492 de 2012 y el Acuerdo 856 de 2022, la Planta Administrativa está constituida por 172 empleos distribuidos de la siguiente manera:

- a. Empleos de Periodo Fijo: 4
- b. Empleos de Libre Nombramiento y Remoción: 16
- c. Empleos de Carrera Administrativa: 152

Situaciones Administrativas:

- Nombramientos en Encargos: 7
- Nombramientos Provisionales: 3
- Renuncias: 1
- Reubicaciones 6
- Retiro por Pensión: 2
- Licencias por luto: 6

- ✓ Vacaciones

El Informe de Gestión del período enero a junio de 2023, representa los trámites que solicitaron los funcionarios de la Corporación Concejo de Bogotá, de las solicitudes y la relación de novedades realizadas por el procedimiento de vacaciones.

- Informe de gestión enero a junio del 2023

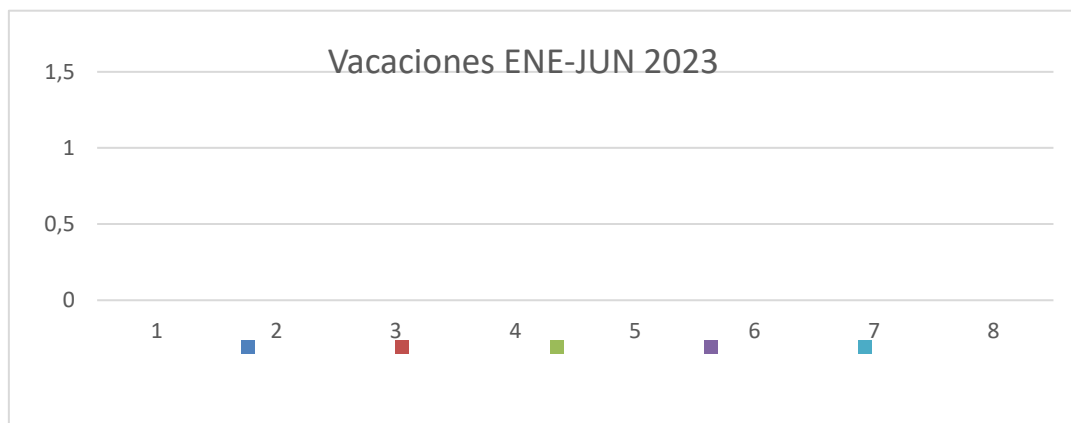
RES.	FUNCIONARIOS	APLAZAMIENTOS	INTERRUPCIÓN	REANUDACIÓN DISFRUTE
014	13	5	0	2
055	31	7	10	1
071	01	0	0	0
091	30	7	3	1
120	28	13	6	3
155	33	7	7	0
183	29	3	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>42</b>	<b>29</b>	<b>7</b>

TOTAL: 243 TRAMITES ATENDIDOS Y TRAMITADOS





- Elaboración y notificaciones con respectivo cordis a 243 funcionarios de disfrute de periodo de vacaciones.
- Programación y tabulado de 127 planillas allegadas proyectada a 271 funcionarios solicitantes.
- Relación de 165 notificaciones tramitadas y remitidas a historias laborales.
- Borrador de 85 notificaciones tramitadas en proceso de entrega a historias laborales, correspondiente a reanudación de reanudación de disfrute de vacaciones vigencia 2022.



- ✓ Informe de gestión procedimiento vinculaciones, desvinculaciones y licencias ordinarias primer semestre de 2023

ACTOS ADMINISTRATIVOS UAN PRIMER SEMESTRE 2023							INFORME TOTAL 2023
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
NOMBRAMIENTOS	22	19	44	27	39	47	198
RENUNCIAS	26	18	39	29	25	36	173
RETIRO PENSION	0	0	0	0	0	0	0
LIC NO REMUNERADA	0	0	2	0	1	0	3
INSUBSISTENCIAS	1	0	1	0	3	1	5
DEROGATORIAS	0	0	2	0	0	0	2
ASIGNACION FUN UAN	0	0	0	0	0	0	0
REVOCATORIAS	0	0	1	0	0	0	1
ABANDONO DE CARGO	0	0	0	0	0	0	0
ENCARGO DE FUNCIONES	0	0	0	0	0	0	0
*Bonificación por servicios	1	1	1	1	1	1	6
*Prima de antigüedad	1	1	1	1	1	1	6
Otros	3	0	2	1	0	0	6
<b>TOTAL</b>							<b>400</b>
Fuente: Actos Administrativos							

\*Se elaboran resoluciones mensuales correspondientes a Bonificación por servicios y a Primas de Antigüedad.



- ✓ Mantenimiento del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST

Siendo permanente la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST- y actualización según nueva normatividad aplicable emitida por los entes gubernamentales, se tiene un cumplimiento: de los estándares mínimos (SG-SST); para el período de 95.5%, el cual se formalizó ante el Ministerio de Trabajo, en lo que respecta a su estructura el 96% y en requisitos legales el 96%.

Se fortaleció el SG-SST, con la actualización de su soporte documental:

- Manuales: del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y SST para Contratistas
- Programas: Estilos de Vida y Entornos Laborales Saludables, Orden y Aseo, Capacitación en SST, Programas de Vigilancia Epidemiológica: Visual, Auditiva y Cardiovascular
- Sistemas de Vigilancia Epidemiológica: Biomecánico y Psicosocial
- Procedimientos: matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, Reporte e Investigación de accidentes e incidentes de trabajo
- Reglamento de Higiene y seguridad Industrial de la Corporación mediante Resolución 0339 de 19/04 /2023
- Constitución del Comité de Convivencia Laboral 2023-2025, mediante Resolución 0338 del 19/04/2023

Así mismo, con la actualización y divulgación permanente de la información de SST a los funcionarios y colaboradores a través de la red interna, la intranet de la Corporación y correos masivos y funcionamiento del COPASST y Comité Operativo de Emergencias COE.

De igual manera, las actividades a destacar son las relacionadas con la realización de la evaluación de riesgo psicosocial en la Corporación a través de la aplicación del a batería establecido para tal efecto por el Ministerio de Trabajo y la actual implementación de intervenciones en las dependencia priorizadas a través de grupos focales y el seguimiento médico ocupacional de los casos blancos; así mismo la apertura de *La Sala de Seguridad y Salud Emocional*, donde se brinda orientación psicología por profesiones especializados en el tema de SS y desarrollo del proyecto “Escuela de actividad física en el fortalecimiento de la prevención y manejo del estrés laboral”.

En cuanto a Seguridad Industrial, se programaron y realizaron dos simulacros en este período, en los siguientes temas: asonada y manejo de enfermedad súbita por paro cardiorrespiratorio con uso de Desfibrilador Externo Automático -DEA, haciendo el acompañamiento en calidad de evaluadores el Centro de Ayuda Mutua - C.A.M. La Estrella y Alcaldía Local de Teusaquillo.

- ✓ Ejecución de los Planes a cargo del Proceso: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan anual de capacitación, Plan de Incentivos, Plan de Bienestar.

Para el primer semestre del año, el Plan de trabajo del SG-SST, presenta un cumplimiento del 112%, debido a gestiones adicionales con respecto a estudios de higiene ocupacional, y en el cual se destaca la permanente actualización del normograma, el soporte documental del sistema de gestión, el reporte de los accidentes laborales e incidentes y sus



investigaciones, seguimiento a las recomendaciones médicas, tanto en origen laboral como común, inspecciones de riesgo biomecánico – adecuación de puestos de trabajo-, inspecciones de seguridad generales y específicas, y las gestiones que de ellas se derivan; realización de los indicadores, plan de emergencias e intervención de peligros: con respecto al programa de capacitación SST: se han realizado para el Comité Operativo de Emergencia, Brigada de Emergencias, Conductores según Plan estratégico de Seguridad Vial, Comité de Convivencia laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST; además de las ofrecidas por la ARL de afiliación que son permanentes y la inducciones a SGSST tanto a colaboradores como funcionarios acorde a la programación del procedimiento de posesiones.

En el componente de medicina preventiva y laboral, se han realizado en lo referente a los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, se han cumplido en un 100%, destacando el seguimiento médico ocupacionales por riesgos laborales en prevención de patologías, así: Osteomuscular: 26, Psicosocial: 52 y por común: Visual: 16, Cardiovascular: 18. Igualmente se ha cumplido con la realización de exámenes medico ocupacionales de ingreso, egreso, cambio de labor, pos-incapacidades. Se gestiona la Semana de la Salud cuyo lema es “*Cuando te Ejercitas, Tu Salud Mejora - Actívate*”.

Con respecto a los equipos de trabajo: el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST con Vigencia 2022-2024 / Resolución 0719 de 26/09/2022, dio cumplimiento con el 100% de las reuniones mensuales: 06 y efectuó seguimiento al SGSST.

Comité de Convivencia Laboral - Vigencia 2023- 2025- Constituido a través de la Resolución 0338 de 19/04/2023 y se ha dado cumplimiento con el 100%.

- ✓ Avances
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo

El SG-SST, viene avanzando, en el cumplimiento de sus objetivos, en la medida que se ha venido reducido en un 33% los accidentes laborales con respecto al mismo período del año anterior, y no se han reportado nuevos casos de enfermedades de origen laboral; así mismo el reporte del desempeño del SGSST, a través de los estándares mínimos, ha mantenido la calificación con criterio satisfactorio.

Con respecto a la frecuencia de accidentes Laborales, se redujo el índice de eventos reportados por cada 100 trabajadores, para el mismo período con respecto al año anterior al pasar de 1.13 a 0.7, equivalente a reducir el número de estos eventos en un 33%. Igual situación se presenta con el indicador de ausentismo por condición médica, al pasar de 0.04% a 0.03 % los días perdidos de trabajo programado por dicha condición.

- ✓ Plan Anual de Vacantes:
  - Se reportaron 3 vacantes definitivas en el Aplicativo SIMO 4 de la CNSC.
  - Se han provisto los empleos temporales mediante las Convocarias internas 1 al 5 de 2023.



Se actualizaron los empleos en el Registro Público de Carrera Administrativa RPCA, con ocasión de las pensiones y renuncia.

- Primas Técnicas

En consideración a que la liquidación y asignación porcentual de la prima técnica se fundamenta en lo establecido en la Resolución del Concejo de Bogotá. D.C, No. 0821 del 12 de diciembre de 2019 y las normas vigentes sobre la materia, el procedimiento de Primas Técnicas hace un riguroso estudio jurídico basado en el análisis de la historia laboral de los funcionarios solicitantes desde los puntos de vista académico y de experiencia profesional.

En virtud a que la prima técnica es un reconocimiento económico concedido a los servidores públicos por la realización de altos estudios académicos y alta experiencia calificada, es evidente que cada acción en este sentido afecta el presupuesto de la Corporación en beneficio de los funcionarios de los niveles Directivo, Asesor y Profesional, lo que hace necesario disponer de la estadística analítica y precisa que sirva de base y permita determinar un estimado presupuestal promedio para cada una de las vigencias.

En total para el primer semestre del 2023, se elaboraron ciento sesenta y cinco (165) trámites relacionados con primas técnicas con su respectiva liquidación y acto administrativo, discriminados de la siguiente manera:

RECONOCIMIENTOS DE PRIMA TECNICA	121
REAJUSTES DE PRIMA TECNICA	38
SOLICITUDES IMPROCEDENTES	6
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>

- ✓ Ejecución Plan Estratégico de Seguridad Vial.

En ejecución del plan de acción que da desarrollo al Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV, se adelantaron las actividades relacionadas en las líneas de acción que integran el plan de acción, correspondientes al primer semestre de 2023, como se menciona a continuación.

- Línea de Acción Fortalecimiento Institucional

El Equipo Técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible se reunió en diferentes oportunidades durante el primer semestre para construir el Plan Estratégico de Seguridad Vial con las especificaciones que indica la Resolución número 20223040040595 de 12 de julio de 2022, dado lo anterior se proyectó la Introducción, objetivos, alcance, misionalidad, visión, tamaño de la organización, se trabajó el primer paso del PESV, “líder del diseño e implementación del Plan”, y la política de seguridad vial. Además, se revisó las definiciones, conceptos y marco legal, finamente para el tema del diagnóstico de la entidad en materia



de seguridad vial se elaboró en conjunto una encuesta, la cual fue diligenciada durante el mes de junio por 295 servidores públicos.

Debido al extenso contenido de la Resolución en mención, el Equipo Técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible seguirá desarrollando la construcción del PESV durante el segundo semestre de la presente vigencia.

- Línea de Acción Comportamiento Humano

Se realizó el día 18 de abril una capacitación por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, dirigida a los funcionario con cargo de conductor, sobre “Prevención de consumo de sustancias Psicoactivas –SPA-”, cuyo objetivo fue dar a conocer a los participantes las conductas de la dependencia a sustancias psicoactivas y la revisión de los factores de riesgo que permitan fortalecer la toma de decisiones en la prevención del consumo. Así mismo el día 19 de abril se dictó un taller a los conductores de la corporación, sobre Seguridad Vial.

De igual manera SST ha realizado seguimiento y cumplimiento a los exámenes médico ocupacionales periódicos de los conductores incluyendo exámenes de ingreso a aquellos conductores que fueron vinculados durante el primer semestre de 2023.

En el marco de la semana de la salud que se llevó a cabo del 26 al 30 de junio, se desarrolló una jornada de socialización en seguridad vial, con un taller de conceptos generales, sobre “Seguridad vial para actores viales”, el día 26 de junio. Además se llevó a cabo un taller sobre “Riesgos del estrés laboral para la salud” el día 27 de junio. De igual manera en ésta semana de la salud se realizaron exámenes médicos generales preventivos.

- Línea de Acción Vehículos Seguros

En el primer semestre de 2023 se efectuó actualización de la información correspondiente al parque automotor propio y no propio de la Corporación y de los datos correspondientes a los funcionarios con el cargo de Conductor 480 Grado 07.

De manera permanente se realizó el trámite de las solicitudes de los mantenimientos preventivos y/o correctivos al parque automotor propio y no propio (tercerizado) de la Corporación, como se relaciona en la siguiente tabla:

Número de solicitudes de mantenimientos del parque automotor tramitadas durante el primer semestre de 2023

Enero	febrero	marzo	abril	Mayo	junio
18	14	15	19	18	7

Mensualmente se efectuó consulta en las páginas web de los organismos de tránsito, respecto de los comparendos cargados al parque automotor propio y no propio al servicio de la Corporación y se proyectaron las comunicaciones correspondientes para reportar los hallazgos.





De acuerdo a lo anterior se relaciona la cantidad de comparendos identificados en la consulta como se registra en la tabla que se muestra a continuación:

Número de comparendos identificados mensualmente durante el primer semestre de 2023

Enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio
7	6	4	1	5	Esta consulta se realiza mes vencido, para este caso corresponde a la primera semana del mes de julio

Finamente se realizó seguimiento a la entrega de los formatos de “*Inspección Pre Operacional Diaria de Vehículo*” y de “*Inventario de Vehículo*”, los cuales son suministrados por los funcionarios con cargo Conductor.

#### ✓ PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC

Es pertinente señalar que a comienzo de año y con ocasión a los problemas que se presentaron en la vigencia 2022 para gestionar el contrato del PIC y las múltiples dilaciones del proceso por parte de la SHD con sus frecuentes devoluciones sin realizar un análisis y correcciones de fondo y devolviendo en ocasiones el proceso sin razón, en la presente vigencia 2023 se radicó el proceso oportunamente en las primeras semanas de enero.

Sin embargo, en la primera reunión con la SHD, el director financiero indicó que por decisión de la Mesa Directiva se estaba contemplando cambiar la modalidad de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía a Contrato Interadministrativo, para según indicó agilizar el proceso, al realizarlo directamente con la Universidad Distrital.

Se realizaron varias reuniones con presencia del Director Jurídico del Concejo, asistentes de la Universidad Distrital, de Fondo Cuenta SHD, Fondo Cuenta Concejo, Bienestar Social y la Dirección Administrativa de la Corporación, en las cuales se concluyó que no existía forma legal de incluir los refrigerios por parte de la Universidad Distrital.

Se remitieron por parte de la Universidad Distrital los documentos necesarios para el trámite contractual, para el cual ya fue expedido el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, por parte de la SHD.

#### ✓ PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Se viene desarrollando con normalidad la convocatoria para la selección de los mejores equipos de trabajo de la vigencia 2023, la cual ya surtió su presentación inicial y la radicación del avance del 30% de los proyectos, por parte de los equipos participantes.



Frente a la selección de los mejores funcionarios, actualmente se está elaborando la resolución que adopta para la vigencia 2023 el Plan de Incentivos Institucionales y ya se remitió por parte de la funcionaria responsable de carrera administrativa, el listado con los resultados de la Evaluación de Desempeño Laboral – EDL definitiva del periodo 2022 – 2023. Ya se solicitó a la Dirección Jurídica informar si a la fecha alguno de los funcionarios con evaluación de desempeño definitiva sobresaliente correspondiente al periodo 2022 – 2023 según base de datos remitida, ha sido sancionado disciplinariamente en el periodo objeto de evaluación; de igual forma se solicitó a la Dirección Financiera validar, si en el sistema de nómina, aparece alguna interrupción en la prestación del servicio por parte de alguno de los funcionarios del listado remitido.

#### ✓ PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

En el marco del Plan de Bienestar Social para este primer semestre de la vigencia, se han realizado las siguientes actividades:

- Conmemoración del Día de la Mujer realizada en Matildelina para 300 mujeres, con transporte (chiva), almuerzo, show central y obsequio.
- Celebración del Día del Hombre, realizada en Compensar AV 68 plaza de jubileo para 300 hombres, con transporte, show central y obsequio.
- Actividad Preparación para el Retiro, realizada en el hotel el Duruello en Villa de Leyva – Boyacá, con transporte alimentación y estadía.
- Celebración de cumpleaños para 97 funcionarios que cumplieron en los meses de julio a octubre.
- Celebración Día de la Secretaria para 69 funcionarias y funcionarios que ostentan el cargo de Secretarias y Secretarios en el Concejo de Bogotá, realizado en la escuela de caballería de la calle 106 con transporte, almuerzo, show central y obsequio.
- Actividad Caminata Ecológica para 42 funcionarios, realizada en el municipio de Nimaima – Cundinamarca, con transporte, refrigerio y almuerzo.
- Actividad de Clima Laboral para 8 funcionarios pertenecientes a la oficina de Planeación, dividida en tres (3) sesiones.
- Programación de las Vacaciones Recreativas para la semana del 26 al 29 de junio, para 112 niños y niñas, hijos e hijas de los funcionarios de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Provisionales.

#### ✓ PLAN DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD

Durante el primer semestre de 2023 se han realizado las siguientes actividades:

- Publicación Plan Gestión de la Integridad 2023
- Socialización del Código de Integridad en la inducción y la reinducción de los funcionarios (actividad que se realiza durante todo el año, a medida que se posesionan los nuevos funcionarios)





## Concejo de Bogotá

- El 25 de enero y 29 de marzo se solicitó a la Oficina de Comunicaciones apoyo para piezas gráficas y cartelera digital.
- El 20 de febrero se elaboró pieza gráfica invitando a los funcionarios a presentar PQRS (atencionalciudadano@concejobogota.gov.co y al correo Bogotá te escucha) relacionada con malos comportamientos que contravengan los valores del servicio público.
- Durante los meses de enero, febrero y marzo se invitó en diferentes oportunidades a los funcionarios de la entidad a conformar el equipo de Gestores de la Integridad (Circular No. 08 del 8 de enero de 2023 y Res. 0253 del 21 de marzo de 2023).
- El 13 de abril se llevó a cabo la I reunión del Equipo de gestores de la Integridad
- Se elaboró el mosaico con las fotografías del equipo de Gestores de Integridad 2023, el cual se publicó en la Intranet.
- Realizar la actividad “nuestro valor del mes, a través de las características y comportamientos relacionados con cada uno de los valores del Código de Integridad (durante el semestre se han elaborado y se han socializado piezas gráficas de los valores: respeto, compromiso y diligencia desde el correo de Gestores de la Integridad).
- También se han realizado actividades presenciales en las dependencias de la Corporación para la apropiación del Código de Integridad.
- Los Gestores que ingresaron este año, tomaron el curso Gestores de la Integridad desde la plataforma Soy10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- El 16 de mayo inició el curso de lengua de señas dictado por el SENA con participación de diferentes entidades del Distrito.

### ✓ INFORME DE GESTIÓN AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

- Se tramito 162 novedades relacionadas con ingresos y cambios de cargo de la UAN, donde se afilian a la ARL, Caja de Compensación, seguridad social y actas de revisión de documentos.
- Se adelantaron 51 afiliaciones de la ARL de los pasantes
- Se gestionaron 13 novedades relacionas con los encargos a los funcionarios de carrera administrativa donde se expiden certificaciones ARL, Caja de Compensación y se solicitan certificaciones a seguridad social y actas de revisión de documentos.
- Se presentaron 115 retiros y 82 paz y salvos para un total de 197 novedades
- Actualización de la base de datos en Excel para un total de 527 novedades
- Se envían 359 correos a los asesores de seguridad social, a los funcionarios que se posesionaron y SST

Se recibieron 4 derechos de petición los cuales fueron atendidos dentro del término de ley.



✓ INFORME DE GESTION DE HORAS EXTRAS

Para fines correspondientes adjunto el informe de gestión de enero a junio de 2023, del procedimiento de horas extras, perteneciente al proceso de talento humano, y amparados bajo la resolución 0745 del 26 de noviembre 2019, y en consideración a su marco legal.

En los términos de cumplimiento de lo allí establecido, se realizó seguimiento y control al reconocimiento y pago de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno o trabajo suplementario, profiriendo seis (06) actos administrativos con la siguiente numeración:

RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA
015	11 de enero 2023
056	7 de febrero 2023
093	7 de marzo 2023
128	12 de abril 2023
156	9 de mayo 2023
184	01 de junio 2023

Para lo corrido del año 2023, se evidencia el reconocimiento y pago de horas extras por un total de 24.187 horas, de las cuales el 69 % (16.598), fueron solicitadas por funcionarios que ostentan el cargo de conductor, seguido por los auxiliares administrativos con un 17% (4.190), como se evidencia en la gráfica.



✓ DE LOS PERMISOS

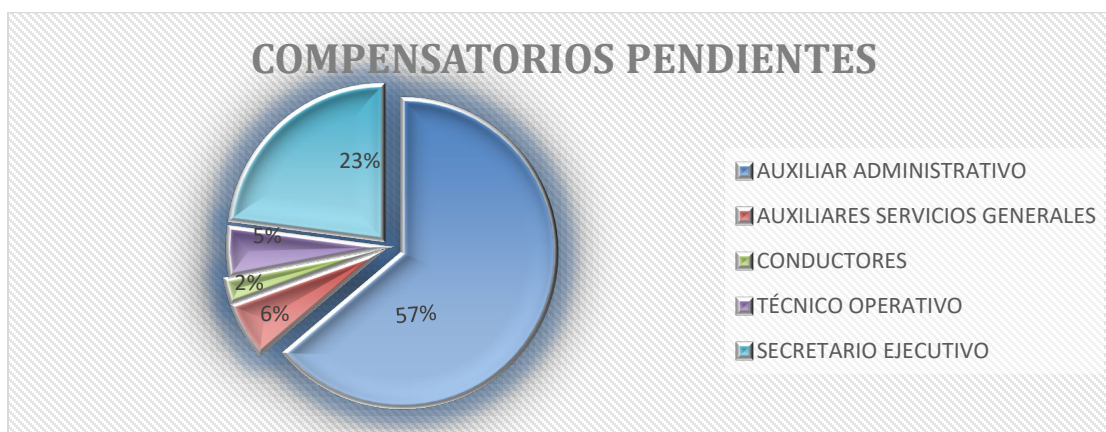
Autorizados por jefes inmediatos, se otorgaron 240 días a causa de estos, como se evidencia, el 63% (151 días), fueron autorizados para atender tramites de carácter personal, su comportamiento disminuyo con relación al periodo anterior 2022, el 15% (35 días) fueron otorgados para disfrutar el día de cumpleaños.





✓ DE LOS COMPENSATORIOS

Para la vigencia los funcionarios que cuentan con compensatorios pendientes no realizaron la solicitud de toma de este tiempo por lo cual a la fecha se tiene pendientes 279 días pendientes por disfrute de los cuales el 64 % (187 días) están pendientes por los Auxiliares Administrativo, y el 23% (64 días) corresponden a los funcionarios que ostentan el cargo de secretario ejecutivo.



A corte de esta vigencia se tiene pendiente el reconocimiento de las horas extras del mes de junio, trámite que se realizara en el mes de julio del 2023, adicional se reportan los trámites pendientes para el procedimiento;

1. Trámite de actualización de la Resolución 0745 del 2019
2. Modificación del formato F0-061 "Consolidado mensual Horas extras por funcionario"
3. Modificación del formato fo-060 "Autorización horas extras"

**13.1.2. Recursos Físicos**





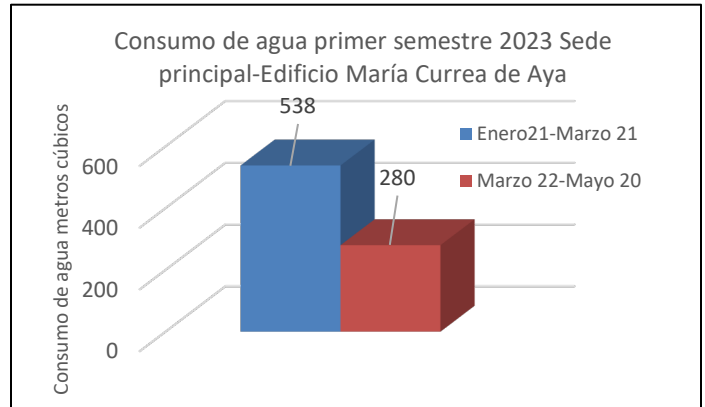
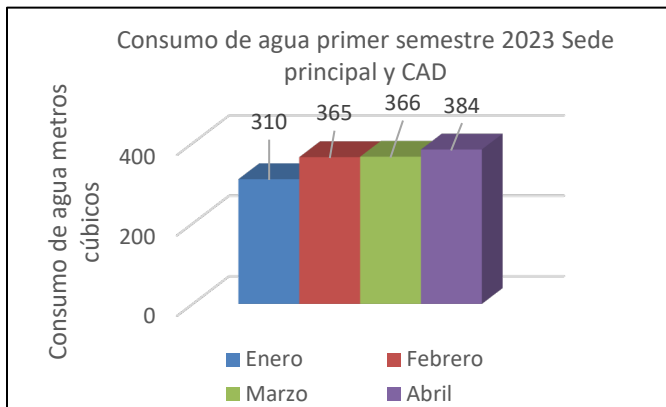
✓ Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental

El Concejo de Bogotá D.C., realizó la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para el cuatrienio 2020-2024, el cual se encuentra aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los programas ambientales para el periodo de enero a junio de 2023 presentan el siguiente comportamiento:

- Programa de ahorro y uso eficiente del agua:

En lo referente al Programa de Uso Eficiente del Agua, se tiene un consumo total de agua entre la sede del CAD, el edificio nuevo y la sede principal para el periodo de enero a mayo de 2023 de 2243  $m^3$ , está pendiente el reporte de la información del mes de abril de la sede del CAD, a la fecha se va cumpliendo con la meta establecida con la Secretaría de Ambiente de consumir en el año 6250  $m^3$ .

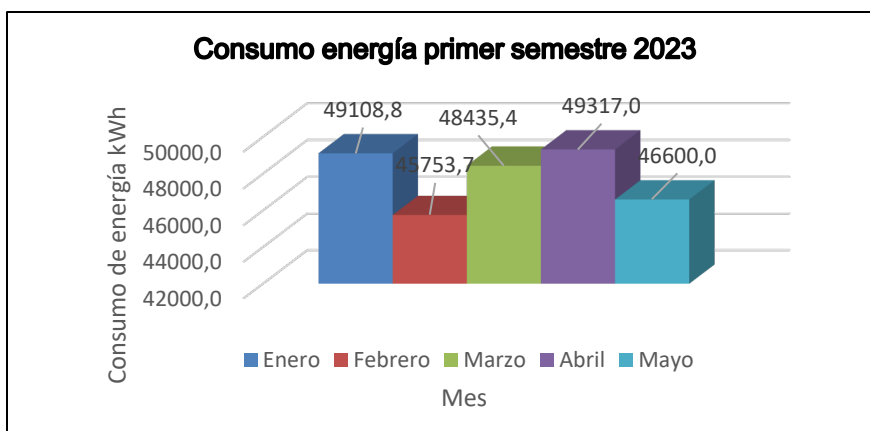


Fuente: Dirección Administrativa-Sistema de Gestión Ambiental

Para el primer semestre se realizaron los seguimientos a las unidades hidrosanitarias y se divulgaron piezas comunicativas referentes al tema del uso del agua.

- Programa ahorro y uso eficiente de la energía

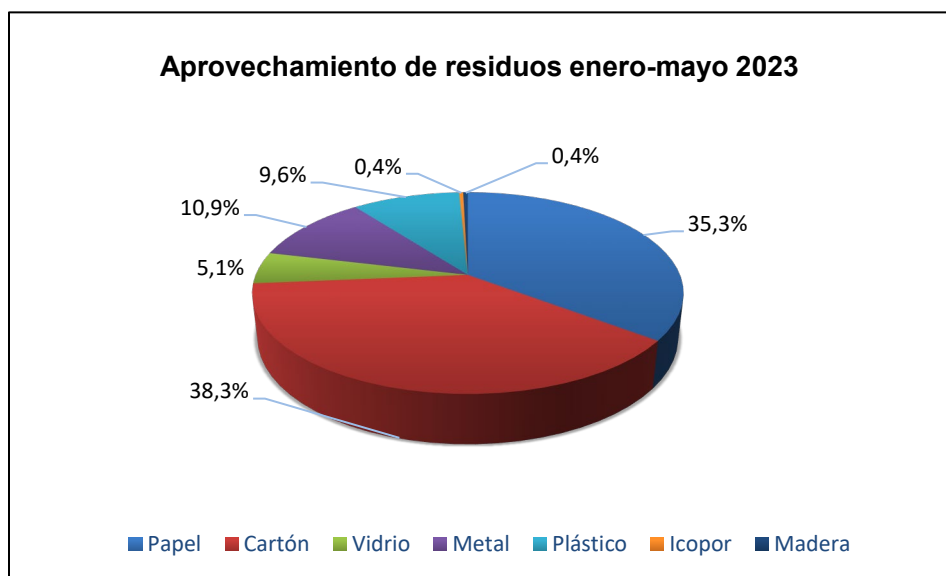
Con respecto al Programa de Uso Eficiente de Energía, el consumo total de energía para el periodo Enero-Mayo de 2023 fue de 239.215 kWh, valor que se encuentra por debajo de la meta establecida con la Secretaria Distrital de Ambiente de consumir en el año 550.000 kWh, sin embargo, se debe continuar realizando seguimiento al consumo, teniendo en cuenta que en la sede principal se ha presentado un incremento en el consumo, por otra parte, para este semestre se divulgaron piezas comunicativas referente al tema del uso eficiente de la energía y el área de mantenimiento realizó la actualización de inventario de luminarias.



Fuente: Dirección Administrativa-Sistema de Gestión Ambiental

- Programa de gestión integral de residuos

En el desarrollo del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, para el periodo de enero a mayo de 2023, se ha realizado el aprovechamiento entre las dos sedes de 1.75 toneladas, con una distribución de acuerdo al tipo de residuo de la siguiente forma: cartón 38.3%, papel 35.3%, metal con un 10.9%, plástico 9.6%, vidrio 5.1%, icopor 0.4% y madera 0.4%.



Fuente: Dirección Administrativa-Sistema de Gestión Ambiental

Por otra parte, se realizaron los seguimientos correspondientes a etiquetado de sustancias químicas, etiquetado y embalaje de residuos peligrosos, se divulgaron piezas comunicativas con respecto a la gestión de residuos, se adquirieron y remplazaron puntos ecológicos de acuerdo al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.



- Programa de prácticas sostenibles

Se realizó seguimiento al ingreso de bici-usuarios, para el periodo de enero a mayo de 2023, se tienen ingresos de 348 bici-usuarios y 2180 recorridos, se divulgaron piezas comunicativas referentes al tema del uso de la bicicleta, se realizó fumigación de la sede principal y mantenimiento del jardín vertical.

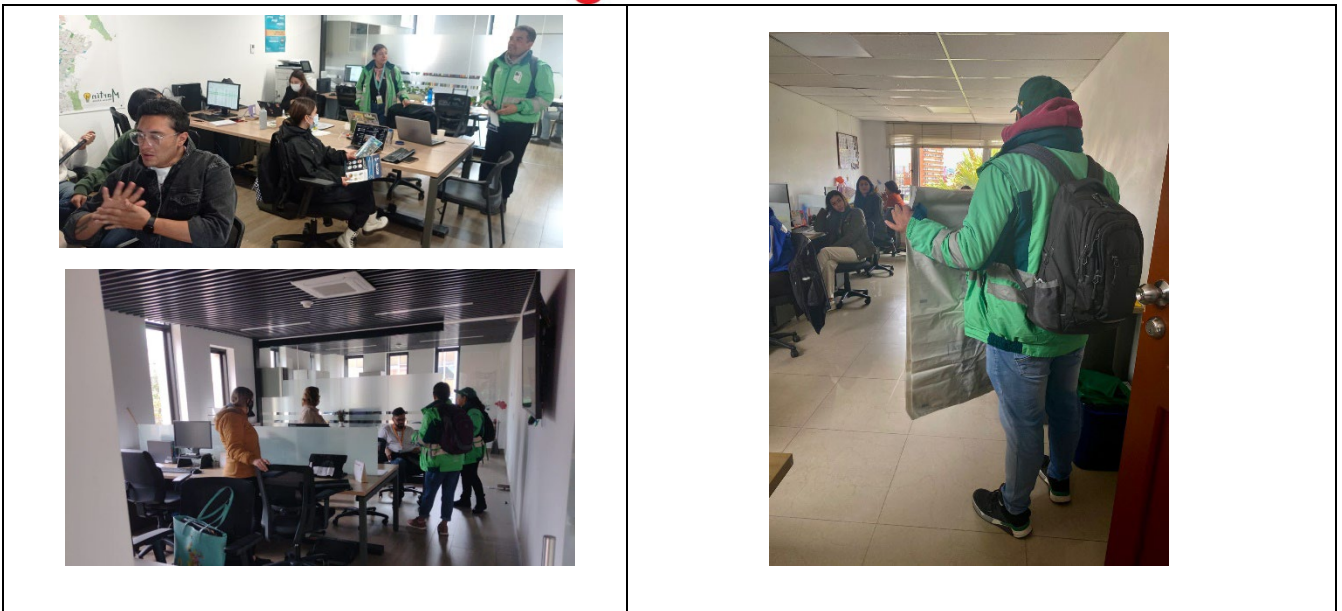
Se desarrolló la semana ambiental en el Concejo de Bogotá en el mes de junio, se realizaron capacitaciones en cambio climático: mitigación y adaptación, silvicultura y arbolado urbano, programas posconsumo, estrategias voluntarias para residuos peligrosos, uso eficiente de la energía, estrategias para el consumo sostenible del agua, compras públicas sostenibles, biodiversidad, fuentes no convencionales de energía, se llevó a cabo jornada de observación de aves en coordinación con el Jardín Botánico, sensibilización de reducción de plásticos de un solo uso por parte del circo Nicolo en la sede del CAD y de separación de residuos por parte de la UAESP a las oficinas de las dos sedes.

#### Semana Ambiental



Jornada de observación de aves





Jornada de sensibilización separación de residuos



Sensibilización reducción de plásticos de un solo uso

Fuente: Dirección Administrativa-Sistema de Gestión Ambiental

- Programa de consumo sostenible

Para el programa de consumo sostenible se incluyeron las cláusulas ambientales a las solicitudes de necesidades de contratación, se realizó pieza de divulgación de reducción de plásticos de un solo uso, se continua con el remplazo de mezcladores de plástico por madera de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo del PIGA 2023.

- ✓ Ejecución Plan Institucional de gestión Ambiental

Programa	Avance primer semestre
Ahorro y uso eficiente del agua	50%
Ahorro y uso eficiente de la energía	54.54%



Gestión integral de residuos	48.7%
Consumo sostenible	27.78%
Implementación de prácticas sostenibles	46.17%

Fuente: Dirección Administrativa-Sistema de Gestión Ambiental

- ✓ Informe de Gestión Recursos Físicos Mantenimiento
  - ✓ Instalación de puerta principal cumpliendo requerimientos de la Veeduría



Adecuación de la puerta principal para cumplir con los requerimientos de la Veeduría Distrital, asegurando la accesibilidad de la ciudadanía a la Corporación.

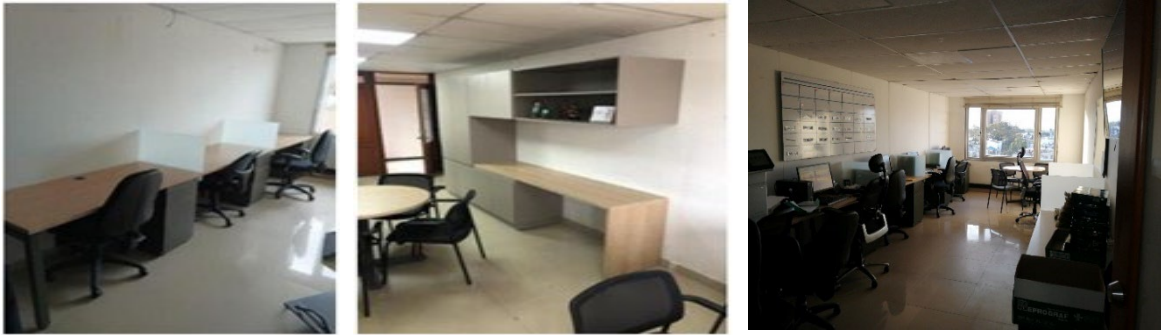
- ✓ Ampliación de Salón Presidentes



Se realizó la ampliación del Salón para facilitar reuniones de concejales, bancadas y Junta de Voceros.



- ✓ Instalación de mobiliario nuevo

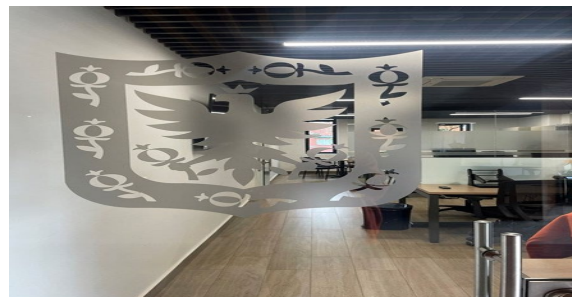


En el mes de mayo, se dotaron 20 oficinas, unificando el diseño del mobiliario en todas las oficinas de los concejales.

- ✓ Instalación de película en vidrios del edificio nuevo y oficinas de concejales



Los vidrios del edificio nuevo se entregaron sin demarcar, por lo que las oficinas no tenían privacidad y existía un riesgo de golpe contra puertas. Todo esto quedó subsanado con la instalación de escudos y franjas opacas en las oficinas tanto de concejales como administrativas.





- ✓ Seguimiento a correcciones realizadas por la constructora como parte de servicios posventa y garantías

El edificio nuevo tiene diversas situaciones físicas que están siendo atendidas como servicios posventas por la constructora y están en permanente corrección. Se han realizado varias actividades para subsanar estas situaciones, como son:

- Reinstalación de motobombas del tanque de aguas de lluvia
- Corrección de filtraciones por ventanas de las oficinas y en las Comisiones
- Arreglo de humedades en paredes de oficinas
- Reparación de desniveles en pisos de madera de las comisiones
- Reparación de base de barandas de vidrio del piso 2 al 5

Se continúa haciendo seguimiento a las actividades pendientes.

- ✓ Informe Actos Administrativos

<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS DE VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN Y LICENCIAS</b>	
NOMBRAMIENTO	151
RENUNCIAS	105
CAMBIO DE CARGO	45
INSUBSISTENCIAS	4
ENCARGOS	1
LICENCIAS	5
<b>TOTAL</b>	<b>311</b>

### 13.1.3. Proceso de Sistemas y Seguridad de Información

Ejecución de los planes a cargo del proceso:

- PETIC

En el primer semestre del año en curso, la Subdirección Administrativa encargada del área de Sistemas y Seguridad de Información, ha gestionado estrategias TI de acuerdo con los servicios y sus procesos, como es el análisis de la situación actual y estado deseado, identificando e implementando oportunidades de mejora para los servicios y procesos de tecnología, dentro de ellas tenemos el monitoreo de la plataforma, actualizaciones de políticas (seguridad de la Información, procesos de Backups, clasificación de la



Información). Así mismo, se ha iniciado con las actualizaciones en infraestructura (locativas, hardware y Software) a las comisiones primera, segunda y tercera, siempre pensando en mantener un esquema de alta disponibilidad y seguridad.

Por otro lado, se viene mejorando la Arquitectura TI con que cuenta la entidad, específicamente, actualizando y ampliando los Switches de acceso y distribución, teniendo en cuenta los 6 dominios del Marco de Referencia de AE para la gestión TI y los avances generados en el proyecto de LEGALBOG.

- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información

**Definición:** Corresponde a las acciones que se definen para reducir los riesgos de seguridad digital que superan el nivel de riesgo aceptable de acuerdo con las definiciones de, El Departamento Administrativo de la Función Pública y de su Guía adoptado por la entidad, y que su resultado corresponde al producto de la probabilidad de ocurrencia por el impacto.

**Objetivo:** Establecer un marco de acción para apoyar el tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información sobre los activos de información que apoyen el cumplimiento de los objetivos del Concejo de Bogotá DC, conducentes a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

**Acciones:** Según lo expuesto en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por el Departamento de la Función Pública, el tratamiento de riesgos es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, por lo tanto en este caso particular, hace alusión al tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información enfocado en la seguridad de la información sobre los activos de información que maneja el Concejo de Bogotá DC., para lo cual se realizan unas actividades durante la presente vigencia:

**Actividad:** Llevar a cabo la implementación de controles necesarios para el seguimiento de los controles de seguridad de la información a fin de atender los riesgos de seguridad y privacidad de la información identificada, analizada, valorada y priorizada sobre los activos de información a cargo de cada proceso de forma permanente.

**Acción:** El proceso de sistemas de información y seguridad adscrito a la dirección administrativa, en conjunto con las oficinas asesoras de Planeación y Control Interno del Concejo de Bogotá, se viene implementado una nueva matriz tanto de activos como seguridad de la información para que el responsable de cada proceso pueda diligenciar y poder tener un control sobre los riesgos de seguridad y privacidad de la información.

**Estado actual:** Actualmente se encuentra en la fase de actualización, la matriz y el manual de políticas de seguridad de la información para el Concejo de Bogotá DC, según la normatividad vigente del MSPI Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y NTC ISO 27001-2022.

- Plan del modelo de privacidad y seguridad de la información

A continuación, se relacionan las actividades propias del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información desarrolladas durante la vigencia 2023 con corte al 26 de junio de 2023. Dentro de los principales logros del equipo de trabajo se encuentran:

- Planeación y desarrollo organizacional

Desde el proceso de Sistemas y Seguridad de la Información se efectuaron actividades apoyo y participación de las actividades programadas por las diferentes dependencias, se participó en los equipos técnicos de Gestión Documental, Información y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

El proceso cuenta desde el mes de agosto con la persona responsable de la Seguridad de la información de la Corporación con quien se busca fortalecer las actividades relacionadas con la seguridad digital de la Corporación.

Junto con la Oficina Asesora de Planeación se apoyó la actualización de la Política Administración del Riesgo en la cual se incluyó los riesgos de seguridad de la información.

- Actuaciones administrativas

Se veló por el uso racional de los elementos y equipos que hacen parte de la propiedad tecnológica de la corporación, brindando asesoría a los diferentes usuarios.

Se participó activamente en las reuniones de los comités los cuales el proceso de sistemas y seguridad de la información fue convocado.

Se adelantaron acciones tendientes al retorno de equipos de cómputo del Concejo de Bogotá D. C. a las instalaciones de la Corporación para garantizar el funcionamiento de los diferentes procesos y por el regreso a presencialidad. Se trabajó en la operación de la plataforma para realizar las sesiones de forma no presencial y mixta, así como en garantizar la conexión remota de los funcionarios a la red corporativa que permanecen en la modalidad de teletrabajo.

Se ha participado en las reuniones citadas por la Comisión Distrital de Transformación Digital del Distrito.

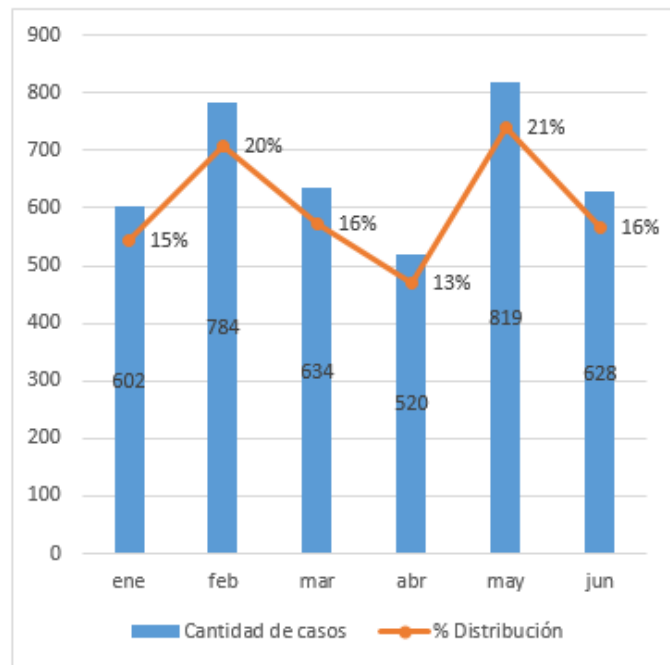
- ✓ Atención al cliente interno y externo
- Atención de soporte tecnológico – mesa de servicio

En el marco de ejecución de los contratos 220391 y 230427 con SELCOMP INGENIERÍA se han atendido 3987 solicitudes de usuarios entre el 1 de enero al 27 de junio 2023.





Mes	Cantidad de casos	% Distribución
ene	602	15%
feb	784	20%
mar	634	16%
abr	520	13%
may	819	21%
jun	628	16%
<b>Total general</b>	<b>3987</b>	<b>100%</b>



Fuente: Dirección Administrativa

Se hace uso de la herramienta de mesa de servicios “ARANDA”, herramienta que centraliza y optimiza la gestión de incidentes, problemas, solicitudes de cambio y otros tipos de solicitudes, proporcionando un punto de contacto único para los usuarios y un flujo de trabajo estructurado para los equipos de soporte.

- ✓ Administración de la información
- Seguridad de la información

Se realiza la evaluación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información del MSPI, con el artefacto del Ministerio TIC para el Concejo de Bogotá D. C., el cual servirá de insumo para identificar y atacar las brechas de seguridad que se puedan mitigar en la Corporación en el mismo sentido se crea matriz de comunicaciones para socializar temas de seguridad de la información dentro del Concejo de Bogotá D.C., utilizando herramientas tecnológicas, y gracias a esto, se adelantan campañas de sensibilización a los funcionarios y colaboradores del Concejo de Bogotá mediante piezas gráficas, y sesión de sensibilización de las políticas de seguridad de la información, riesgos de seguridad de la información y seguridad informática tanto interna como externa.

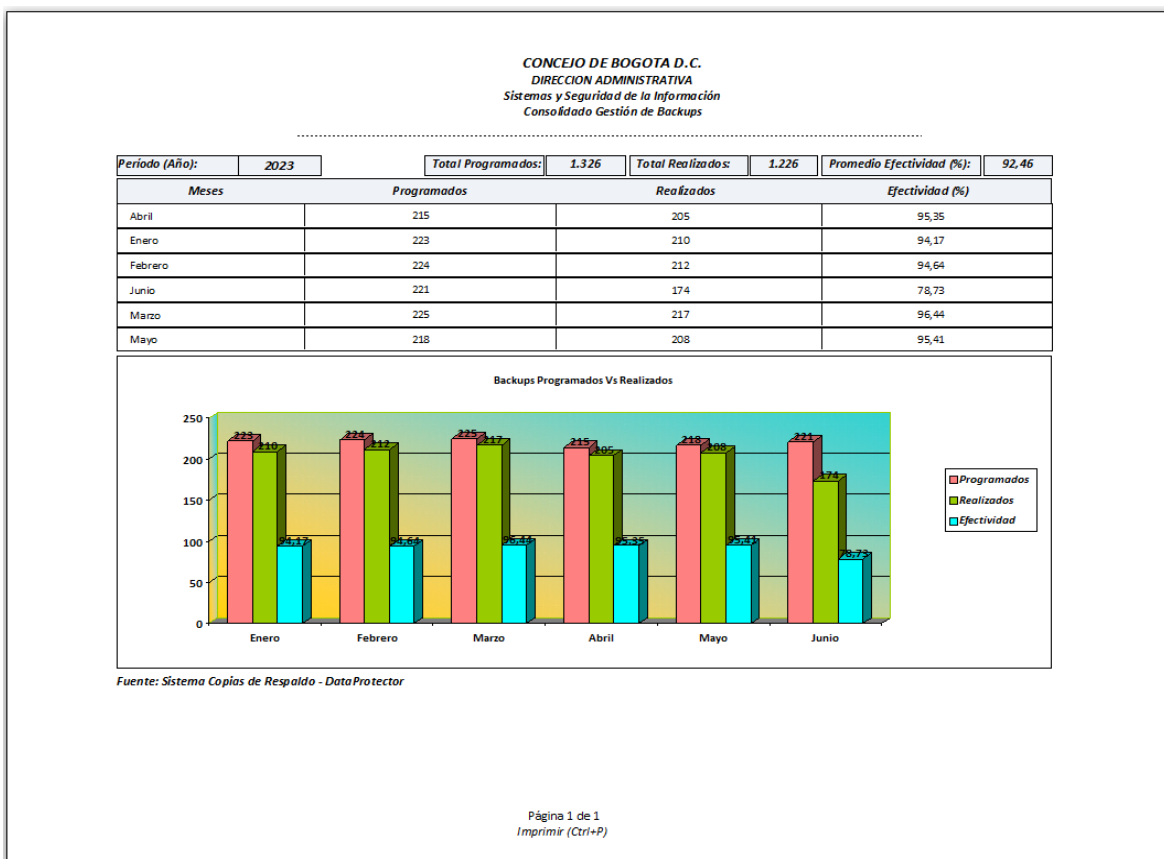
Se crea nueva matriz de activos de información, que incluye campos críticos para valoración tanto de datos personales como de seguridad de la información, para ser llevada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En este sentido se encuentra en fase de actualización el manual de políticas de seguridad de la información para la Corporación. Y se adelanta proyecto de DRP (Plan de Recuperación de Desastres) para el proceso de sistemas y seguridad de la información.



Se participa activamente en las actividades desarrolladas por la Alta Consejería Distrital de TIC relacionadas con seguridad digital.

- Gestión de las copias de seguridad (backup).

Se cumplió con la programación según políticas establecidas para el primer semestre del año 2023, según las políticas establecidas, se generaron Backups diarios, semanales y quincenales para una totalidad de 1226 copias de seguridad de sistemas con corte al 30 de Junio/2023, para un promedio de efectividad del 92,46%, estas copias se realizan sobre la información almacenada en los servidores de la Corporación, salvaguardando y protegiendo la información de los procesos misionales, aplicativos y bases de datos.



Fuente: Sistema Copias de Respaldo - Data Protector

- Administración de las Bases de Datos.

Durante el primer semestre del año 2023, a través del contrato 220816, se realizó la gestión en la administración de las bases de datos Oracle y los servidores de aplicaciones OAS en la nube pública de Oracle, con el propósito de minimizar los costos en la renovación del licenciamiento y soporte.

Con el anterior contrato, se realizó toda la gestión para la administración de la plataforma Oracle (Bases de Datos Oracle y Aplicaciones OAS) en la nube de Oracle Cloud, con el

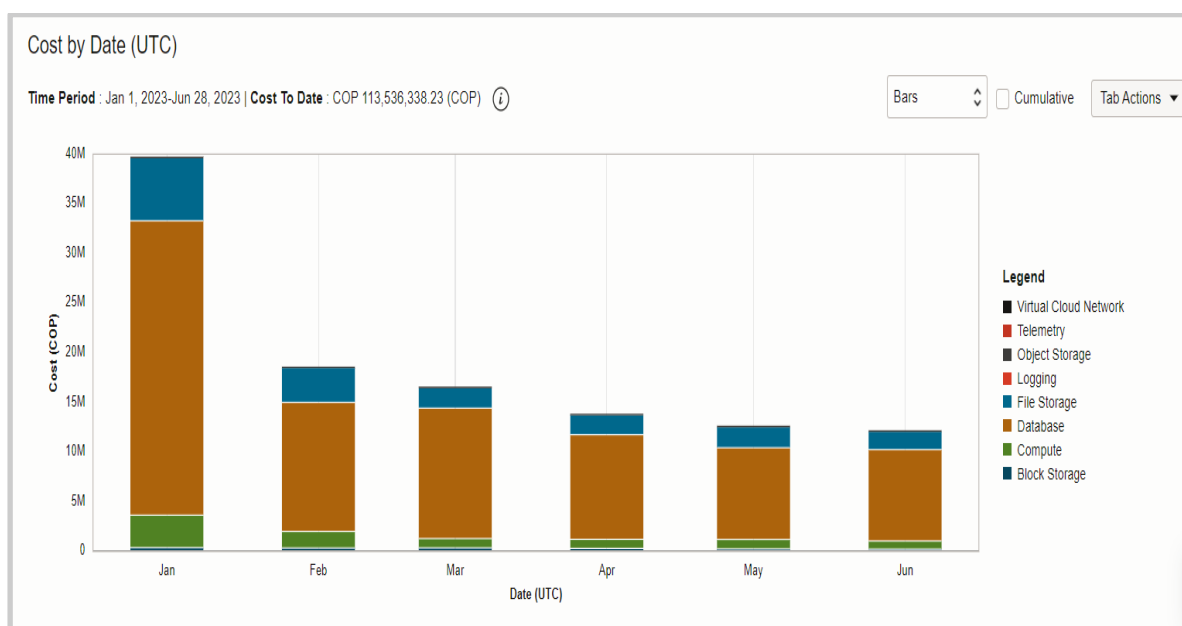




propósito de poder garantizar los productos Oracle instalados en la infraestructura del Concejo de Bogotá.

Las aplicaciones OAS (CORDIS, PERNO, CONSULTA NÓMINA y SGD-INFODOC), están operando normalmente a la fecha. Se ha presentado falencias con la aplicación CORDIS; toda vez, por la obsolescencia de dicha aplicación, se está generando indisponibilidad hacia los usuarios al momento de generar los diferentes reportes. Es así, como la aplicación CORDIS no tiene soporte técnico con el fabricante, quien a su vez recomienda hacer la migración hacia otra aplicación más moderna y robusta que satisfaga las necesidades de los usuarios de la Corporación.

Los consumos mensuales de los créditos adquiridos, se han efectuado de acuerdo a la operatividad de las bases de datos y de las aplicaciones OAS que ya fueron migradas y el consumo hace que se vayan utilizando los créditos adquiridos. El último consumo está con fecha de corte 27 de Junio de 2023.



Fuente: OracleCloud.com

Con el propósito de realizar que los créditos sean suficientes durante toda la ejecución del contrato 220816, se inhabilitaron las bases de datos del ambiente de pruebas y así de esta manera optimizar los costos y consumos diarios y mensuales.

- Custodia de Medios Magnéticos

Para el primer semestre del año 2023, mediante contrato 220382-0-2022 con la empresa TANDEM S.A.S., se hicieron las entregas y el recibo de los medios magnéticos de forma semanal, cumpliendo con el objeto del contrato de forma exitosa.

Estos medios son entregados al contratista para efectuar la rotación de éstos, atendiendo lo estipulado en la Ficha Técnica, a saber:





<b>CONCEJO DE BOGOTA D.C. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Sistemas y Seguridad de la Información Rotación de Medios Magnéticos</b>		
<b>Meses</b>	<b>Tipo Medio</b>	<b>Cantidad</b>
Enero/2023	DataCartridge LTO7	25
	DataCartridge LTO5	13
Febrero/2023	DataCartridge LTO7	23
	DataCartridge LTO5	15
Marzo/2023	DataCartridge LTO7	27
	DataCartridge LTO5	15
Abril/2023	DataCartridge LTO7	22
	DataCartridge LTO5	15
Mayo/2023	DataCartridge LTO7	17
	DataCartridge LTO5	14
Junio/2023	DataCartridge LTO7	11
	DataCartridge LTO5	5

Fuente: Ordenes de Servicio – TANDEM S.A.S.

En cumplimiento con la ficha técnica, se realizó la visita técnica al sitio del contratista TANDEM S.A.S., con el propósito de evidenciar las condiciones de seguridad y salubridad en las cuales se encuentran custodiados y salvaguardados los medios magnéticos.

- ✓ Infraestructura tecnológica
- Administración equipos computo

Se continúa con la gestión de los equipos mediante el uso de las herramientas de Directorio Activo y Aranda las cuales permiten administrar los mismos de forma centralizada, con el despliegue de políticas para los usuarios y equipos de toda la corporación y brindar información sobre el estado de los mismos.

- Mantenimiento de equipos de cómputo

En el marco de ejecución del CONTRATO 220391 SELCOMP INGENIERIA SAS., para el segundo semestre de 2022, se realizó el mantenimiento preventivo sobre 143 equipos de cómputo, 3 impresoras y 29 equipos portátiles.



- Mantenimiento Infraestructura Aires Acondicionados y UPS

Durante el primer semestre del año 2023, a través del contrato 220568-0-2022, se realizó el segundo mantenimiento preventivo a la infraestructura de Aires Acondicionados y UPS del Concejo de Bogotá de forma eficiente.

Se realizó cambio de los filtros a los aires acondicionados, los cuales estaban obstruidos por la polución e impedían el correcto funcionamiento de los equipos; así mismo, se realizó el cambio del canister humidificador al aire acondicionado UNIFLAIR 8TR, de forma exitosa.

Se gestionaron las correspondientes facturas por concepto del segundo mantenimiento y los repuestos adquiridos, las cuales fueron canceladas por la Secretaría Distrital de Hacienda al proveedor del servicio.

A la fecha, la infraestructura opera en óptimas condiciones.

- Mantenimiento Infraestructura de Servidores y Almacenamiento.

Durante el primer semestre del año 2023, se ha realizado el mantenimiento preventivo a la infraestructura de servidores y almacenamiento para los equipos HP y multimarca por parte del fabricante y del contratista y se ha realizado cambio de partes, las cuales, por fallas han sido reemplazadas, según lo estipulado en la ficha técnica y en el objeto del contrato. De igual manera, se actualizó el nivel del firmware a la infraestructura HP, a cargo del fabricante, dejando como resultado que dicha infraestructura se encuentre actualizada al último nivel del firmware liberado en el mercado.

A la fecha, la infraestructura de servidores y almacenamiento, opera en condiciones normales de funcionamiento.

- Diagnóstico y Lineamientos del Disaster Recovery Planning – DRP

Mediante la ejecución del contrato 220572-0-2022, se empezó durante el primer semestre de 2023 con el desarrollo del proyecto para determinar el diagnóstico y los lineamientos del Plan de Recuperación de Desastres, para el área de Sistemas y Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá D.C., con el contratista UT-WEXLOCK-DRP.

Como producto final, se elaboró el documento final que contiene las estrategias y lineamientos para la implementación del plan DRP; así como las recomendaciones y sugerencias que sean necesarias para la implementación del mencionado plan según el alcance del plan y el objeto del contrato.

Actualmente, se está estructurando la ficha técnica para la implementación del plan DRP, siguiendo las recomendaciones y requerimientos trazados en el diagnóstico inicial.



- Conectividad

Durante el primer semestre del año 2023, se realizó el proceso y la adjudicación del nuevo contrato de conectividad 230367 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB cuyo objeto es “Proveer los servicios de canales dedicados e Internet y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.”, por el término de un (1) año, iniciando el 27 de marzo de 2023.

Se realizó la implementación y puesta en operación de la conectividad para el nuevo edificio de la Corporación mediante el contrato 220445 con la ETB, en estos momentos se cuenta con equipos propios que fueron adquiridos bajo este contrato y se encuentra en etapa de implementación y puesta en marcha de toda la solución.

- Seguridad Perimetral

Durante el primer semestre de 2023, se finalizó el contrato 220754 con la empresa WEXLER S.A.S. cuyo objeto es: “Prestar los servicios de renovación del soporte de fábrica, mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y soporte para los equipos de seguridad perimetral del concejo de Bogotá D. C.”.

En consecuencia se realizó el proceso de contratación para renovación del licenciamiento y servicios de soporte y mantenimiento a infraestructura de seguridad perimetral, como resultado el contrato número 230508, con el fin de garantizar el licenciamiento para infraestructura crítica de la marca FORTINET hasta el segundo trimestre del año 2024 dando así continuidad al servicio sin que se presente afectación al mismo.

Frente al avance en la ejecución del cronograma en el marco del contrato 220754, se han desarrollado las actividades correspondientes y se viene realizando parametrizaciones para optimizar la generación de informes automatizados periódicos por la plataforma de monitoreo FortiSIEM.

- Sistema Hiper Convergente

Durante el primer semestre del año 2023, el sistema hiper convergente operó de forma óptima de forma estable, en los dos clusters que lo conforman.

Sin embargo, por recomendación técnica hecha por el fabricante EMC Dell, se realizó el upgrade a la versión del entorno operativo para los dos cluster en cada uno de los doce nodos, así como también a los entornos Recovery Point, Security Gateway Service, Vcenter Manager, VxRail Manager y los IDRAC para cada nodo.

- Comunicaciones Unificadas

Durante el primer semestre del año 2023, en el marco de la ejecución del contrato No 200415 con la empresa BGH cuyo objeto es “Proveer e implementar una plataforma de comunicaciones unificadas para el Concejo de Bogotá”, se ha realizado validación de la funcionalidad del sistema y no se ha presentado incidentes sobre la plataforma, manteniendo el servicio de telefonía para las dos sedes continuó sin afectaciones



perceptibles para los usuarios, así como de las sesiones WebEx Cloud y roomkits de las salas de conferencia y reuniones en la sede CAD del Concejo de Bogotá D.C. por lo que sus condiciones de funcionalidad han sido óptimas.

Actualmente, se vienen atendiendo casos por demanda relacionados con el cambio de números de extensión, debido a movimientos de los funcionarios entre las dependencias, generación de reportes, se han atendido incidentes menores presentados por temas de conectividad y ajenas a dicha infraestructura que afectan la normal operatividad en el servicio.

- Workspace y correo electrónico Gmail

Como parte de los servicios de Workspace, se tienen herramientas que mejoran significativamente la colaboración y la comunicación en nuestra organización. La posibilidad de compartir documentos, hojas de cálculo y presentaciones en tiempo real ha facilitado el trabajo en equipo, permitiendo a los empleados colaborar de manera efectiva, incluso a distancia, actualmente tenemos 931 usuarios entre dependencias y funcionarios.

Se está utilizando hasta la fecha de presentación de este informe 3.5 TB de almacenamiento en correo electrónico, 3.1 TB en Drive y 631 MB en unidades compartidas.

Desde enero 01 de 2023 hasta junio 26 de 2023 hemos tenido 1.096.065 correos electrónicos recibidos y 235052 correos electrónicos enviados.

- Contratación de bienes y servicios de TI

Durante el segundo semestre se dio continuidad a la ejecución de treinta y cinco (35) contratos relacionados con el proceso de Sistemas y Seguridad de la Información de los cuales se finalizó la ejecución de veinte (20) en el presente periodo (ver tabla).

Número contrato	Nombre contratista	Estado
220454	ALEZ YOBANI BOCIGA PEÑA	Finalizado
220885	APROVISIONAR SOLUCIONES	Finalizado
220816	BMIND	En ejecución
220577	BRANCH OF MICROSOFT INC	En ejecución
220400	CURACAO	Finalizado
220900	DAYSRIPT SAS	En ejecución
220445	E.T.B.	Finalizado
210349	E.T.B.	En ejecución
220581	FACTOR VISUAL	Finalizado
220860	FACTOR VISUAL	Finalizado
220881	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A	Finalizado



Número contrato	Nombre contratista	Estado
220405	GRAN IMAGEN	Finalizado
220529	GREEN FON GROUP S A S	En ejecución
220673	GUILLERMO ANTONIO SILVIA	Finalizado
220397	HACHI	Finalizado
220437	INFORMÁTICA DOCUMENTAL	En ejecución
220491	KHAANKO NORBERTO RUIZ RODRIGUEZ	Finalizado
220887	MATIZZO	En ejecución
220426	RGS REDES Y COMUNICACIONES	En ejecución
220588	ROBINSON MELO	Finalizado
220431	RUTH CAROLINA ALVAREZ	Finalizado
220845	SANOLIVAR SAS	En ejecución
210561	SELCOMP ING	En ejecución
220785	SISTETRONICS	Finalizado
220800	SOLUCIONES ICG	En ejecución
220776	SOLUCIONES ORION - GMAIL	En ejecución
220837	TALENTO SOLIDO	En ejecución
220832	TANDEM	En ejecución
220873	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	En ejecución
220574	UNIÓN TEMPORAL WEX-LOCK-DRP 2022 - No 220574	Finalizado
220773	UNIPLES SA	Finalizado
220775	UNIPLES SA	Finalizado
220674	UT NIMBIT	Finalizado
220774	VASQUEZ CARO & CIA	Finalizado
220754	WEXLER	Finalizado

Respecto a las solicitudes de contratación durante el primer semestre de 2023 se han suscrito seis (6) contratos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda relacionados con el proceso y se radicaron cuatro (4) que se encuentran en revisión por parte de la SDH.

Objeto PAA	Solicitud de Contratación	Estado
1000002822	<i>Prestar los servicios de impresión para el Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Radicado ante la SDH</i>
1000002736	<i>Proveer los servicios de canales dedicados e Internet y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.</i>	<i>Contratado Contrato No. 230367</i>





<b>Objeto PAA</b>	<b>Solicitud de Contratación</b>	<b>Estado</b>
1000002821	<i>Prestar el servicio integral de gestión de mesa de servicio para el Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Contratado Contrato No. 230427</i>
1000002892	<i>Prestar servicios de apoyo a la gestión para el soporte y manejo de los componentes tecnológicos requeridos en el cumplimiento de las actividades de gestión normativa y control político a cargo de la Corporación.</i>	<i>Contratado Contrato No. 230604</i>
1000003092	<i>Prestar los servicios profesionales para realizar actividades de apoyo a la contratación, así como a la supervisión de los contratos y convenios a cargo de la Dirección Administrativa relacionados con el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información</i>	<i>Contratado Contrato No. 230570</i>
1000002778	<i>Prestar los servicios de renovación y soporte para el software para la gestión de la mesa de servicios Aranda para el Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Contratado Contrato No. 230327</i>
1000002824	<i>Prestar servicios de almacenamiento y custodia de los medios magnéticos correspondientes a las copias de respaldo de los sistemas de información del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Radicado ante la SDH</i>
1000002735	<i>Proveer medios magnéticos para copias de respaldo para el Concejo de Bogotá</i>	<i>Radicado ante la SDH</i>
1000002739	<i>Prestar los servicios de renovación del soporte de fábrica, mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y soporte para los Equipos de seguridad perimetral del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Contratado Contrato No. 230508</i>
1000002850	<i>Definir los lineamientos y la estrategia para la formulación del Plan de recuperación de desastres TIC del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Contrato finalizado, el nuevo proceso se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002849	<i>Implementar 5 procesos de ITIL en el Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>En ejecución - El nuevo proceso se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002849	<i>Adquirir licencias de Office y Windows Server para el Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Esta línea se encuentra desfinanciada</i>



<b>Objeto PAA</b>	<b>Solicitud de Contratación</b>	<b>Estado</b>
1000002776	<i>Prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte con el suministro de repuestos para la infraestructura de telecomunicaciones, cableado estructurado (voz y datos), fibra óptica, energía normal y regulada del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>En ejecución, y para el nuevo proceso se solicita a la dirección financiera financiar esta línea.</i>
1000002823	<i>Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para los elementos que soportan la infraestructura de acceso vehicular a las instalaciones del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>No se adelanta proceso por obsolescencia tecnológica</i>
1000002775	<i>Prestar los servicios de actualización y soporte para el software para el manejo documental Infodoc para el Concejo de Bogotá</i>	<i>Radicado ante la SDH, pero la línea se encuentra desfinanciada.</i>
1000002734	<i>Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002733	<i>Contratar la suscripción, soporte y actualización de productos Adobe y Corel Draw e instalación funcional para el Concejo de Bogotá.</i>	<i>En ejecución - El nuevo proceso se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002846	<i>Adquirir equipos de tecnología y periféricos para el Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002834	<i>Prestar los servicios profesionales de apoyo para la realizar la implementación, seguimiento y evaluación de la política de Gobierno Digital en el marco de MIPG y los lineamientos dados por MinTIC.</i>	<i>Esta línea fue eliminada por la dirección financiera</i>
1000002832	<i>Prestar los servicios profesionales para apoyar el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información, en las actividades relacionadas con el Sistema de Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Contratado Contrato No. 230501</i>
1000002737	<i>Prestar servicios de renovación, mantenimiento y soporte para las licencias del sitio WEB e intranet y de streaming del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Contratado Contrato No. 230593</i>
1000002777	<i>Prestar los servicios de renovación, soporte y actualización del software de copias de respaldo (Dataprotector) para el Concejo de Bogotá</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo</i>







<b>Objeto PAA</b>	<b>Solicitud de Contratación</b>	<b>Estado</b>
		<i>según información de la dirección financiera.</i>
1000002774	<i>Prestar los servicios de administración y soporte técnico para todos los productos Microsoft instalados o por instalar en el Concejo de Bogotá</i>	<i>En ejecución, y para el nuevo proceso se solicita a la dirección financiera financiar esta línea.</i>
1000002779	<i>Prestar los servicios de soporte y actualización del software antivirus para el Concejo de Bogotá</i>	<i>En ejecución - El nuevo proceso se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002820	<i>Prestar los servicios nube de ORACLE para el Concejo de Bogotá</i>	<i>En ejecución, y para el nuevo proceso se solicita a la dirección financiera financiar esta línea.</i>
1000002851	<i>Adquisición del licenciamiento de productos WorkSpace/GMAIL para el Concejo de Bogotá.</i>	<i>En ejecución - para el nuevo proceso se encuentra radicado en la SDH pero se encuentra desfinanciado</i>
1000002802	<i>Realizar la reestructuración de los portales WEB (Página Institucional e intranet) de la Corporación y establecer los parámetros para la visualización de información en la sede electrónica del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>En ejecución</i>
1000002828	<i>Renovación del servicio de soporte para el sistema de conferencia y debate del recinto Los Comuneros del concejo de Bogotá.</i>	<i>En ejecución - Finaliza 01/02/2024</i>
1000002738	<i>Prestar los servicios de renovación del soporte de fábrica, mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y soporte para los Equipos Activos de red del Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002848	<i>Implementar gobierno de TI y arquitectura empresarial en el proceso de sistemas del Concejo de Bogotá D.C.</i> <i>Capacidad de los procesos y acorde a las necesidades y capacitación</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>



<b>Objeto PAA</b>	<b>Solicitud de Contratación</b>	<b>Estado</b>
1000002780	<i>Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y traslado con reinstalación de los Aires Acondicionados y UPS de la Corporación, así como de los elementos que soportan la infraestructura tecnológica de los Centros de cómputo y centros de cableado del Concejo de Bogotá</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002852	<i>Adquisición de licenciamiento y soporte para gestión de impresoras del Concejo de Bogotá</i>	<i>Se encuentra radicado en la SDH</i>
1000002825	<i>Proveer los certificados de servidor seguro SSL del Concejo de Bogotá.</i>	<i>NO SE REQUIERE ESTE PROCESO PARA LA PRESENTE VIGENCIA</i>
1000002802	<i>Prestación de servicios para la restructuración de la página web e intranet del Concejo de Bogotá</i>	<i>NO SE REQUIERE ESTE PROCESO PARA LA PRESENTE VIGENCIA</i>
1000002827	<i>Prestar los servicios de administración, soporte para bases de datos Oracle y desarrollo en form and reports para las aplicaciones OAS del Concejo de Bogotá</i>	<i>Se encuentra radicado en la SDH</i>
1000002804	<i>Prestar servicios de mantenimiento para el sistema de audio y video para el Concejo de Bogotá,</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002853	<i>Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de seguridad perimetral enfocado a ciberseguridad para el Concejo de Bogotá D.C.</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>
1000002803	<i>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema de detección de incendios ubicado en el centro de datos del concejo de Bogotá.</i>	<i>Se tramitará por medio de contrato interadministrativo según información de la dirección financiera.</i>

